



—AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA—

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 4/17
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 13/03/17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2
---	---

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

PUNTO Nº 2.- Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.	2
PUNTO Nº 3.- Dictamen referido a Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad de aprobación de las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual y Puestos Singularizados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, correspondiente al año 2017.	87
PUNTO Nº 4.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo “Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga” para el ejercicio 2017.	95
PUNTO Nº 5.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio 2017.	100
PUNTO Nº 6.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2017.	106
PUNTO Nº 7.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo para el ejercicio 2017.	109
PUNTO Nº 8.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales para el ejercicio 2017.	113
PUNTO Nº 9.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2017.	118



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 4/17 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL LUNES DÍA 13 DE MARZO DE 2017.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del lunes, día trece de marzo de dos mil diecisiete, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D. Sergio J. Brenes Cobos

Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Como saben Uds., el debate lo vamos a hacer conjunto entre el punto de Presupuestos y los puntos correspondientes a plantillas. Se debatirá también sobre las enmiendas que los Grupos han planteado ya en Comisión. No han salido adelante, pero el Reglamento nuestro prevé que pueden llegar hasta el Pleno si así lo desean. Y luego se votarían las enmiendas primero, y si son rechazadas, se pasaría a la votación ya de los dictámenes correspondientes.

Como en Junta de Portavoces hemos hablado hace muy pocos días, y hemos quedado, interviene –que es la tradición, además– el Portavoz del Equipo de Gobierno en esta materia, que es el Delegado de Hacienda y Personal, el Sr. Conde, y después los Grupos de menos a más en una intervención inicial que está en diez minutos. El Sr. Espinosa cinco, como sabe que es el tema. En segundo turno los Grupos disponen de cinco minutos, dos y medio el Sr. Espinosa. Y el Sr. Conde conserva la posibilidad, si quiere, por razones obvias, de poder explicar, contestar, aclarar las cuestiones que se planteen en el debate a los restantes Grupos, la posibilidad de llegar hasta diez minutos, si fuera necesario.

Pues dicho todo esto, como antes anunciaba, le correspondería digamos abrir el turno de intervenciones al Sr. Conde para hacer esa explicación general, sin olvidar antes que el Primer Punto del Orden del Día –y es siempre tradicional cuando tenemos un Pleno de carácter extraordinario y urgente– es el pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la Sesión.

Yo quiero, en este sentido, agradecer la flexibilidad de todos los que tenían problemas de agenda para adaptarse a la fecha que hemos visto la más pronta posible a efectos de poder tener el Presupuesto operativo cuanto antes para mejor utilidad de la ciudad.

Entonces, el Primer Punto es pronunciarnos sobre ese carácter urgente de la Sesión. Entiendo, si no hay observación en contrario, que estamos de acuerdo todos, que esto es por unanimidad, como es siempre lo tradicional, puesto que así ha sido hablado y pactado.

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN INICIAL DEL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2017 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilmta. Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO N° 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA 2017

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 3 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Esta Delegación de Economía, Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Málaga, en función de la información facilitada por las distintas Áreas, Organismos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, ha procedido a la confección del Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio de 2017, comprensivo del Presupuesto del Ayuntamiento y sus Entes dependientes.

El Estado Consolidado de Ingresos asciende a 751.364.767,39 € y el de Gastos a 749.004.074,37 €, de la comparación entre ambos resulta un superávit de 2.360.693,02 €, apareciendo nivelados el Presupuesto del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales.

PRESUPUESTOS	INGRESOS	GASTOS
Consolidado	751.364.767,39	749.004.074,37



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<i>Ayuntamiento</i>	<i>596.325.592,78</i>	<i>596.325.592,78</i>
<i>Instituto Municipal de la Vivienda</i>	<i>24.126.388,22</i>	<i>24.126.388,22</i>
<i>Gerencia Municipal de Urbanismo</i>	<i>51.471.033,28</i>	<i>51.471.033,28</i>
<i>F. P. Centro Municipal de Informática</i>	<i>12.571.296,57</i>	<i>12.571.296,57</i>
<i>Instituto de Formación y Empleo</i>	<i>4.329.200,00</i>	<i>4.329.200,00</i>
<i>Agencia Pública Casa Natal Pablo Ruiz Picasso</i>	<i>9.927.513,03</i>	<i>9.927.513,03</i>
<i>Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento</i>	<i>14.645.098,55</i>	<i>14.645.098,55</i>
PRESUPUESTOS	INGRESOS	GASTOS
<i>Empresa de Aguas de Málaga, SAM</i>	<i>71.919.757,00</i>	<i>70.931.957,00</i>
<i>Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A.M.</i>	<i>12.514.867,62</i>	<i>12.094.159,00</i>
<i>Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste de Málaga, SAM</i>	<i>10.887.637,41</i>	<i>10.883.318,39</i>
<i>Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.</i>	<i>59.567.831,66</i>	<i>58.483.831,37</i>
<i>Parque Cementerio de Málaga, SAM</i>	<i>6.090.000,00</i>	<i>6.060.272,00</i>
<i>Más Cerca, SAM</i>	<i>6.056.064,00</i>	<i>6.049.564,00</i>
<i>Málaga Deportes y Eventos, S.A.M.</i>	<i>2.544.934,12</i>	<i>2.515.453,52</i>
<i>Teatro Cervantes de Málaga, SAM</i>	<i>5.607.246,22</i>	<i>5.600.246,22</i>
<i>Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, SAM</i>	<i>2.868.429,34</i>	<i>2.814.652,34</i>
<i>Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación</i>	<i>1.990.008,95</i>	<i>1.990.008,95</i>



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<i>Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga</i>	8.276.763,06	8.276.763,06
<i>Fundación Palacio Villalón</i>	3.285.000,00	3.253.037,00
<i>Fundación Félix Revello de Toro</i>	362.000,00	362.000,00
<i>Orquesta Ciudad de Málaga</i>	4.947.003,06	4.947.003,06
<i>Sdad. Municipal de Aparcamientos y Servicios</i>	10.519.944,48	9.826.727,99

Los criterios y principios generales que han inspirado la redacción de los mismos se recogen en la Memoria del Presupuesto del Ayuntamiento.

Asimismo, se han celebrado los Consejos Rectores y de Administración de cada uno de los Organismos Autónomos Administrativos, Fundaciones, Consorcios y Empresas Municipales, aprobando sus respectivos anteproyectos de Presupuesto para 2017.

Con fecha de hoy, se han recibido dos informes propuesta procedente del Área de Derechos Sociales y del Área de Participación Ciudadana para que se incluyan dentro de la Base 36ª: Subvenciones, de las de Ejecución del Presupuesto 2017, las siguientes subvenciones con carácter nominativo:

- Denominación del Proyecto: “Escuela de Ciudadanía y Convivencia 2017”
Entidad: Arrabal AID, CIF:G29572948
Importe: 34.000,00 €
Aplicación: 31.9242.48900 PAM 8033*
- Denominación del Proyecto: “Talleres comunitarios e interculturales: en Cruz Verde, Capuchinos, Ollerías, Trinidad Sur y Perchel Norte”
Entidad: INCIDE, CIF: 29492584
Importe: 46.000,00 €
Aplicación: 26.2313.48900 PAM 2092*
- Denominación del Proyecto: “Aula Flamenca y Talleres Comunitarios en Cruz Verde, Capuchinos, Ollerías, Trinidad Sur y Perchel Norte”
Entidad: ARRABAL AID, CIF: G29572948
Importe: 46.000,00 €
Aplicación: 26.2313.48900 PAM 2092*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello, se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local, para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *La aprobación del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2017, en el que se integran el del propio Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos, Fundaciones y Consorcios y los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece mayoritariamente a esta Entidad Local, que aparecen reseñadas en la página anterior, conforme a la documentación exigida en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el Expediente que acompaña a la presente Propuesta.*

SEGUNDO.- *Modificar la Base 36ª de las de Ejecución del Presupuesto, incluyendo las subvenciones nominativas anteriormente referidas.*

TERCERO.- *Que una vez aprobado el citado proyecto se eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial.*

CUARTO.- *Una vez se apruebe definitivamente y entre en vigor Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017 y con el fin de ajustar el Presupuesto prorrogado al nuevo Presupuesto, tal y como posibilita el art. 21 puntos 6 y 7 del RD. 500/1990, queden anuladas las modificaciones realizadas durante la prórroga que se encuentran incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto a efectos de que no se dupliquen dichas consignaciones.*

QUINTO.- *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido”.*

Constan en el expediente Informes de Intervención General, Económico y de Estabilidad Presupuestaria, ambos de fecha 3 de marzo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

*Tras el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local y la celebración del plazo de **ENMIENDAS** comunicado por la Presidencia, los Grupos Políticos Municipales presentaron las que, seguidamente, se transcriben:*

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“A LA COMISION DE PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, PROMOCION EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

El Grupo municipal Socialista, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de Pleno, presenta a la Comisión de Pleno las siguientes ENMIENDAS PARCIALES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES PARA EL 2017

JUSTIFICACIÓN

Según los últimos datos ofrecidos en febrero 2017, constan como demandantes de empleo en el municipio de Málaga, 77.801 personas, y 66590 personas paradas, de estas 37.507 son mujeres, llevando más de la mitad de estas personas, más de un año demandando empleo. Esta situación desalentadora que padecen las familias malagueñas no es muy distinta a la del resto del país. El desempleo sigue siendo el principal elemento de preocupación para los españoles según las encuestas realizadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC).

Las principales perdedoras de la crisis económica, que aún estamos sufriendo, y de los recortes efectuados a la ciudadanía, son las mujeres, al igual que son las que sufren las mayores tasas de desempleo y con ello, la desigualdad en su día a día. A esta situación tenemos que unir la triste y lacerante lacra de la violencia machista que está asesinando cada día a más mujeres, prueba de ello son las 16 asesinadas aún sin acabar el primer trimestre del año.

Para el Grupo Municipal Socialista el compromiso con la igualdad y con la lucha contra la violencia de género es imprescindible que esté contenido en el proyecto de presupuestos para 2017. Sin embargo, una vez analizado dicho proyecto podemos afirmar que este compromiso con la igualdad no es prioridad para el equipo de gobierno del Partido Popular, y por ello, uno de los principales paquetes de medidas que se van a recoger en nuestras enmiendas irán destinados a la lucha por la igualdad, transformando la realidad social de los malagueños y malagueñas, y a actuaciones que impulsen la lucha contra la violencia de género.

La reforma laboral ha dado lugar a una devaluación salarial que ha reducido la capacidad adquisitiva de la mayor parte de las familias españolas. El paro y la desigualdad han afectado tanto la demanda agregada, las inversiones y el crecimiento que el coste económico de las desigualdades está siendo enorme, pero lo más grave de todo es que afecta de lleno a los logros conseguido en aras de que nuestro país fuese un estado social de derecho. El aumento de la vulnerabilidad, la desaparición paulatina de las clases medias, el incremento de trabajadores y pensionistas pobres o la falta de perspectivas para los jóvenes son los trazos de una muy triste realidad social.

A nuestro Ayuntamiento la crisis económica le pilló precario y endeudado de tal forma que hubo de recurrir a un Plan de Ajuste Económico 2013-2020, que le permitiera encarar la nueva situación desde la situación a la que lo había llevado una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mala gestión económica; recayendo, como era de esperar y suele ocurrir, en los que menos culpa habían tenido: los empleados y la ciudadanía. Los primeros han visto recortado sus sueldos (aunque unos más que otros) y la ciudadanía ha visto precarizarse los servicios que debe recibir, como pasa en el Ayuntamiento de Málaga, donde tras la crisis y la falta de empleados públicos, existen servicios que se han ido deteriorando, como Bomberos, Servicios Sociales Comunitarios, Bibliotecas municipales, Policía Local, etc. y que necesitan de un impulso para a través de la oferta de empleo público, hasta donde permita la tasa de reposición, volver a prestar los servicios municipales que antes de la crisis prestaban las administraciones públicas. Esta necesidad de impulso para mejorar las prestaciones y servicios municipales no se ve reflejada en el proyecto de presupuesto que hemos analizado.

Este proyecto de presupuesto para 2017 aún intenta mantener esa prestación de servicios bajo mínimos pero no responde a las necesidades de la Ciudad: un presupuesto municipal que cumpla con la realidad que precisan tanto la ciudadanía como las empresas malagueñas, debe ser el motor económico al servicio de la generación de riqueza y empleo, hoy incapaces de generar sinergias, un presupuesto que deja de lado las políticas de igualdad, la actuaciones de transformación social, alejadas de ese asistencialismo que denotan las políticas sociales que pone en marcha el Partido Popular en todas las administraciones, las inversiones, los proyectos estratégicos para la ciudad, el emprendimiento y la empresa. Pero tampoco son capaces de atender la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía mediante la transformación de los barrios con las mejoras imprescindibles de infraestructuras, dotación de equipamientos y zonas verdes.

Dentro de estas mejoras de infraestructuras imprescindibles para este Grupo Municipal, están las obras de saneamiento, de drenaje, de separación de pluviales, que como hemos podido ver en los meses de diciembre y febrero, tienen que ser definitivamente acometidas por el equipo de gobierno del Partido Popular, para preparar la defensa de Málaga y de los vecinos y vecinas, ante las lluvias torrenciales y las inundaciones que cíclicamente sufre nuestra Ciudad.

Además, tras analizar el proyecto de presupuesto municipal para 2017 presentado por el equipo de gobierno del Partido Popular, el Grupo municipal Socialista ha llegado a la conclusión de que estos presupuestos no son adecuados porque incumplen las pautas en cuanto a austeridad y control del gasto que el propio equipo de gobierno se dio, y no atienden debidamente a las necesidades de la ciudadanía como ya hicimos constar en los párrafos anteriores.

En cuanto al capítulo de ingresos, sólo constatar que aunque el discurso del equipo de gobierno afirma una y otra vez que se hace una política de moderación fiscal, los datos recogidos en el presupuesto consolidado nos dicen lo contrario; los impuestos directos suben respecto a 2016, 6,2 millones, sobre todo debido a los incrementos en IBI Urbana, y en IBI características especiales, y el incremento nuevamente en Plusvalía. En los impuestos indirectos se sube fundamentalmente el ICIO. Y en tasas y otros ingresos se han incrementado en total unos 10,2 millones, resaltando el incremento de algunas partidas como la de Licencias urbanísticas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Respecto a los gastos, nuestras propuestas se centrarán en los aspectos manifiestamente derrochadores recogidos en los capítulos 1, 4 y especialmente el 2, gasto corriente, del presupuesto de gasto por entender que son aquellos sobre los que se puede incidir de manera inmediata, independientemente de compromisos institucionales que, aunque no compartamos, lastran el devenir presupuestario de la ciudad.

Llegados a este punto, nos gustaría poder resaltar, al igual que lo dijimos el año pasado, el esfuerzo de información y negociación que hizo la Delegación de Economía para lograr el máximo apoyo a las cuentas municipales, pero nos resulta imposible porque en esta ocasión no ha existido voluntad política alguna de negociar ni de llevar a cabo un verdadero acuerdo político. Una negociación a la que debería estar obligado el equipo de gobierno del Partido Popular, ante el escenario político presente en esta Corporación tras las últimas elecciones municipales, que dejaron en minoría al Partido Popular.

El Grupo municipal Socialista presentó al equipo de gobierno un documento que contenía más de cincuenta propuestas, algunas de ellas consideradas por nosotros prioritarias para incluir en el presupuesto municipal para 2017. La mayoría de estas propuestas no han sido tenidas en cuenta en el Proyecto de Presupuestos que se ha aprobado por la Junta de Gobierno Local. Además de la mayoría de las propuestas entregadas al equipo de gobierno municipal, recogemos algunos de los acuerdos plenarios que se han adoptado en los últimos meses, sobre todo, aquellos que afectan a grandes proyectos de Ciudad, y otros, que son demandados por muchos colectivos sociales y vecinales, y que nos han servido de base para la elaboración de estas enmiendas parciales al presupuesto municipal para 2017.

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista **PROPONE LAS SIGUIENTES ENMIENDAS PARCIALES AL ESTADO DE GASTOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS MUNICIPALES PARA 2017.***

- Detraer del Capítulo 1 del consolidado, gastos de personal, de lo consignado para “**retribuciones básicas del personal directivo y personal eventual**” que suman para 2017 la cantidad de **4.194.539,28 €**, la cantidad de **838.907,86 €**, un **20%**, por el compromiso que tiene el Grupo municipal Socialista con los ciudadanos de seguir reduciendo el número y los sueldos de los cargos de confianza, en particular aquellos que estén por encima del sueldo del alcalde de la Ciudad.*
- Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, de lo consignado para “**servicios de seguridad**” que asciende **6.631.100,68 €**, la cantidad de **3.315.550,34 €**, el **50%**; ya que el Grupo municipal Socialista considera que prácticamente toda la seguridad de los edificios municipales debe ser desempeñada por la policía local, haciendo uso para ello de los policías locales que pasan a la segunda actividad.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Detraer dentro del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, de lo consignado para “servicios de transporte”, que asciende a 1.528.056,74 € la cantidad de 611.222,70 €, es decir una reducción de un 40 %.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, correspondiente a lo presupuestado por “estudios y trabajos técnicos” que asciende a 15.153.161,15 €, la cantidad de 11.364.870,86 €, es decir el 75%; ya que el Grupo municipal Socialista considera que esta función debe ser desempeñada por los empleados municipales de las distintas áreas, además de que desde 2014 esta partida está subiendo exponencialmente.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “otros suministros” que asciende a 7.257.030,81, el 20% de lo consignado, 1.451.406,16 €, para conseguir unos presupuestos más austeros.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “publicidad y propaganda” que asciende a 4.261.897,88 €, la cantidad de 2.557.138,73€, el 60% de lo consignado; ya que se trata de una partida se ha presupuestado por encima de lo presupuestado en los ejercicios de 2014, 2015, 2016 y 2017.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “reuniones, conferencias y cursos” que asciende a 2.069.697,16 €, la cantidad de 620.909,15€, el 30 % de lo consignado, para conseguir unos presupuestos más austeros.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “actividades culturales y deportivas” que asciende a 3.521.195,79 €, la cantidad de 1.408.478,32 €, el 40% del presupuesto consignado, para conseguir unos presupuestos más austeros.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructura y bienes naturales” que asciende a 28.657.024,98 €, la cantidad de 24.358.471,23 €, el 85%, debido al aumento constante de esta partida.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “otros gastos diversos” que asciende a 757.112,72 €, la cantidad de 75.711,27 €, el 10,00%, de lo consignado, para conseguir una mayor contención del gasto corriente.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “dietas órganos de gobierno” que asciende a 46.509,00 €, la cantidad de 4.650,90 €, el 10,00%, de lo consignado, para conseguir una mayor contención del gasto corriente.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “locomoción órganos de gobierno” que asciende a 62.533,05 €, la cantidad de 6.253,31 €, que es el 10,00% de lo inicialmente previsto en la propuesta.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “dietas personal directivo” que asciende a 71.951,59€, la cantidad de 7.195,16 €, el 10 %, de lo consignado.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “locomoción personal directivo” que asciende a 93.280,63 €, la cantidad de 11.193,68€, que es el 12,00% de lo inicialmente consignado.*
- *Detraer del Capítulo 2 del consolidado, gastos en bienes corrientes y servicios, para “atenciones protocolarias” que asciende a 729.139,55 €, la cantidad de 218.741,87 €, el 30,00%, de lo consignado.*
- *Detraer del Capítulo 4 del consolidado, transferencias corrientes, para “otras subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro” que asciende a 10.294.638,50 €, la cantidad de 2.573.659,63€, el 25% de lo consignado, ya que esta partida se está incrementando desde 2014..*
- **El Grupo municipal Socialista plantea una detracción total de 49.424.361,14 €.**

Proponemos que a la cantidad de 49.424.361,14 € se le den los siguientes destinos:

1. **Servicios Sociales Comunitarios:** refuerzo de la contratación de 15 Trabajadores/as Sociales: dos trabajadores/as sociales en los distritos de más población (Carretera de Cádiz, Cruz de Humilladero, Centro y Bailén-Miraflores), más un trabajador/a social en el resto de distritos, para paliar la saturación en los Servicios Sociales comunitarios y conseguir una mejora en la atención social. Completar con Educadores Sociales suficientes las UTS que se encuentren incompletas.

En este mismo apartado, que todos los planes que se van a poner en marcha, Plan contra la pobreza, Plan contra la pobreza Infantil, Plan energético y Economatos Sociales, lleven aparejadas actuaciones de intervención social desarrolladas por los servicios sociales comunitarios, con la finalidad de transformar la realidad social en la que viven los usuarios de estas medidas.

2. **Violencia de Género: Partida específica para la atención a las víctimas de violencia de género en presupuestos, con personal en los distritos para su atención. Incorporar en este año 2017, 6 equipos para la atención a las víctimas de violencia de género, equipo compuesto por: psicóloga/a, abogado/a y trabajador/a social. La distribución sería un equipo por cada dos distritos, excepto Ctra. Cádiz que tendría un equipo en exclusividad. Es conveniente duplicar las ayudas económicas para estas mujeres y sus familias.**

Duplicar la partida de Igualdad, que aparece con la cantidad de 1.131.820€, de forma que el incremento se destine específicamente para actuaciones en la lucha contra la violencia machista.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Presupuestar partida para iniciar la Escuela de Formación en Feminismo para mujeres y hombres, y dotar también de presupuesto el Observatorio de Violencia de Género, dentro del Observatorio existente sobre la inclusión social.

Establecimiento diferenciado en la partida económica de Publicidad y Propaganda, del porcentaje del 25% del total de la publicidad institucional del Ayuntamiento de Málaga para destinarlo a campañas de prevención y concienciación en la igualdad y contra la violencia de género.

3. Políticas de Empleo: Ampliar las políticas de apoyo al empleo y fomento del empleo para personas en riesgo de exclusión social, como complemento a las ayudas específicas puestas en marcha por la administración regional con la Implementación de Planes de Empleo Municipales para jóvenes y mayores de 30 años, y para parados de larga duración y Mayores de 45 años..

4. Empresa y Emprendimiento: Establecer programas de microcréditos, incentivos reintegrables o capital semilla para emprendedores y pequeñas empresas tecnológicas, creativas y relacionadas con oficios productivos, propiciando su establecimiento en la red de incubadoras municipales y otros centros municipales similares.

5. Obras de saneamiento, drenaje, separación de redes de pluviales, para preparar Málaga en su defensa frente a inundaciones y lluvias torrenciales, principalmente en Distrito Este y en los polígonos industriales de la Ciudad.

6. Parques Empresariales: Duplicar la inversión actual en los polígonos industriales de la ciudad y avanzar en su transformación en modernos parques empresariales, actuando en aquellos que están especialmente desatendidos como Villarosa, Azucarera, Guadalhorce, Santa Teresa, etc...

7. Mercados Municipales y Venta Ambulante: Atender el compromiso del Pleno del Ayuntamiento para dar comienzo a la construcción de los nuevos mercados municipales de Puerto de la Torre, Campanillas, Churriana e iniciar la modernización del mercado de Huelin, de tal forma que den estabilidad al comercio de cercanía. Igualmente es necesario una partida en esta área para el comercio ambulante que sirva para la adecuación y modernización de este sector comercial.

8. Antigua Prisión Provincial, motor Socioeconómico: El distrito Cruz de Humilladero, segundo más poblado de la ciudad de Málaga, debe contar con una gran centralidad como elemento de oportunidad y dinamizador económico del mismo. La antigua prisión provincial de Málaga debe ser ese motor de transformación e impulso a las industrias culturales de nuestra ciudad, y debe contar en el presupuesto de 2017 con partidas económicas mayores para echar a andar el proyecto con la recuperación del histórico edificio, recogiendo la voluntad expresada en el pleno municipal.

9. Parque de Repsol: El parque en los antiguos terrenos de Repsol necesita del impulso municipal en el año 2017. Málaga necesita el gran bosque urbano en los distritos más poblados de la ciudad: Carretera de Cádiz y Cruz de Humilladero. Uno de cada tres malagueños disfrutaría directamente del beneficio de ese gran pulmón



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

verde. *Se necesitan partidas para la realización de la consulta ciudadana y para comenzar la adecuación del espacio (viales y equipamientos municipales).*

10. **Plan Municipal de Reforestación:** *Málaga debe convertirse en una ciudad verde estableciendo una red de parques forestales en el corredor existente entre La Araña y Sierra de Churriana. En el presupuesto del Ayuntamiento de 2017, se debe incluir una cantidad suficiente para acometer trabajos en el parque forestal de la vertiente oeste de la Sierra de Asperones (Colmenarejo, Huertecilla Mañas, Pilar del Prado).*

11. **Equipamientos Municipales:** *Completar la red municipal de equipamientos deportivos en los distritos de la ciudad, contemplando en el presupuesto partidas para la construcción de las piscinas del Palo, Campanillas y Santa Rosalía, reapertura del Puerto de la Torre, pabellón deportivo en Churriana, y ampliación del campo del Mortadelo, todas iniciativas aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento.*

12. **Accesos a Barrios de Puerto de la Torre:** *Cumplimiento del compromiso municipal de acometer los accesos a las barriadas del Chaparral y Orozco en Puerto de la Torre.*

13. **Construcción de un Centro Social o Ciudadano en la barriada La Noria de Churriana, y en la Huertecilla Mañas, distrito Campanillas.**

14. **Ampliar partida para obras de cableado y accesibilidad en la Granja Suarez,** *ya que la cantidad consignada en este presupuesto es muy inferior a la necesaria en un barrio muy olvidado y sin actuaciones importantes desde hace mucho tiempo.*

15. **Adecuar aparcamientos para motos y motocicletas** *en diferentes puntos del Centro Histórico, ante la gran afluencia de estos vehículos y la falta de este tipo de aparcamiento en una ciudad que por su climatología favorece los desplazamientos en motos y motocicletas.*

16. **Mejoras en el Transporte Público: Implementación de partida económica para mejorar el transporte público de la EMT y mejorar el servicio que se presta a las barriadas.** *Especialmente en las líneas nocturnas de Campanillas y Churriana, y en las que conectan los distritos con la Universidad.*

17. **Finalización Parque Canino Cortijo Alto y construcción de la zona integrada en explanada de alrededor con como zona de esparcimiento (árboles, caminos, zonas de estancia),** *situada en parcela C/ Pierrot con Autovía.*

18. **Una partida inicial para aprobar el Plan Especial de Adecuación del Medio Urbano de las zonas de Paseo Marítimo El Palo y Pedregalejo, actuando en la parte terrestre de las casas tradicionales de pescadores,** *que están en la actualidad faltas de las más mínimas condiciones como saneamiento, acerado, pavimento, seguridad de paso, etc..*

19. **Barriada La Mosca, actuación sobre el cableado urbano y la accesibilidad que tanto necesita esta zona.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

20. **Realizar el acceso peatonal del Cerrado de Calderon con la zona alta de la Mosca, y mejora del acceso al colegio de la barriada, mejorando el aparcamiento en la zona alta de esta barriada.**
21. **Reconversión de la antigua mediana existente en la Avda. Isaac Peral, en la barriada La Luz, que se encuentra en un estado lamentable de suciedad, levantada por las raíces de los árboles y que además sirve de paso a los viandantes, por una mediana de las que actualmente coloca el Ayuntamiento, con sus bordillos elevados y la arboleda que se encuentra en buen estado.**
22. **Obras de saneamiento que impidan las inundaciones que se producen en la barriada Dos Hermanas, en la zona más cercana a la Avda. Europa, donde cada vez que llueve un poco fuerte se inundan las casas bajas estando permanentemente con humedades y con los riesgos para la salud que esto supone para sus habitantes.**
23. **Obras urgentes en la C/ Olivar de la Barriada Las Cuevas, con la apertura de esta calle hacia C/ Uruguay posibilitando la accesibilidad y conexión a los vecinos y vecinas que hoy no disponen de ella. Así mismo, mejoras en la C/ Olivar en su asfaltado, saneamiento, etc..**
24. **Limpieza y Seguridad: Plan de Limpieza de Solares en todos los distritos, exigiendo un mayor control sobre los solares privados.**
25. **Incluir partida para instalaciones deportivas para el Inter Málaga ya aprobadas en el Pleno.**
26. **Consignar presupuesto para la puesta en marcha de la Escuela de Valores del Club de Fútbol del Palo, acordado en el pleno del Ayuntamiento.**
27. **Incluir partidas para el arreglo del campo de fútbol de Monte Dorado así como la instalación de un parque infantil reclamado por los vecinos y objeto del compromiso público del Partido Popular con el distrito.**
28. **Obras urgentes para acometer la reforma necesaria en el Centro Ciudadano de Colmenarejo, ante el lamentable estado en que se encuentra, con humedades y grietas, y por el peligro que puede suponer para las personas que lo usan habitualmente.**
29. **Partida para habilitar espacios de convivencia para jóvenes en todos los distritos, aprobado en sesión plenaria.**
30. **Reforzar y mejorar el programa Alterna en la Noche, para que se desarrolle todos los meses del año.**
31. **Consignar presupuesto para organizar conjuntamente con la Diputación Provincial la nueva Feria de Empresarias de Málaga.**
32. **Presupuestar la convocatoria de oferta de empleo para 2016 y 2017, sobre todo en los siguientes servicios: servicios de bomberos, servicios sociales comunitarios, auxiliares de bibliotecas, policía local, y todos aquellos servicios que estén especialmente deficitarios ante la falta de oferta de empleo desde hace muchos años.**
33. **Reforzar de forma decidida la inversión en los parques de bomberos y en el material necesario para poder prestar el servicio de extinción de incendios con total garantía tanto para los empleados municipales como para la ciudadanía.**
34. **Consignar presupuesto para el arreglo del acerado de la C/ Tomás de Burgos, en el Distrito de Miraflores.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

35. **Consignar presupuesto para un plan de actuación urgente para mejorar los accesos a Hacienda Cabello, y para dar servicio de transporte público de la EMT, ya que hasta la citada barriada no llegan los autobuses a ella. Esta reivindicación está aprobada desde el mandato anterior.**
36. **Consignar presupuesto para realizar al menos el proyecto del Centro de Usos Múltiples en C/ Gómez Ocaña, que contenga hogar del Jubilado, sala de reuniones, salón de actos y biblioteca pública, así como la sede de la AV Camino de Antequera. Reivindicación muy antigua, aprobada por pleno y en una zona con escasez de centros de estas características.**
37. **Seguir incrementando las partidas para microactuaciones en distritos municipales. Hay que duplicar al menos lo presupuestado en 2016, incluyendo ese incremento también para actuaciones de mantenimiento de colegios, que vienen incluidas en la citada partida.**
38. **Rehabilitación de viviendas (en ascensores al menos otros dos millones).**
39. **Actuaciones para adecuar el Recinto Ferial Cortijo de Torres para que se use de forma permanente durante todo el año, facilitando la promoción de actividades culturales y sociales que vertebraran el tejido asociativo de la Ciudad. Y creación en ese recinto de locales de ensayo para jóvenes y un nuevo centro recreativo permanente.”**

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora.**

“Enmiendas

QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017 A LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO.

La Junta de Gobierno celebrada la tarde del 3 de marzo aprobó una propuesta de presupuestos para el año 2016. Al mismo tiempo, notificaba el plazo para la entrega de las enmiendas de los grupos municipales llegaba a su fin en el mediodía viernes 10 de marzo de 2017.

De manera habitual, el equipo de gobierno del Partido Popular incumple el proceso de información para con el resto de los grupos municipales. Recordemos, en este caso, que en la comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del 21 de septiembre de 2015, se aprobó el 7.º dictamen que, en su punto primero, además de otras consideraciones, establecía lo siguiente:

1. *El proyecto inicial del presupuesto debe ser entregado al resto de los grupos municipales [...] con 15 días de antelación para que pueda ser estudiado,*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

analizado, y permita la elaboración con conocimiento y seriedad de las correspondientes enmiendas [...] o preguntas.

- 2. Debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel, con los códigos (orgánico, económico, programa) de las subconceptos y conceptos presupuestarios en columnas separadas, incorporando los literales de texto y cantidades en el mismo documento.*

Pues bien, el primer punto fue totalmente ignorado por parte del equipo de gobierno. El segundo solo fue atendido por el Área de Economía y Presupuestos después de que lo solicitáramos por escrito.

No ha sido esta la única irregularidad. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 168, dice lo siguiente:

- 2. El presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquellos, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior.*
- 4. Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.*

Incluso aunque el punto 6 reconoce la posibilidad de prorrogar los presupuestos, nos resulta llamativo que la tan cacareada eficacia y eficiencia de la gestión económica del Partido Popular no haya sido capaz de cumplir unos plazos mínimamente coherentes. Estos presupuestos llegan tarde. Desde que se prorrogan los presupuestos hasta que comience la comisión y su correspondiente pleno el día 18 de marzo, la ciudad de Málaga habrá contado más de tres meses con unos presupuestos prorrogados.

I

Esta introducción fue redactada tal como se ha transcrito para los presupuestos del año pasado, con la única modificación de alguna fecha. Lo que habla mal de un ayuntamiento que, en el transcurrir de los meses, no ha sido capaz de solucionar problemas graves tanto en lo operativo como en la transparencia.

II



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Málaga son sorprendentemente optimistas. **Los ingresos consolidados ascienden a unos 764 millones (764.459.313'15€)**, sin contar los entes no sectorizados (momento en el que los ingresos se disparan hasta superar los 900 millones de euros). Y sin embargo el **estado de la cuenta de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 2016 era de -191.082.083'99€**. La liquidación del ayuntamiento **en 2015 fue de -16 millones de euros**, cuando los ingresos previstos eran mucho menores.

Es por ello que **no podemos mostrarnos optimistas de cara a las previsiones que desde el ayuntamiento se hacen de cara a los ingresos**. Han fallado antes y nada hace indicar que esta vez vayan a dar en el clavo.

Más allá de la confianza en estas previsiones, **sorprende también la evolución de los ingresos previstos**. El capítulo 2, impuestos indirectos, **sufre un espectacular aumento del 23'65% respecto al año anterior**, con el fin de paliar la pérdida de un 17'97% de los ingresos en el capítulo 5 (ingresos patrimoniales). También disminuye los ingresos por enajenaciones de inversiones reales (-14'79%). Este grupo municipal comprende que se cuadren los ingresos debido a la reducción de otras partidas, pero nunca a costa de impuestos injustos como los indirectos. Menos aun cuando una de las partidas principales es el económico 21000 en concepto de Impuesto por el Valor Añadido (8'1 millones de euros). Tampoco compartimos el optimismo señalado en el económico 29000 (impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras), que asciende a 5'7 millones de euros. Y no lo compartimos por un doble motivo: la construcción no puede ser nunca el motor del crecimiento económico, pues sus consecuencias ya son por todos de sobra conocido. Pero tampoco confiamos en que el crecimiento de la construcción vaya a suponer estas cantidades.

En cuanto al Capítulo de Gastos, lamentamos profundamente constatar que suma un despropósito tras otro. Se inflan económicos injustificados mientras que a otros se destinan partidas irrisorias. La siguiente tabla muestra las dotaciones presupuestarias de 2017 que, a nuestro parecer, están claramente infladas y que pueden ser reducidas o eliminadas para financiar otras.

Código	Subconcepto	Cantidad
10000	RETRIBUCIONES BASICAS DE ORGANOS DE GOBIERNO	1.460.125'00
22700	Limpieza y Aseo	102.026.123'50
22701	Servicio de Seguridad	6.635.180'68
22199	Otros Suministros	7.257.030'81
22601	Atenciones Protocolarias y representativas	729.138'55
22602	Publicidad y propaganda	4.261.897'88



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

22606	Reuniones, Conferencias y cursos	2.069.667'16
23000-23010-23100-23110	Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y personal directivo	155.813'68
22699	Otros gastos diversos	757.122'72
41000-44900	Transferencias Corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento	128.553.317'17
48900	Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	10.151.038'50
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	30.369.902'59
47000-47900	Subvenciones a Empresas privadas	1.335.053'02
		294.301.280

Fuente: elaboración propia

ENMIENDAS

Enmienda 1 (de modificación a los presupuestos de gastos)

DERECHOS SOCIALES

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	41.749.537'05	3.200.000	10 ATE's	800.000'00
				Garantía Suministro energético	700.000'00
				Comedores Verano	600.000'00
				Bono compra alimentos	600.000'00
				Ayuda a la Dependencia	500.000'00
Total			3.200.000	Total	3.200.000

La precaria situación vital de un número vergonzoso de malagueños y malagueñas (especialmente entre estas últimas, pues la pobreza es un elemento eminentemente feminizado) obliga a que cualquier presupuesto deba dotar con una partida importante los conceptos englobados dentro de Derechos Sociales.

En primer lugar se hace imperativo dotar a nuestra ciudad de un parque de viviendas de **Alojamiento Transitorio de Emergencia**, disponibles para todas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aquellas personas en situación de emergencia habitacional. Estas viviendas, pensadas como temporales, servirán para todas aquellas familias que esperen que se les preste otra solución temporal. Estas ATE sustituirán la posibilidad de alojamiento en albergues, refugios y hostales que viene ofreciendo hasta la fecha el Área de Servicios Sociales.

El Ayuntamiento de Málaga, al igual que otros municipios españoles, garantizará el suministro energético para las personas más empobrecidas y con dificultades para pagar las facturas de luz y agua. Servicios básicos y necesarios en nuestras sociedades modernas. Para ello además se suprimirá el coste asociado al dar de alta el servicio de EMASA.

En la misma línea, y con el fin de garantizar el sano crecimiento de los más jóvenes, proponemos la designación de una partida que garantice la apertura durante todo el año de los comedores escolares en verano. En cuanto a los economatos, se vuelve imprescindible cambiar el formato de los mismos: en la actualidad es asistencial y controlado por las asociaciones. Proponemos que sea la propia institución quien lo gestione ofertando una tarjeta de grandes descuentos en supermercados y otro tipo de superficies comerciales.

I

La Ley de Dependencia supuso un gran avance en la protección social para nuestro país. Sin embargo su deficiente financiación, de la que son culpables tanto la Administración Central como la Autonómica, impide que se realice de forma plena. Por ello, y en tanto en cuanto se solucione esto, proponemos que desde los organismos del Ayuntamiento de Málaga como Más Cerca se impulse la protección de los colectivos dependientes. Para ello será necesario aumentar su presupuesto, de forma que el alcance del programa sea mucho mayor y efectivo.

Como desgraciadamente ya hemos presenciado en ocasiones anteriores, la Junta de Andalucía no ha financiado todo lo correctamente que debe los comedores escolares de verano. Una solución pasa porque sea el propio ayuntamiento quien consigne una partida económica.

Enmienda 2 (de modificación a los presupuestos de gastos) **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	7.599.070,74	Análisis contaminación suelos antigua Repsol	224.798'00€
22706	Estudios y trabajos técnicos	11.232.854,91	7.301.355,69	Fitorremediación suelos antigua Repsol	88.000'00€
48100	Premios y Becas	923.878,05	99.573,57	Plan Municipal de huertos urbanos	135.000'00€
				Plan de eficiencia y ahorro energético	170.000'00€
22700	Limpieza y Aseo	93.766.147,08	1.000.000	Plan 50/50 en centros educativos	107.000'00€
				Desdoble alcantarillado y saneamiento municipal	15.000.000'00€
				Conversión del zoológico del parque del Oeste en centro de interpretación y educación ambiental	75.000'00€
Total			16.000.000	Total	15.999.798'00

Para Málaga Ahora la sostenibilidad de la vida y del medio ambiente es una prioridad. Proteger el derecho a la ciudad es proteger los ecosistemas que lo integran. Como hemos venido demostrado desde que nos incorporamos al Ayuntamiento y su día a día este es uno de nuestros ejes principales para hacer política.

El primer frente de acción será el encargo y ejecución de un proyecto técnico de caracterización de suelos y evaluación de riesgos para la salud humana y los ecosistemas por la contaminación de los suelos de la antigua terminal petrolífera de Málaga. Con este informe se podrá cumplir la normativa vigente y declarar administrativamente este suelo como contaminado. Calculamos que esta partida costará 224.798'00€

Toda vez que esta pastilla de terreno está contaminada, proponemos una recuperación ambiental a través de una técnica llamada fitorremediación, ejecutando la primera fase como parte del proceso de descontaminación de los suelos. El coste ascenderá únicamente a 88.000'00€.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Proponemos el desarrollo de un plan municipal de impulso a huertos urbanos sociales y educativos que incluyan tanto la realización de un inventario de suelos y espacios públicos. También su adaptación y posterior cesión para ser usados como huertos urbanos, al igual que medidas de apoyo material para este tipo de proyecto. Para ello se consignará una partida de 135.000'00€.

El ahorro energético debe ser otra prioridad de este ayuntamiento. Nos consta que se está trabajando en esa dirección, pero no todo lo que nos gustaría. Por eso ponemos encima de la mesa la posibilidad de invertir 170.000'00€ en la sustitución de la iluminación interior y exterior de edificios del ayuntamiento, comenzando por los colegios públicos, para adaptarla a la tecnología LED, eliminando y reciclando lámparas y tubos ineficientes para conseguir a corto plazo un gran ahorro energético y económico.

Impulsar el Plan 50/50 de ahorro y eficiencia energética para instalar en 5 colegios inscritos equipos fotovoltaicos de generación de energía eléctrica conectado a la red de 5kw de potencia, por un importa de 107.000'00€.

Se hace imprescindible invertir una gran partida en el desdoble de la red de alcantarillado y saneamiento municipal, de forma que aumente el insuficiente porcentaje actual de sólo un 50%. Ello reducirá significativamente la contaminación marina por vertidos de aguas fecales sin depurar. Esta partida no puede ser inferior a los 15 millones de euros.

Para acabar proponemos trasladar los animales del Parque del Oeste a un centro de recuperación de fauna amenazada, comendando por las especies exóticas. A continuación cerrar el parque zoológico para sustituirlo por un centro de interpretación y educación ambiental en el Parque. Puede llevarse a cabo por sólo 75.000'00€.

Enmienda 3 (de modificación a los presupuestos de gastos)

CULTURA

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Subconcepto	Cantidad	Subconcepto	Cantidad	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.720.000	Escuelas de arte por distrito	4.489.926'74
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82	3.770.000	Museo patrimonio industrial malagueño	1.500.00'00€
				Promoción de artistas locales	1.500.000'00€
Total			6.490.000	Total	6.489.926,74



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

--	--	--	--	--	--

Frente a la estrategia de importación cultural, Málaga Ahora y la gente de los barrios apuesta por reforzar la generación de nuestra cultura local. También en la protección de nuestro patrimonio cultural y unos museos que los pongan en valor.

Insistimos, como el año pasado, en la creación de escuelas artísticas en cada distrito. Estas fueron aprobadas en Pleno y apoyadas por el equipo de gobierno y, sin embargo, decidieron no invertir en ella ni un euro. Para solucionar el tiempo perdido proponemos invertir en esta ocasión 4.489.926,74

A su vez la corporación invertirá en museos que promuevan, custodien y muestren el patrimonio histórico, cultural e industrial de Málaga, para lo que solicitamos una partida de 1.500.000'00€ en concepto de habilitación en alguno de los numerosos espacios sin usar que posee actualmente el ayuntamiento.

Para acabar, proponemos una línea de subvenciones y una importante partida económica para la promoción artística que huya del modelo de Málaga Crea. Buscamos la subvención de compras de instrumentos, herramientas y utensilios necesarios para desarrollar actividades artísticas. Este programa contará con otros 1.500.000'00 para su desarrollo.

Enmienda 4 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Cantidad	Reducción	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	6.630.000,00	Plan de Acción en el Palo	2.000.000'00€
22199	Otros suministros	6995999,16	3.497.999,58	Plan de Acción en Ciudad Jardín	1.500.000'00€
22602	Publicidad y Propaganda	3.877.278,01	2.326.366,81	Plan de Acción en la Palma-Palmilla	2.000.000'00€
22601	Atenciones Protocolarias y representativas	685.778,60	342.889,30	Plan de Acción en Cruz de Humilladero	2.000.000'00€
22606	Reuniones, Conferencias y cursos	1.469.334,26	734.667,13	Plan de Acción en el Puerto de la Torre	2.500.000'00€
23000- 23010- 23100- 23110	Dietas y Locomoción de los órganos de gobierno y personal directivo	260.371,84	130.185,92	Elaboración de convenios para soterrar el cableado aéreo (todos los distritos)	2.000.000'00€
				Centros de cuidado de día para mayores	1.000.000'00
				Diseño partida	662.108'74



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

				presupuestos participativos	
Total			13.662.108,74	Total	13.662.108'74

La gestión por parte del Ayuntamiento de las inversiones en los distritos ha sido, tal y como vienen denunciando los propios vecinos desde hace años, profundamente deficiente. Mientras que la mayor parte de las inversiones que realiza la corporación son en el centro de Málaga, el resto de la ciudad está abandonada.

Para luchar contra este olvido nuestro grupo municipal propone un ambicioso plan de choque para rehabilitar y dignificar nuestros barrios. Especialmente las zonas más periféricas como el Palo, el Puerto de la Torre. Pero también zonas densamente pobladas y con muy escasos servicios, como Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz o la Palma-Palmilla.

A continuación detallamos sólo alguna de las quejas más habituales entre las vecinas de cada zona.

Plan de acción en el Málaga Este: 2.000.000'00€

- Cumplimiento de la sentencia judicial que obliga a la retirada de la EBAR en el Distrito.
- Plan urgente de actuaciones y mejoras en La Pelusa y Jarazmín.

Plan de acción en Ciudad Jardín: 1.500.000'00€

- Retirada de la antena de telefonía móvil.
- Actuaciones para mejorar el estado del mercado municipal.
- Limpieza del cauce del río.

Plan de acción en la Palma-Palmilla: 2.000.000'00€

- Plan de huertos urbanos en las zonas verdes sin uso.
- Habilitación de zonas sin uso como campos de petanca.
- Aumento del número de trabajadores de servicios operativos.

Plan de acción en Cruz de Humilladero: 2.000.000'00€

- Eliminación de las plagas de mosquitos tigre.
- Actuaciones y mejora de las zonas verdes y de parques.

Plan de acción en el Puerto de la Torre: 2.500.000'00€

- Construcción de un mercado municipal
- Construcción de un parque canino.
- Apertura de la piscina del Puerto de la Torre.
- Mejora de los espacios deportivos.
- Incremento del número de aparcamientos

Además de cada acción por distrito, nos hacemos eco de una reivindicación histórica de todos los barrios y distritos: el soterramiento del cableado aéreo de nuestra



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad. Para ello proponemos que la corporación firme un convenio de colaboración con las diferentes empresas eléctricas, televisión, etc. al que aportará un total de 2 millones de euros.

Así mismo, se afrontará otra gran necesidad en una ciudad cuya población envejece a marchas forzadas: la habilitación de espacios como centros de día para mayores, correctamente cuidados y dotados de personal.

Finalmente se dotará de presupuesto para su diseño y ejecución a un programa de presupuestos participativos por los distritos. La democracia real es aquella que llega a toda la ciudad. Para ello se habilitará una partida de 612.108'74€.

Enmienda 5 (de modificación a los presupuestos de gastos)

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Código	Subconcepto	Subconcepto	Cantidad
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.305.000	Escuela infantil por distrito	4.000.000'00€
71000-74000	Transferencias de capital a organismos y empresas del Ayuntamiento	22.058.746,82	3.355.000	Actividades de ocio y educativas veraniegas	500.000'00€
				Contra la feminización de la pobreza	1.000.000'00€
				Viviendas para víctimas de violencia machista	160.000'00€
Total			5.660.000'00	Total	5.660.000'00€

En nuestras sociedades patriarcales las mujeres son obligadas a llevar a cabo las tareas de cuidados familiares (tanto de enfermos, jóvenes y ancianos), lo que dificulta enormemente su entrada al mundo laboral (a lo que hay que sumar la brecha salarial y la discriminación que sufren tanto para entrar como una vez dentro).

Una medida para librar a la mujer de la carga de los cuidados (más allá de repartirlos de forma equitativos, algo que sólo puede ocurrir con una nueva articulación del discurso dominante), el aumento del número de escuelas infantiles asequibles para las familias (de todo tipo) es un primer paso imprescindible. Para su construcción, presupuestada cada una de ella en un millón de euros, así como su dotación de personal y mantenimiento, proponemos una partida de 4 millones de euros en una primera fase. En esta partida se asume el coste de la construcción de 3 nuevos locales, así como su mantenimiento y contratación de personal necesario.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Además de las guarderías, y con el fin de que los cuidados no recaigan sobre la mujer durante los periodos estivales, se abrirán espacios para que los más jóvenes puedan continuar con su formación, así como con su ocio, durante los periodos vacacionales. Para ello se mantendrán abiertas las escuelas de primaria de propiedad municipal, así como se habilitarán otros espacios municipales que se dotarán del contenido apropiado para edades comprendidas entre 0 y 12 años. Se aumentará la partida en concepto de becas para campamentos de verano que ofrece el Ayuntamiento de Málaga. Todo ello se presupuesta en 500.000'00€

En cuanto a las mujeres que, víctimas de un mercado laboral marcadamente machista y depredador, que fomenta la feminización de la pobreza, se les proporcionará un apoyo económico. Este será mayor en el caso de las madres solteras. Para ello proponemos un ambicioso plan de choque contra la pobreza de las mujeres, que contará con una dotación de 1.000.000'00 de euros y que irá desde ayudas monetarias hasta el pago de alquileres, cursos de formación, becas de estudio o ayudas para la búsqueda de empleo. Será complementario con el Plan de Formación y Empleo para mujeres de 45 años incorporado en la sección de Empleo.

En cuanto a la lucha contra la violencia machista, la punta del iceberg de nuestras sociedades patriarcales, se hace necesario un trabajo y una inversión mayores. Proponemos que desde el Área de Igualdad, en colaboración con el Instituto Municipal de Vivienda, se habiliten recursos para la protección de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Entre otras medidas este grupo propone el alquiler de viviendas reservadas en exclusiva para estas mujeres, de forma que puedan abandonar el hogar familiar. Son demasiadas muertes al año producto del terrorismo machista. La cuantía de este programa será de 160.000€, suficientes para el pago de 20 viviendas de alquiler y los diferentes imprevistos relacionados con ello que puedan surgir.

En cuanto a los programas ya existentes en prevención y lucha contra la violencia machista, la cuantía destinada en el año 2016 se incrementará en otros 600.000'00€.

Enmienda 6 (de modificación a los presupuestos de gastos)

MOVILIDAD

Reducción de gasto				Aumento del gasto	
Código	Subconcepto	Código	Subconcepto	Subconcepto	Cantidad
22700	Limpieza y Aseo	102.026.123'50	758.145'51	Mejora de rampas de autobuses de la EMT	158.145'51€
				Obras de acceso a barriadas	600.000'00€
Total			758.145'51	Total	758.145'51€



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La movilidad como derecho y el acceso a la ciudad para todas las habitantes de la misma. Por un lado proponemos dotar con una partida económica la mejora de las rampas de acceso a los autobuses para las personas que emplean sillas de ruedas. Por otro lado, planes de actuación para la mejora de accesos en diferentes distritos de la ciudad, como la barriada del Olmo o el Puerto de la Torre. Estos dos planes se financiarán con 158.145'51 y 600.000'00, respectivamente.

Enmienda 7 (de modificación a los presupuestos de gastos) **LIMPIEZA MUNICIPAL**

Modificación y diversificación de gasto				Aumento de gasto	
Código	Subconcepto	Código	Cantidad	Subconcepto	Cantidad
Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	48.140.290,68	2.720.000	10.880.000'00	Liquidación de las deudas	7.000.000'00
				Auditoría Limasa	30.000'00
				Inversión en maquinaria	1.500.000'00
				Compra de 10 vehículos de recogida de basura	1.500.000'00
				Cursos de formación para la plantilla	250.000'00
				Aumento de horas plantilla Limposam	600.000'00
Total			10.880.000'00	Total	10.880.000'00

Una de las mayores quejas de la ciudadanía malagueña es la permanente y continua suciedad. Un problema de primer orden, especialmente preocupante y arraigado en los distritos más densamente poblados pero descuidados, como son Ciudad Jardín, Cruz de Humilladero, el Palo y Carretera de Cádiz. Si bien la municipalización del servicio acarreará un gran ahorro para las arcas municipales, según la comisión de Investigación Especial de Limasa, es previsible que, en un primer momento, se requiera un plan de choque inversor en maquinaria, formación del personal, etc. Por ello, y con el objetivo de iniciar lo antes posible el proceso de municipalización, proponemos se consignen 10.880.000'00 euros en una partida.

Esta, además de contar con los necesarios conceptos enfocados a la liquidación de deudas, mejorará el estado y la inversión de maquinaria en la planta de residuos y de vehículos, así como los planes de formación para la plantilla.

En esta partida también se incluye el necesario aumento de horas en la plantilla de Limposam, de forma que se cumplan tanto los acuerdos con la plantilla como con las necesidades detectadas.

Enmienda 8 (de modificación a los presupuestos de gastos) **EMPLEO**

Modificación y diversificación de gasto	Aumento de gasto
---	------------------



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Código	Subconcepto	Código	Cantidad	Subconcepto	Cantidad
41000-44900	Transferencias Corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento	128.553.317'17	14.000.000'00	Formación y Empleo. Oficios Tradicionales.	2.000.000'00€
				Formación y Empleo. Mujer +45	2.000.000'00€
				Formación y Empleo. Programa de Rehabilitación y Bioconstrucción	2.000.000'00€
				Plan de Empleo y formación en energías renovables	2.000.000'00€
				Rehabilitación mercado municipal	1.000.000'00€
				Línea de Crédito	4.000.000'00€
				Locales de Soliva	1.000.000'00€
Total			14.000.000'00	Total	14.000.000'00€

Junto con la suciedad, el otro talón de Aquiles detectado por las vecinas y los vecinos de Málaga es el Empleo. Si bien sus causas no son estrictamente municipales, sí que existen problemas sistémicos que esta corporación puede atacar de raíz (para lo que, nos tememos, será imprescindible un cambio de modelo económico impulsado tanto desde la Junta de Andalucía como desde el Gobierno Central).

Además de esta partida, destinada a garantizar la existencia de un plan de empleo general, proponemos la creación de otros cuatro planes de empleo independientes. El primero de ellos irá destinado a la formación y empleo para la rehabilitación y bioconstrucción, con una dotación de 2 millones de euros. El segundo se encuadrará en el sector de las energías renovables. En cuanto a los dos últimos planes, uno de ellos buscará la recuperación de empleos tradicionales y en decadencia, no tanto por la falta de demanda del sector como por la reducción de personas formadas para su desarrollo. Finalmente se financiará un plan de empleo para las mujeres de más de 45 años, uno de los sectores más castigados por la crisis. Estos dos últimos planes irán dotados de 2 millones de euros cada uno de ellos.

Aprovechando parte de la formación y aprendizaje recibidos, se destinarán a algunos de estos trabajadores a la rehabilitación de los mercados municipales, con un presupuesto fijado en 4 millones de euros.

Para finalizar proponemos que se destinen recursos a las líneas de crédito para la creación de empresas de carácter y objetivo social, que genere empleos estables frente al mito del emprendedor, que tan caro está costando a tantos malagueños. En esa línea, también proponemos la habilitación de numerosos locales de Soliva en desuso hasta la fecha.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente.**

“ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA LA GENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017

Que presentan el portavoz del Grupo Mpal. de ‘Málaga para la Gente’, Eduardo Zorrilla Díaz, y la portavoz adjunta, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Exposición de motivos:

El presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017 se incrementa un poco y recoge 751 millones de euros en ingresos y 749 en gasto, lo que implica una subida de entre el 2,5 por ciento y el 2,8 por ciento más que los de 2016, una previsión de ingresos optimista que permite al equipo de gobierno aumentar un poco la mayoría de partidas para presentar una mejor cara que otros años. El presupuesto había tocado fondo y no se podían recortar más porque el ajuste fue brutal los últimos años, unas cifras tozudas si contemplamos los recortes acumulados en cada uno de los capítulos.

Los presupuestos están inflados y son ficticios, en particular en lo relativo a las inversiones previstas, ya que la mayoría de las actuaciones previstas estaban incluidas en presupuestos anteriores y no se han ejecutado, tan sólo un 30% de las actuaciones previstas no se han realizado y es probable que muchas de ellas se queden sin ejecutar nuevamente y como en los últimos años se utilice ese remanente para otras cosas.

La mayoría de partidas aumentan porque el equipo de gobierno ha inflado el presupuesto con una previsión de ingresos irreal. En el capítulo de ingresos, la recaudación prevista por impuestos directos sube en 6,2 millones, sobre todo por la subida del IBI de 2,1 millones, con una previsión de 122,6 millones en recaudación en 2017 en total; por la subida de recaudación en los incrementos en IBI características especiales, con 526.970 euros y una previsión total de recaudación de 13,4 millones en 2017; y el incremento nuevamente en Plusvalía, que es de 3,4 millones, un 7,8 por ciento, con una previsión de recaudación de 46,9 millones en 2017 en total.

En cuanto a la previsión de gastos, el equipo de gobierno no tiene credibilidad como demuestran el bajo nivel de ejecución y la gran cantidad de modificaciones en el presupuesto que se hacen a lo largo del año, remanentes o cambio de inversión.

En la previsión de gastos del capítulo 2 del presupuesto, se mantienen e incluso aumentan en algunos organismos los denominados ‘falsos autónomos’ cuando



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

existen acuerdos plenarios aprobados para que se eliminen y se están produciendo sentencias judiciales. También vuelven a aumentar las externalizaciones, contratando empresas privadas para servicios que puede prestar el propio Ayuntamiento, así como contratos externos de servicios opacos que pueden generar clientelismo y enchufismo, en vez de aprobar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y prever una oferta pública de empleo para cubrir las vacantes de los empleados públicos y necesidades objetivas. La subida en el capítulo 1 de personal es de menos del 1 por ciento (0,72 por ciento), lo que no permitirá la reposición ni reforzar los servicios públicos municipales.

En estos presupuestos, al igual que en los dos anteriores, sorprende el enorme empeño de acometer de una manera insistente disminuir la deuda exclusivamente a través de recortar partidas destinadas al fortalecimiento de los servicios públicos, las que repercuten directamente en la gente, así como la ausencia de voluntad política para poner en marcha el modelo económico que demanda la situación de desempleo y falta de expectativas. A pagar intereses y amortizar deuda a los bancos se destina 65,6 millones de euros, una cantidad superior incluso al presupuesto de inversiones.

En estos presupuestos no hay partidas específicas dotadas de fondos propios para crear empleo porque el equipo de gobierno no apuesta por el empleo, en especial entre colectivos con dificultades para acceder a un trabajo, además el presupuesto destruye empleo desmantelando servicios públicos esenciales. No existen partidas en el presupuesto para la puesta en marcha de un plan de empleo municipal, y la partida de fomento de la economía productiva, solo cuenta con 481.900 euros.

La mejora de la calidad de los servicios públicos municipales exige un mayor esfuerzo por la labor esencial que realizan en Áreas tan esenciales como servicios sociales, empleo, transporte público, servicios de limpieza, seguridad ciudadana, instalaciones deportivas, parques públicos, cultura, etc. Estas cuentas no sirven para rescatar a las personas, ante la grave situación de emergencia social creada por una crisis injusta. Este proyecto de Presupuestos impulsa el desmantelamiento del sector público en favor de las privatizaciones y externalización de servicios esenciales.

En los presupuestos para 2017, vuelven a aumentar las externalizaciones a través de la partida destinada a los “Estudios y Trabajos Técnicos”, por cuarto año consecutivo experimentan un enorme crecimiento, en los presupuestos de 2014 era de 2.552.625€, para el presupuesto de 2015 se incrementó un 60% hasta 6.250.700€, para el presupuesto de 2017 aumentó hasta los 11.232.854€, un 45% más que 2015, y en el este presupuesto para 2017 se contemplan 15.153.161,15€, una subida respecto a 2016 de un 13,5%, en total sería subida acumulada de casi un 60€ en cuatro años.

22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2014	2.552.625€
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2015	6.250.700€
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2016	11.232.854€
22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	AÑO 2017	15.153.161€



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es decir, en 2017 pagaremos 3.820.307€ más que en 2016 cuando ese año ya se pagaron 4.982.154€ más que en 2015, al igual que 3.698.075€ más que en 2014 por trabajos y estudios externos que hacen empresas privadas, en cuatro años esta partida ha aumentado en 12.600.536€ cuando muchos de estos trabajos y estudios podrían hacerse con recursos propios y a través de empleados y funcionarios del consistorio. Nuevamente, nos encontramos con un claro rasgo de abundamiento en las externalizaciones que pueden degenerar en enchufismo y clientelismo político.

De igual forma, se mantiene una elevada cantidad del presupuesto reservada a externalizaciones a través de la partida de “Trabajos a realizar por Otras Empresas” con una dotación presupuestaria significativa de 41.316.412,11€, en detrimento de los recursos propios, infrautilizados pese a la profesionalidad y elevadísima formación de los empleados públicos, lo que demuestra la política privatizadora del gobierno.

También vuelve a aumentar, y por cuarto año consecutivo, los gastos de Publicidad y Propaganda, en 2015 aumentó un 11'1%, pasando de 2.914.162€ en 2014 a tener 3.240.165€ para estos gastos en 2015, en los presupuestos para 2016 se aumentó, pasando de 3.240.165€ de 2015 hasta 3.877.278€ en 2016 aumentándose ese año en 637.113 los gastos de propaganda del equipo de gobierno, un 16,4% más que año anterior, y este año está previsto aumentarlos hasta 4.261.897,88€, un 16,3% más que en 2016, siguiendo la tendencia acumulando 1,5 millones de euros más.

22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2014	2.914.162€
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2015	3.240.165€
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2016	3.877.278€
22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	AÑO 2017	4.261.898€

A la vez que se reduce la plantilla de policías locales y aumentan los que pasan a segunda actividad, se aumentan desmesuradamente los gastos de seguridad privada, en 2015 ya aumentaron un 32,1% pasando de 4.497.155€ en 2014 a los 5.940.636€ gastados en 2015. En 2016 se volvieron a aumentar hasta 6.417.068€, 476.432€ más, y para este año está prevista una subida hasta 6.631.100€ de estos gastos.

El resto de partidas del presupuesto de gastos siguen incrementándose, como la destinada al mantenimiento de los museos, que sobrepasa los 15 millones de euros anuales, más que la partida de inversiones reales del presupuesto general. Aumentan 600.333€ los gastos para reuniones, conferencias y cursos, un 29% de incremento. La partida de atenciones protocolarias aumenta de 685.778€ hasta 729.139€.

22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS AÑO 2016	1.469.334€
22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS AÑO 2017	2.069.667€



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En nuestras enmiendas al proyecto de presupuestos municipales para 2017 queremos priorizar la mejora de los servicios públicos, impulsar decididamente la creación de empleo, apostar por el comercio y el fomento de la actividad económica, de la economía verde, fomentar firmemente la economía social. Por ello rechazamos los presupuestos para 2017 presentados por el gobierno de gobierno municipal y en base a la ineficacia e incapacidad de presentar unos presupuestos que sean coherentes con la situación económica y social en la que nos encontramos en la actualidad.

Nuestra alternativa presupuestaria pasa por reforzar el gasto para la creación de empleo como prioridad del Ayuntamiento de Málaga, con la creación de un Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes

Nuestras enmiendas contemplan un plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y dotacional que contemple la puesta en marcha de las Piscina del Puerto de la Torre y primera fase para la recuperación de la piscina del Campanillas, en el año 2018, la primera fase de cinturón verde de Málaga y ejecución de un plan de aumento de las zonas verdes urbanas y parques urbanos en Málaga, donde se recogería en este presupuesto la primera fase para un gran parque y bosque urbano en Repsol, al objeto de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes que existe en la ciudad.

En nuestra alternativa presupuestaria se plantean medidas para aumentar y mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentado el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc. También planteamos aumentar la cobertura del transporte público a personas sin recursos y desempleados mediante la creación de una tarjeta universal de la EMT para familias sin recursos.

Málaga para la Gente plantea continuar con la red de Guarderías Municipales dentro del “Plan de Escuelas Infantiles”, la creación de centros de Mayores y de Pisos Tutelados. Aumentar las partidas destinadas a la Mujer y a la Igualdad de Género, así como para ejecutar las medidas contempladas en el II Plan Transversal de Género, reforzar las partidas para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Por otro lado, también reclamamos la puesta en marcha del Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de Andalucía y nuevos proyectos de mejora de la movilidad; un plan de mejora de espacios degradados del centro histórico; creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas; segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación del Centro de Interpretación de Torrijos; segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos; y la rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero como centro social y cultural; plan de Bibliotecas, para su mejora, con una dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos; y un plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Nuestro grupo municipal a partir de las mismas cuentas que ha presentado el equipo de gobierno, ha elaborado unos presupuestos alternativos, que en el presupuesto de gastos detraen entre un 60 y un 10 por ciento de diferentes partidas de gastos a favor de las partidas mencionadas anteriormente.

En la actualidad se contratan a empresas privadas para realizar trabajos para los que hay personal municipal cualificado, como en la seguridad en edificios o en la limpieza en edificios públicos, de forma que si se reducen estos contratos, se ahorraría costes y se fomentaría el empleo público.

Es imprescindible, a nuestro juicio, eliminar los contratos externos de servicios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales irregulares, es decir, lo que se ha venido en llamar los falsos autónomos, mecanismo totalmente opaco y que fomenta el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrir personal laboral o funcionarios.

Los objetivos que nos marcamos con las enmiendas y propuestas al proyecto de presupuestos para 2017 son los siguientes:

1º.- REFORZAR EL GASTO SOCIAL Y LA CREACIÓN DE EMPLEO

2º.- REFORZAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS

3º.- REFORZAR Y AUMENTAR LA INVERSIÓN, EN PARTICULAR EN LOS BARRIOS

4º.- DAR CUMPLIMIENTOS A LAS MOCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS

La Ejecución se realizaría a través de un Plan de Inversiones en los barrios y distritos y en todas las áreas municipales, una parte importante se decidiría y se realizaría a través de partidas vinculadas a los Presupuestos Participativos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En nuestra alternativa presupuestaria, con el dinero que se detrae de partidas del gato corriente en las que se puede producir un ahorro, de gastos superfluos y de la reducción de externalizaciones, crearíamos y financiaríamos nuevos programas de distintos tipos, que abarcan varias áreas, como son los siguientes:

Nuevos programas para Guarderías Municipales dentro de la “Red Municipal de Escuelas Infantiles” y del Programa Centro Municipal y Programas para Mayores, así como crear un nuevo programa destinados a un Centro de Estancia Diurna, Centro de Mayores y Pisos Tutelados para mayores y discapacitados.

Aumento de las partidas de Actividades para la Mujer e Igualdad de Género, un programa para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Plan de Empleo Garantizado, destinado a la creación de empleo directo, para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados) y políticas activas de empleo, al objeto de desarrollar actividades de creación de empleo sostenible y duradero en sectores emergentes, con estas líneas de actuación.

Plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y plan dotacional de instalaciones deportivas públicas, que contemple la puesta en marcha de las Piscinas del Puerto de la Torre y primera fase Campanillas, en el año 2018, y 1ª fase la redacción del proyecto de la Piscina del Palo, para su ejecución en 2018-2019.

Primera fase de cinturón verde de Málaga, se trataría de la primera fase destinada a la ejecución de un plan de zonas verdes urbanas y parques en Málaga, donde se recogería en este presupuesto la primera fase para un gran parque y bosque urbano en Repsol, al objeto de aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes.

Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y del convenio con la Junta de Andalucía y nuevos proyectos de movilidad, sobre todo en polígonos y espacios industriales de la ciudad, en el Aeropuerto de Málaga, así como en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con los previstos del plan andaluz de la bicicleta de la de Junta, ya está presupuestada la parte del Ayuntamiento.

Programa destinado a la mejora arquitectónica y paisajística, así como el embellecimiento integral, de las zonas más degradadas del centro histórico de nuestra ciudad y en especial aquellas más cercanas a los lugares de interés turístico.

Incremento de la plantilla de la Policía Local, hasta adaptar la ratio de policías por habitante a la adecuada para Málaga, aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación y presencia en barrios.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Aumento de la plantilla para bomberos, dotación de mandos, reclasificación, y aumento de las partidas destinada a dotación de medios materiales

Aumento del Presupuesto de LIMPOSAM que redunde en una la mejora de la limpieza de los Colegios y Centros Públicos de la ciudad.

Plan de Bibliotecas, para su mejora, dotación adecuada en cuanto a plantilla y servicios, y para la construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos.

Creación de Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para la futura creación de un Mercado en Puerto de la Torre.

Segunda Fase rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación de centro cultural, social y ciudadano y como Centro de Interpretación de Torrijos.

Adecuación y rehabilitación de la prisión de Cruz de Humilladero como centro social y cultural. Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.

Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Enmienda 1

Eliminar los denominados “falsos autónomos” y contratos externos de servicios innecesarios que se utilizan para enmascarar relaciones laborales propias de empleados públicos y por tanto irregulares, un mecanismo opaco y que fomenta el enchufismo y el clientelismo político, estos contratos externos van en las partidas que hemos señalado del capítulo 2 como externalizaciones, en detrimento de las bolsas de trabajo y de las ofertas de empleo público, que deberían de formar parte del capítulo 1 y deberían de cubrirse con personal laboral o con funcionario.

Enmienda 2 (a las bases de ejecución)

Se introduce una nueva base en las bases de ejecución del Ayuntamiento y en las de los OO.AA. denominada “INFORMACIÓN A LOS GRUPOS MUNICIPALES”.

“A los efectos de garantizar la transparencia en la gestión del gasto público se establece la obligación de que los servicios competentes remitan a los grupos municipales la siguiente documentación en un plazo de 15 días desde su producción:

- 1) Los reparos formulados por la Intervención de la Corporación cuando muestren su desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados por la misma*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 2) *Los informes de la Intervención sobre el cumplimiento del régimen de los Anticipos de Caja Fija*
- 3) *Relación de las dietas cobradas por los miembros de la Corporación y los “Altos Cargos”, con especificación de cantidades y conceptos*
- 4) *Relación de subvenciones directas o en concurrencia competitiva otorgadas por la Corporación y sus OOAA, que incluyan los destinatarios y las cantidades*
- 5) *Relación de los contratos laborales temporales y los nombramientos de funcionarios interinos en el Ayuntamiento y sus OOAA, con indicación de los procesos selectivos tramitados a tal efecto.*
- 6) *Copias de las actas de los procesos selectivos para funcionarios de carrera y personal laboral fijo y relación de nombramientos provisionales de las jefaturas*
- 7) *Relación de los nombramientos de personal eventual regulado en el art 104 de la Ley 7/1985”*
- 8) *Relación de todos los decretos firmado por la alcaldía-presidencia, y de las personas en las que este hubiera delegado sus funciones, concejales-delegados y gerentes de organismos autónomos y empresas municipales.*

Enmienda 3 (a las bases de ejecución)

Las partidas correspondientes a los gastos del presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos de las sociedades mercantiles, se reducirán, de forma que los órganos directivos, personal eventual, gerencias y cualquier otro puesto que utilice la fórmula contractual de personal de alta dirección o tenga ese carácter directivo bajo otra modalidad, no puedan superar las retribuciones del Alcalde-Presidente, debiéndose ajustarse a esa retribución.

De esa forma y en esa proporción se aumentaría el presupuesto destinado a mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, aumentado el parque público de viviendas y convirtiendo a la Oficina de Derecho a la Vivienda en agente activo contra los desahucios, más ayudas para los alojamientos temporales transitorios por motivos de desahucio; ofreciendo alternativas a través del IMV, etc.

Enmienda 4

Las partidas relativas a los subconceptos que se indican de los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

----Un 60%

Subconcepto Denominación

22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.261.897,88
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.153.161,15
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	
	41.316.412,11	

Suman 60.731.470 euros, por tanto el 60% serían 36.438.882 euros

----Un 40%

Subconcepto Denominación

22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	729.139,55
22604	GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS	628.486,02
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.069.667,16
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	757.112,72

Suman 4.184.404 euros, por tanto el 40% serían 2.510.642 euros

Del total de los 38.949.524 euros de ahorro en los subconceptos indicados de los estados de gastos del presupuesto general de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles.

De forma simultánea se incrementará:

Enmienda 5.- Oferta de Empleo Público; eliminación de falsos autónomos y contratos externos de servicios innecesarios, y relación de puestos de trabajo (RTP).

Incremento de 4.000.000 en el capítulo 1 del presupuesto

Enmienda 6°.- Plan contra la pobreza y la desigualdad social; Plan específico contra la Pobreza energética y para garantizar suministros básicos.

Incremento de 3.000.0000 €

Enmienda 7°.- Aumento del Gasto Social en la partida de Servicios Sociales destinadas a reforzar los programas del Área de Bienestar Social, Programas sectoriales.

Incremento de 3.000.000 €



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Enmienda 8º.- Impulso de la “Red Municipal de Escuelas Infantiles”, creación de Centros de Estancia Diurna para mayores, Pisos Tutelados. Albergue municipal.

Incremento de 1.500.000 € en presupuesto de inversiones

Enmienda 9º.- Aumento presupuesto Área de Igualdad de oportunidades y para la Mujer y un programa para Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución, atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y atención a mujeres víctimas de la exclusión social.

Incremento de 1.500.000 €

Enmienda 10.- Plan de Empleo Garantizado, para la creación de empleo directo, en especial desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso (jóvenes, mujeres, mayores 55 años, discapacitados).

Incremento de 3.000.000 €

Enmienda 11º.- Plan de mejora de instalaciones deportivas en barrios y plan dotacional de instalaciones deportivas, que contemple la puesta en marcha de las Piscina de Puerto de la Torre y 1ª Fase Campanillas, y proyecto de la Piscina del Palo.

Incremento de 1.500.000 €

Enmienda 12.- Primera fase de cinturón verde de Málaga, plan de zonas verdes urbanas y parques en Málaga, y Parque y Bosque Urbano en Repsol, para aumentar la ratio de zonas verdes por habitantes existe en la ciudad de Málaga.

Incremento de 2.500.000 €

Enmienda 13.- Plan de Movilidad Sostenible, impulso de la red de carriles bicis y nuevos proyectos de movilidad. Peatonalización Aeropuerto de Málaga y PTA.

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 14º.- Mejora arquitectónica y paisajística de las zonas más degradadas del centro histórico. Plan de limpieza y contra el ruido del centro histórico.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 15º.- Incremento de la plantilla de la Policía Local para adaptar la ratio de policías y bomberos por habitante a la adecuada para Málaga.

Dentro de la Oferta de Empleo Público, incremento de 1.500.000 euros

Enmienda 16.- Aumento de la plantilla y de la ratio de bomberos, dotación de mandos, reclasificación, y aumento de las partidas destinada a dotación de medios materiales



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dentro de la Oferta de Empleo Público, incremento de 1.000.000 euros.

Enmienda 17.- Aumento del Presupuesto de la empresa LIMPOSAM que redunde en la mejora de la limpieza de los Colegios y Centros Públicos de la ciudad.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 18.- Plan de Bibliotecas, para su mejora, y construcción de la nueva biblioteca del distrito de Teatinos.

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 19.- Creación de los Nuevos Mercados Municipales de Teatinos y Campanillas, elaboración del proyecto básico para un Mercado en Puerto de la Torre.

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 20º.- Tercera Fase para la rehabilitación del Convento de San Andrés para la creación del Centro de Interpretación de Torrijos.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 21º.- Segunda Fase del Plan Municipal de Huertos Urbanos.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 22º.- Plan de Cultura en los Barrios, fomento de los creadores locales y de las artes escénicas.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 23º.- Primera Fase rehabilitación de la antigua prisión provincial de Cruz de Humilladero como centro social y cultural.

Incremento de 1.000.000 €

Enmienda 24º.- Demolición Astoria-Victoria. Adecuación del solar.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 25º.- Ejecución del Plan Especial del Campamento Benítez para su apertura a la ciudadanía dentro del año 2018.

Incremento de 2.000.000 €

Enmienda 26º.- Traslado de las cuadras de coches de caballos de Teatinos.

Incremento de 500.000 €

Enmienda 27º.- Actuación Baños del Carmen, terrenos municipales del Plan Especial



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Incremento de 500.000 €

Enmienda 28º.- Actuación parque del Lagarillo Blanco y Monte San Antón.

Dentro de la Primera fase de cinturón verde de Málaga

Enmienda 29º.- Actuación parque del Peñón del Cuervo y zona de La Araña.

Dentro de la Primera fase de cinturón verde de Málaga

Enmienda 30º.- El restante se destinaría un Plan de Inversiones en barrios (distritos) y Plan de inversiones en áreas municipales, que se decidirían y se realizaría a través de partidas vinculadas a los Presupuestos Participativos.

Enmienda 31

Se propone suprimir el 60% de partidas relativas al SUBCONCEPTO 01. SEGURIDAD dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los estados de gastos del proyecto de presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, que se reducen en su totalidad

22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD 6.631.100,68

El 60% supone un ahorro de 3.978.660

Enmienda 32

De forma simultánea se incrementará:

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinaría para capítulo 1 del Programa 2221 "Policía Local" para la creación de puestos de trabajo en la Policía Local: Aumento de personal para hacer frente a la supresión de las partidas de seguridad privada y aumento de plantilla en Policía de Barrio, aumento de plantilla para intensificar los planes de actuación de la Policía Local.

Enmienda 33

De forma simultánea se incrementará:

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinaría, para la puesta en marcha de un plan de mejoras y ampliación de las Comisarías Territoriales de la Policía Local y de los parques y subparques de Bomberos, Nuevo Parque central, adecuación de medios e instalaciones.

Enmienda 34

De forma simultánea se incrementará:

El 33'33% de la cuantía antes señalada, se destinaría para el incremento de la plantilla de bomberos, y compra de nuevos vehículos, dotación de materiales, de forma suficiente para posibilitar la conversión de los subparques en parques, con dos equipos cada uno de ellos, así como para dotación de vehículos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Enmienda 35

Las partidas relativas al SUBCONCEPTO 00. LIMPIEZA Y ASEO dentro del concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, de todos los programas de todos los estados de gastos del presupuesto de la Corporación, de los presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, se reducen en un 60% este subconcepto de limpieza y aseo contratada con empresas privadas. La cifra a reducir se deduce de restar a:

22700 LIMPIEZA Y ASEO 102.015.123,50

La cantidad de la suma de las partidas siguientes

22700.21.1630 LIMPIEZA Y ASEO –LIMPIEZA URBANA-

22700.21.1621 LIMPIEZA Y ASEO -VERTEDERO-

22700.21.1620 LIMPIEZA Y ASEO -RECOGIDA BASURA-

De forma simultánea se incrementará en la cuantía antes señalada de reducción el programa 4225 E. LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE S.A.M., en las partidas siguientes del estado de ingresos de LIMPOSAM.”

- **Enmiendas presentada por el Concejal no adscrito.**

“Enmiendas del Concejal no adscrito al proyecto de Presupuestos Municipales 2017 del Ayuntamiento de Málaga para 2017.

Exposición de motivos

Un año más, el Equipo de Gobierno presenta sus presupuestos municipales con retraso y prisas y confeccionados en exclusiva por la escueta mayoría – conviene recordarlo – que conforman el Partido Popular y Ciudadanos.

Esta manera de proceder indica una falta de planificación pero sobre todo de cultura democrática, ignorando que las pasadas elecciones municipales la ciudadanía conformó con sus votos un Ayuntamiento plural y con una composición que invita más al dialogo y la negociación que al ordeno y mando. Mientras la tendencia en los ayuntamientos de España y Europa es profundizar en transparencia y gobiernos abiertos y participativos, el alcalde de Málaga y su equipo siguen haciendo oídos sordos a las propuestas que se han presentado, factibles y sencillas, para mejorar la elaboración, seguimiento y evaluación de los presupuestos municipales.

Estas medidas, presentadas por Juanjo Espinosa y aprobadas en la Comisión de Economía de Septiembre de 2015, siguen sin ser ejecutadas un año más pese a que mejorarían la democracia y eficiencia del proceso:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a) *Entregar el proyecto inicial de presupuestos a los grupos municipales con 15 días de antelación para mejorar su análisis y optimizar el proceso de negociación y enmiendas –ver art. 143 del R.O-,*

b) *El proyecto debe contener los datos totalmente abiertos en formato Excel con los códigos (orgánico, económico, programa) de las partidas y conceptos en columnas separadas, incorporando los literales de texto y las cantidades en el mismo documento.*

c) *Los presupuestos deben llegar a niveles de “territorialización” tanto como puedan ser desagregables, haciendo efectivo el art. 141 del R.O., t programar con tiempo suficiente la participación ciudadana a través de las Juntas de Distrito.*

d) *Incorporar en el proyecto una formulación “por objetivos” haciendo constar la finalidad del gasto, los objetivos, los medios a emplear, el gastos estimado, su financiación e indicadores de seguimiento.*

Además de esas medidas ya aprobadas resulta pertinente para avanzar en una profundización democrática la implementación de las siguientes propuestas:

e) *Posibilitar que una persona por cada grupo municipal, debidamente habilitada y estableciendo las medidas de seguridad precisas, tenga acceso a la contabilidad municipal para que puedan consultarse los movimientos de cada partida presupuestaria.*

f) *Convocatoria con carácter trimestral de una Comisión extraordinaria del Área de Economía y Hacienda destinada al seguimiento e información de la ejecución presupuestaria.*

Ya sea por pereza, por falta de planificación, o por proteger intereses que desconocemos, lo cierto es que el alcalde y su equipo de gobierno siguen prefiriendo el pacto cerrado y opaco con sus socios para aprobar los presupuestos por la mínima antes que democratizar y optimizar el proceso de elaboración y negociación de un documento clave para la ciudad.

Resulta llamativo a su vez que el Partido Popular y Ciudadanos, grandes partidarios de la austeridad y la racionalización de la administración local, sean los responsables de un diseño organizativo e institucional tan disfuncional e ineficiente como el que tenemos en Málaga. Esta estructura incoherente de empresas y organismos autónomos, de dudosa eficiencia y confusas competencias, sólo se explica si se la relaciona con tres prácticas que son señas de identidad del modo de gobernar del Partido Popular.

En primer lugar, el uso de la arquitectura organizativa municipal para multiplicar partidas presupuestarias que permitan contar con una amplia relación de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

puestos directivos y de confianza bien remunerados así como sostener redes clientelares mediante la distribución de partidas y programas.

En segundo lugar, la multiplicación de organismos y programas permite un uso especulativo del diseño de los presupuestos, asignando partidas a organismos y programas que no se ejecutan y que permiten, mediante el recurso de la modificación de crédito, hacer reasignaciones y movimientos de recursos en función de intereses de distinto tipo, incluidos los electoralistas.

Finalmente el uso de las áreas, servicios, empresas y organismos municipales como plataformas de promoción del negocio privado, ya sea mediante la fórmula inversión pública-gestión y beneficios privados o mediante los procesos , cada vez más intensos, de privatización y externalización de servicios y funciones propias de la administración local hacia distintas empresas privadas.

La aplicación de lógicas gerenciales propias del sector privado en la administración local, tan característico del Partido Popular y Ciudadanos, suele traducirse en un retroceso de la calidad y la correcta evaluación de los servicios. Otro efecto directo es la disminución del volumen de trabajadores públicos y una progresiva pérdida de competencias de los funcionarios y técnicos municipales, quienes son relegados, pese a contar con una amplia cualificación y experiencia, del diseño y ejecución de las políticas públicas.

El reemplazo de la función pública por la externalización hacia el sector privado supone a su vez una infrautilización y una gestión negligente de los recursos municipales, ya sean monetarios o relativos a las competencias de los trabajadores municipales. En el breve período con el que hemos contado para analizar los presupuestos detectamos con facilidad partidas

Existen innumerables ejemplos en estos presupuestos de una externalización injustificada de funciones y trabajos, cuyo volumen supera los 65 millones de euros, que podrían y deberían ser cubiertos y desarrollados de forma más económica, transparente y eficiente por empresas, técnicos o funcionarios municipales. Se trata de una tendencia que se ha desarrollado de forma abusiva y sin los controles precisos, haciendo un uso negligente de los recursos municipales, gastando un volumen ingente de dinero público e infrautilizando la cualificación, experiencia y competencias de los trabajadores municipales.

En otro orden de cosas, como ocurre con el diseño de las partidas presupuestarias y la previsión de gastos, resulta pertinente analizar el uso y la orientación de una determinada política fiscal municipal para deducir de ella un modelo de ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La política fiscal promovida por el Partido Popular y sostenida por Ciudadanos en el Ayuntamiento, reflejada en estos presupuestos, tiene dos rasgos principales: Es injusta e ineficiente.

Es injusta porque Málaga tiene la distribución de la presión fiscal municipal más regresiva de las grandes ciudades españolas, lo que contribuye a una profundización de las desigualdades sociales.

El Ayuntamiento de Málaga grava, proporcionalmente, más que ninguna otra ciudad, por el consumo de servicios básicos, los que ha de consumir obligatoriamente toda la gente para subsistir. En 2016, de cada 100 euros que pagamos en nuestra ciudad, 58 son en función de la capacidad económica y 42 del uso que hacemos de los servicios y patrimonio municipales. En Zaragoza es 64/36, en Valladolid 70/30, en Barcelona 70/30, en Murcia 73/27, en Alicante 76/24 y en Madrid 80/20.

Pero incluso en la parte que grava el “uso o aprovechamiento” de la ciudad (42 euros de cada 100), también en Málaga pagan proporcionalmente más quienes menos tienen:

a) La presión fiscal derivada del “uso” de servicios públicos municipales (agua, transporte, saneamiento, etc.) que suponen un porcentaje muy elevado en las economías familiares con menor renta, es muy superior al resto de ciudades de mayor población, y su peso sobre los ingresos corrientes es un 12% comparada con la media de municipios españoles.

b) Los ingresos por tasas relativos al “uso privativo” (entrada de vehículos, terrazas, cajeros automáticos, empresas de telefonía y suministro de energía, etc.) en Málaga suponen un 9% frente al 23% en las grandes ciudades.

c) Los ingresos por precios públicos (fundamentalmente EMT) en Málaga suponen el 23% frente al 7.5 % en las grandes ciudades.

Es ineficiente porque el mal uso de las ordenanzas fiscales supone que el Ayuntamiento deje de ingresar una importante cantidad de recursos que permitirían aumentar el presupuesto municipal y con ello mejorar la prestación de servicios y desarrollar políticas públicas que mejoren la vida de la ciudadanía.

No se sabe si es por motivos ideológicos (tanto PP como Ciudadanos promueven la doctrina neoliberal contraria a los impuestos directos), por una mala gestión o por falta de análisis rigurosos, pero lo cierto es que los instrumentos fiscales utilizados no parecen adaptarse de forma óptima a la dinámica socioeconómica local, dejando importantes zonas de penumbra en las que operan actores y flujos que generan importantes rendimientos sin que sean gravados de forma adecuadamente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tal y como hemos trasladado al equipo de gobierno, para cumplir de forma escrupulosa con el art. 31 de la Constitución Española y mejorar la progresividad y la eficiencia de la política fiscal del Ayuntamiento, consideramos necesario implementar las siguientes propuestas relativas a la fiscalidad municipal:

a) Pasar el ratio Impuestos Directos/Tasas del 1.37 al 3 (p.ej. en Madrid dicho ratio es el 3,92), lo que supone que de cada 4€ recaudados en Málaga, 3 sean en proporción a la capacidad económica y 1 al consumo efectivo de servicios. Para ello se deben implementar medidas para que el peso de la mayor recaudación por impuestos directos recaiga en las rentas más altas; y se reduzcan las tasas y precios públicos a las rentas más bajas (sea por la vía de bonificaciones o subvenciones).

b) Rebajar la presión fiscal a la población con menos recursos y estímulo de actividades no contaminantes.

c) Aumentar la presión fiscal a población con más ingresos; actividades más contaminantes, con mayores beneficios; o con mayor consumo de recursos comunes.

Si se implementaran algunas de las ordenanzas fiscales guiadas por estas orientaciones que presentamos al equipo de gobierno, los ingresos del Ayuntamiento podrían aumentar como mínimo en 30 millones de euros.

Una de las principales conclusiones que se extraen de estos presupuestos, así como los de los últimos años, es la ausencia de un plan estratégico para el desarrollo económico y social de la ciudad. Sin este plan, el equipo de gobierno del Partido Popular y sus socios de Ciudadanos tienden a apostar por un modelo productivo centrado en el monocultivo del turismo, pese a los numerosos problemas que presenta este sector y que han sido señalados por expertos y otras ciudades (estacionalidad, dependencia del escenario internacional, creación de empleo precario y de baja cualificación, excesiva concentración de beneficios y escasos retornos para la ciudad y sus habitantes).

La ausencia de proyecto se manifiesta a su vez en las improvisadas búsquedas de inversores y la promoción de pelotazos privados a cualquier precio, aunque en ello se malgasten ingentes cantidades de dinero público o se pongan en juego nuestro ecosistema, el patrimonio de los malagueños o servicios básicos para la ciudadanía. El Museo de las Gemas, Arraijnal, antiguos terrenos de Repsol, Mercado-Gourmet de la Merced, la gestión de Limasa o la reciente propuesta del Hotel-Rascacielos en el puerto son tan solo una muestra de la larga lista de proyectos-chapuzas que señalan a unos gobernantes desorientados y sin una estrategia clara para Málaga.

Entendemos que la función prioritaria de un alcalde y un gobierno municipal es procurar una vida digna a sus ciudadanos y garantizar un funcionamiento eficiente de los servicios públicos básicos, y Málaga cuenta con presupuesto suficiente para



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hacerlo. Pero analizando estos presupuestos tenemos la sensación de que el alcalde y su equipo de gobierno viven en una Málaga de fantasía y que son víctimas de sus propias estrategias de marketing y propaganda.

Viendo los presupuestos pareciera que quienes los diseñan no viven en una ciudad con una tasa de paro que roza el 30% y el 50% en el caso de los jóvenes, con decenas de miles de personas que dependen de unos servicios sociales saturados y unas ayudas públicas siempre escasas para poder subsistir, con más de 34.000 niños en riesgo de pobreza, comedores benéficos abarrotados y miles de nuestros jóvenes emigrando.

El actual gobierno municipal ha gastado dinero en proyectos esperpénticos como 'Málaga Valley' mientras vecinos denuncian ratas en sus calles y equipamientos infantiles rotos; presume de abrir una franquicia del Museo Pompidou mientras recorta un 14% el presupuesto de cultura y nuestros creadores buscan futuro en otras ciudades; dice 'primero las personas' mientras reduce las ayudas contra la violencia de género y recorta en servicios esenciales como los bomberos; aumenta partidas de propaganda y protocolo mientras varios distritos siguen sin autobuses nocturnos y los Servicios Sociales llevan más de 10 años sin convocar una plaza de Trabajador Social.

En definitiva estos presupuestos nos muestran un equipo de gobierno y unos socios que parecen más una agencia de promoción empresarial (y además mala) antes que representantes de la ciudadanía y el interés general.

Este Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para hacer de Málaga una ciudad justa y ecológica, que garantice a sus vecinos y vecinas una vida digna, que preste servicios de forma eficiente y tenga unos barrios dignos, con equipamientos y espacios públicos de calidad.

Esas son nuestras prioridades y en torno a ellas girarán nuestras enmiendas.

Enmiendas

Enmienda 1. Refuerzo y extensión de los Derechos Sociales.

Incrementar y financiar el refuerzo y extensión de los derecho sociales con 8.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

- a) Convocatoria pública para la **contratación de 15 plazas de Trabajadores-as Sociales para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios** y mejorar la atención, destinados prioritariamente a los distritos con mayor población y demanda así como a programas de intervención comunitaria e infancia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- b) *Aumentar la partida destinada a Servicios Sociales para el **refuerzo de programas sectoriales, prestaciones sociales y ayudas sociales** y el funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios.*
- c) *Programa Municipal de Ayudas para el pago de suministros básicos y contra la pobreza energética.*
 - *Aumento de la partida destinada al Bono Social de Emasa destinada al pago de los costes del agua para familias con bajos ingresos o en situación de exclusión social.*
 - *Ayuda para afrontar los costes de suministros eléctricos para familias con bajos ingresos o en situación de exclusión social.*
- d) *Plan de **rescate de los servicios sociales actualmente externalizados** a empresas privadas.*
- e) *Programa Municipal para el acceso a la alimentación*
 - *Creación de **5 economatos municipales** gestionados por el Área de Derechos Sociales en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.*
 - *Creación de un **Comedor Municipal** gestionado por el Área de Derechos Sociales en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios destinado a familias y personas sin recursos o en situación de exclusión social.*

Enmienda 2. Plan Municipal de Emergencia Habitacional

Incrementar el número de Pisos de emergencia y aumentar la cuantía del Programa Municipal de Ayuda al Alquiler con 4.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

a) Programa “Pisos de emergencia”

*El Ayuntamiento de Málaga comprará **20 viviendas para ser incluidas en el servicio de Puerta única y destinado a atender los casos de emergencia habitacional** de familias y personas sin recursos o en situación de exclusión social.*

b) Programa Municipal de Ayuda al Alquiler

El Plan Municipal de Ayuda al Alquiler contempla las siguientes medidas:

- *Ayudas económicas para el acceso a la vivienda en alquiler a familias y personas con baja renta y en situación o riesgo de exclusión social. Dichas ayudas tendrán las siguientes características: Cuantía básica mensual de 500€, cantidad variable en función del precio del alquiler de la vivienda a contratar y revisable anualmente en función de variaciones tanto del IPC como de los principales indicadores del precio del alquiler en la ciudad de Málaga. Se establecerán de forma precisa, en coordinación con los*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Servicios Sociales Comunitarios, protocolos de acompañamiento e itinerarios de inserción sociolaboral de los beneficiarios de la ayuda para promover su independencia económica y permitir, si fuera posible, hacer frente a los costes derivados del alquiler de la vivienda.

- *Creación de un Observatorio Municipal de la Vivienda , dependiente del IMV, destinado a un Censo de Viviendas Vacías en propiedad de entidades financieras y promotores en concurso de acreedores así como a elaborar informes y estudios periódicos relativos a la situación y problemática de la vivienda en la ciudad de Málaga.*
- *Creación de un Registro Municipal de Viviendas en Alquiler que contará con las siguientes medidas y facilidades para los propietarios que quieran incluir sus viviendas en el mismo: Mediación entre personas propietarias de viviendas vacías y posibles inquilinos, mecanismos que garanticen seguridad en el cumplimiento de las condiciones del contrato a los propietarios-as que cedan sus viviendas, Introducir incentivos fiscales y subvencionar parcialmente la Rehabilitación de las viviendas que formen parte de dicho registro, mecanismos para la bonificación de la cuota líquida del IBI de las viviendas que formen parte del Registro, creación de un fondo de garantía que permita el cobro del alquiler ante posibles situaciones de impago por parte de los inquilinos y un protocolo de seguimiento para verificar que el propietario percibe el alquiler en caso de impago.*

Enmienda 3. Plan Municipal para el Fomento del Empleo

Financiar un plan municipal para el Fomento del Empleo “Málaga Trabaja” y aumentar los programas municipales de formación para el empleo con 8.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

- a) Programa de Empleo Municipal para la creación de empleo directo para personas desempleadas con especial atención a sectores con más dificultades de acceso (parados de larga duración, mayores de 55 años, jóvenes, mujeres, etc.) orientado a los siguientes ámbitos: Micro-actuaciones en los distritos, rehabilitación de espacios degradados, reforestación y cuidado de zonas verdes y servicios a la comunidad.***
- b) Refuerzo de los programas municipales de formación para el empleo, gestionados por el IMFE, y creación de un programa formativo específico orientado a la creación de emprendimientos cooperativos vinculados a la economía social, rehabilitación de edificios, eficiencia energética, agroalimentación y servicios personales.***

Enmienda 4. Impulso al pequeño comercio y al comercio tradicional.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Incrementar la financiación para el impulso al pequeño comercio y al comercio tradicional con 1.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos”.

- a) Programa de **ayudas y promoción del pequeño comercio** orientado a promover el asociacionismo entre comerciantes, adaptación y promoción mediante nuevas tecnologías, asesoramiento jurídico y económico y medidas de impulso económico mediante ayudas y vinificaciones fiscales.
- b) Programa de **apoyo al comercio tradicional** mediante la elaboración de un catálogo de comercios tradicionales o emblemáticos de la ciudad debido a su valor histórico y cultural e implementación de medidas para garantizar su protección y sostenibilidad.

Enmienda 5. Revitalización de los Mercados Municipales

Incrementar la financiación para la revitalización de los Mercados Municipales con 3.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos”.

- a) Programa de **rehabilitación de los mercados municipales** existentes, preferentemente los mercados de Churriana, Salamanca, Dos Hermanas, Pedregalejo.
- b) Proyecto para la **revitalización de los Mercados Municipales** y apertura de **nuevos puestos y emprendimientos** en los mismos.
- c) Campaña de **promoción y fomento** de los Mercados Municipales.
- d) Elaboración del proyecto para la construcción de **nuevos mercados municipales** en Teatinos, Campanillas, Puerto de la Torre, así como un nuevo proyecto para el mercado de Huelin.

Enmienda 6. Programas por la Igualdad de Género

Financiación y aumentar las partidas destinadas a programas por la Igualdad de Género con 2.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 10100, 10101, 16000 “Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo y SS.

Plan Mujeres en Pie

- a) Programa **‘No estás sola’**: Creación de **4 equipos multidisciplinares para la prevención comunitaria y atención a mujeres víctimas de la violencia de género** (trabajador-a social, psicólogo-a, dinamizador-a comunitario-a) vinculados a los Servicios Sociales Comunitarios y dos equipos jurídicos de apoyo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- b) Creación de la ‘Casa de las Mujeres’, centro social y cultural destinado a fomentar el encuentro, formación, empoderamiento y asesoramiento a mujeres de la ciudad de Málaga.*
- c) Aumento de las partidas destinadas a las ayudas para mujeres víctimas de la violencia de género; madres solteras, separadas, divorciadas o viudas con bajos ingresos o sin recursos.*
- d) Programa de formación en ‘feminismo y perspectiva de género’ para trabajadores-as de los Servicios Sociales, Policía Local y empresas municipales.*
- e) Programa de formación, información y sensibilización contra la violencia machista, la homofobia y la transfobia a desarrollar en los distritos con monitores y diversas actividades.*

Enmienda 7. Impulso a la Red Municipal de Escuelas Infantiles

Financiación e incremento a la Red Municipal de Escuelas Infantiles con 3.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económicos 71/74 “Subvenciones de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad”.

- a) Apertura de cinco Escuelas Infantiles Municipales de Gestión Pública para niños de 0 a 3 años.*

Enmienda 8 Plan de Actuación para la rehabilitación, cuidado y embellecimiento de los Barrios de Málaga

Financiación y aumento para la rehabilitación, cuidado y embellecimiento de los barrios de Málaga con 4.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 22602 “Propaganda y Publicidad”.

- a) Programa de actuaciones para la reparación y rehabilitación de acerado, vías públicas y espacios públicos en los barrios de la ciudad.*
- b) Programa de creación de nuevos parques infantiles y rehabilitación y mejora de los existentes.*
- c) Programa de retirado del cableado aéreo en los distintos distritos de la ciudad.*
- d) Programa de embellecimiento y puesta en valor de los barrios de Málaga*

Enmienda 9. Impulso de la Red de Equipamientos Deportivos Municipales

Incrementar la financiación para el impulso de la Red de Equipamientos Deportivos con 4.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.

a) Dotación de partidas presupuestarias para **completar la red municipal de equipamientos deportivos municipales de gestión pública** en los distritos de Málaga, contemplando las siguientes actuaciones: Apertura de las **piscinas de Puerto de la Torre y Campanillas**, elaboración del **proyecto para la piscina municipal en El Palo**, 1º fase del **Pabellón Deportivo Municipal en Churriana** y el nuevo **campo de fútbol en Miraflores**.

b) Programa de **ayudas económicas y apoyo al deporte base** para la rehabilitación, mejora de instalaciones y compra de materiales de los clubes deportivos de los distritos y barrios de la ciudad.

Enmienda 10. Refuerzo de las Empresas Municipales

Incrementar la financiación a las Empresas municipales con 1.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.
subconcepto 22706 “Estudios y trabajos técnicos”.

LIMPOSAM

a.1) **Rescate de las funciones de limpieza de edificios municipales** actualmente en manos de otras empresas privadas.

a.2) Aumento del presupuesto destinado a Limposam para garantizar una **mejora en la prestación del servicio** de la limpieza de colegios y centros públicos de la ciudad y en las condiciones laborales de la plantilla de trabajadores.

MÁS CERCA

b.1) **Recuperación de funciones e Incorporación progresiva de trabajadores** del servicio de ayuda a domicilio actualmente en manos privadas.

Enmienda 11 Refuerzo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Málaga.

Financiación y aumentar las partidas destinadas al Servicio de Extinción de incendios y salvamento de Málaga con 1.000.000 €, partida que extraemos del subconcepto 10100, 10101, 16000 “Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo y SS.

Inversión para mejorar las condiciones laborales y la prestación del servicio del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga

Enmienda 12. Mejora del transporte público municipal



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Incrementar la financiación para la mejora del transporte público municipal con 200.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.

- a) Billeto gratuito para personas sin recursos y para el colectivo de personas con movilidad reducida.
- b) Billeto gratuito para acompañantes de personas con discapacidad o problemas de movilidad.
- c) Creación de nuevas líneas de autobús – refuerzo del servicio nocturno en las zonas de Campanillas, Guadalmar, Churriana y que permitan el acceso y la conexión desde las distintas zonas de la ciudad a los equipamientos básicos (Hospitales, Universidad, etc.)
- d) Refuerzo del autobús lanzadera 25-exprés que conecta el centro con el PTA y del carril bus-VAO en la A-7056.
- e) Elaboración de un estudio para mejorar la intermodalidad y la eficiencia de las distintas líneas y usos del transporte público.

Enmienda 13. Plan Municipal para el Fomento de la Cultura

Financiación de un Plan Municipal para el fomento de la Cultura con 2.000.000 €, partida que extraemos del concepto Programa de Gastos 3381 y 3382 “Ferias y Festejos” 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.

- a) **Escuela Municipal de Arte** que se ubicaría en parte de las instalaciones de la antigua Prisión Provincial de Cruz de Humilladero.
- b) Creación de **equipamiento municipal ‘Málaga Ensayo’** con salas de ensayo para música y artes escénicas.
- c) Programa **‘Cultura en los barrios’** para la promoción de creadores locales y el acceso a la cultura en barrios y distritos de la ciudad.
- d) Programa de **Becas ‘Málaga tiene talento’** para el impulso de la formación de creadores-as locales en distintas materias.
- e) Creación del **Festival ‘Málaga suena’** destinado a promover a músicos y grupos locales con escenarios y actuaciones en distintos distritos de la ciudad.
- f) Programa **‘Arte en las calles’** para la regulación y el fomento del arte callejero y la creación de escenarios culturales urbanos tanto en el centro de la ciudad como en los distritos de la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- g) Plan de **refuerzo, dotación y modernización de las Bibliotecas Municipales** y creación de salas de en los Centros Ciudadanos de los Distritos para su apertura en los periodos de mayor demanda.

Enmienda 14. Por una Ciudad Ecológica y sostenible.

Aumento de la partida destinada a conseguir una ciudad ecológica y sostenible, a través de distintos programas y proyectos, **con 1.500.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento2.**

- a) Programa de fomento de los **Huertos Urbanos**. Delimitación de parcelas municipales en los distritos, programa de ayudas para su puesta en marcha y mantenimiento y campañas de fomento del asociacionismo vecinal para su gestión.
- b) Programa para el **fomento de la Eficiencia Energética** en alumbrado exterior y edificios municipales. Impulso de medidas de ahorro y eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y edificios municipales.
- c) Programa de **arbolado y reforestación** en el municipio de Málaga. Aumento del arbolado en los espacios públicos de la ciudad de Málaga.
- d) Programa de reforestación, mantenimiento y promoción del **Cinturón Verde de Málaga y los parques periurbanos**. 1ª Fase de la creación de un gran Parque en la Sierra de Churriana.
- e) **Bosque Urbano Málaga**. 1ª fase y redacción del proyecto del Bosque Urbano de Málaga .
- f) **Movilidad ciclista**: Avanzar en la creación de **nuevos trazados de la red de carriles bici** prevista por el Plan Andaluz de la Bicicleta, nuevas **estaciones de la red MalagaBici** en distritos sin cobertura, creación de **zonas de aparcamientos de bicicletas** en todas las instalaciones de la Red Municipal de Aparcamientos, equipamientos deportivos y mercados municipales .

Enmienda 15. Fomento de la transparencia y la democracia.

Financiar una partida destinada al fomento de la transparencia y la democracia **con 500.000 €, partida que extraemos del subconcepto Económico 40, 41, 42 y 44 “Transferencias corrientes a organismos y empresas del Ayuntamiento”.**

- a) Programa **‘Los Barrios que queremos’** en el que se promueva, mediante la creación de un equipo multidisciplinar (2 sociólogos, 5 monitores, 2 abogados], la creación de foros y espacios de participación vecinal en el que debatir y elaborar propuestas para la mejora de los barrios y se definan las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*actuaciones e inversiones municipales para ser incluidas en los presupuestos municipales de 2018 avanzando hacia unos **Presupuestos Participativos**.*

- b) Programa **‘Escuela de democracia’** para la realización, mediante un equipo multidisciplinar (2 pedagogos, 3 monitores, 1 historiador, 1 programador), de procesos formativos orientados a fomentar la participación, la organización y el empoderamiento vecinal y ciudadano en los distritos de Málaga.
- c) Programa **‘Málaga en Red’** que contempla la creación de servidores y ayuda técnica para la diseñar y albergar páginas web y plataformas de participación digital así como realizar talleres y campañas de alfabetización digital y uso de las TIC para el fomento de la democracia local.
- d) Programa de **fomento de la participación vecinal** mediante la realización de acciones formativas y campañas de sensibilización en los distritos y barrios de la ciudad.
- e) Creación de un **Observatorio Municipal de la Contratación Pública** dependiente del Área de Economía y Hacienda. Creación de un portal digital destinado de forma exclusiva a las contrataciones público-privadas realizadas por el Ayuntamiento de Málaga que contenga toda la información relativa a éstas y de fácil acceso para la ciudadanía.
- f) Programa **‘Gestión Abierta’** para la mejora de la transparencia en la administración local. Equipo de técnicos informáticos, coordinado por el CEMI, destinado a mejorar el acceso público y en formatos no propietarios la documentación relevante de la gestión municipal.”

VOTACIÓN

En relación con la Propuesta y las Enmiendas antes transcritas, y tras el debate de las mismas, se produjeron las siguientes votaciones:

- **Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.**

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- ***Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.***

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- ***Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.***

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- ***Enmiendas presentadas por el Concejal no adscrito al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2017.***

Rechazadas con los siguientes votos:

6 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

1 Abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos.

Más el voto de calidad del Presidente, después de persistir el empate tras una segunda votación de las enmiendas presentadas.

- **Proyecto de Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipales aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de 3 de marzo de 2017:

7 Votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos.

6 Votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.

Consecuentemente con lo anterior, ***la Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, y desestimar las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Málaga Ahora, el Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito.***

A los efectos previstos en el ***art. 142.3 del ROP***, los representantes del Grupo Municipal Socialista, hicieron constar expresamente, su voluntad de mantener sus Enmiendas para ser debatidas en la correspondiente sesión plenaria.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, conforme a lo transcrito en el presente Dictamen.

SEGUNDO: La desestimación de las Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Málaga Ahora, el Grupo Municipal Málaga para la Gente y del Concejal no adscrito que, asimismo, quedan transcritas en el presente Dictamen.

TERCERO: Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Es bueno aclarar que, aunque no estamos leyendo los restantes puntos, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, todos esos son las plantillas, en el primer caso, del propio Ayuntamiento del punto 3, después de GESTRISAM, después de la Gerencia de Urbanismo, del CEMI, del Instituto Municipal de Formación y Empleo, el IMFE, de la Agencia Casa Natal y restantes museos y el Instituto Municipal de la Vivienda, que es el punto 9.

En esta forma y entendimiento comienza el Pleno, y tiene la palabra D. Carlos Conde”.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, y Portavoz del Grupo Municipal Popular:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

"Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas que están siguiendo este Pleno a través de los medios de comunicación que han asistido o a través de las redes sociales.

Pues hoy traemos aquí la aprobación del proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, de sus organismos y empresas para el ejercicio del 2017.

Las cuentas municipales para este año se han confeccionado partiendo de la premisa de que continuará la tendencia de recuperación de la economía española. En concreto se han tomado en consideración a la hora de aprobar estos Presupuestos, a la hora de formular estos Presupuestos, entre otras, las previsiones del Ministerio de Hacienda y de la entidad Analistas Económicos de Andalucía, que vaticinan que la cifra va a ser de 2,3 y de 2,6 en lo referente a los incrementos del PIB en nuestro país y en nuestra provincia respectivamente. Como pueden observar, el incremento del PIB en nuestra provincia está por delante del nacional y muy por delante del PIB andaluz, lo que demuestra la importancia de nuestra economía en el contexto nacional.

Las cuentas que hoy sometemos a la aprobación del Pleno ascienden a 749 millones de euros. Sube el importe global del Presupuesto un 2,8 por ciento más, es decir, 20,6 millones de euros más que el año pasado. Y sube por cuarto año consecutivo la inversión, que crece un 9,5 por ciento y se sitúa en más de 68 millones de euros.

Podrán imaginar que cuadrar las cuentas de la sexta ciudad de España no es un ejercicio fácil. Lo sabe bien el equipo técnico del Área de Economía, a quien quiero agradecer, aprovechando esta oportunidad, su dedicación y esfuerzo para confeccionar este Presupuesto que se ha basado en unas premisas claras. Y estas son las de mantener el empleo público. Es más, nos comprometemos a convocar antes de final de año las 88 plazas de la última oferta de empleo público que hemos aprobado.

Mantenemos la calidad de los servicios públicos...

Ruego silencio, por favor.

Puede parecer una obviedad, pero créanme que no lo es, sobre todo teniendo en cuenta que hay municipios en nuestro país que a raíz de los años más duros de la crisis han dejado de prestar servicios, o han empezado a cobrar servicios a los vecinos por ellos.

Mantenemos también el plazo medio de pago a los más de siete mil autónomos y pymes que nos prestan algún tipo de servicio a este Ayuntamiento. Es la primera medida de fomento de empleo de toda Administración la de ser y la de pagar en tiempo a sus proveedores. Los nuestros cobran de media en veintitrés días, lejos de los dos meses que la Ley permite.

Incrementamos por cuarto año consecutivo la inversión. Priorizamos nuevamente las políticas sociales y la generación de empleo, teniendo siempre presente los ejes de nuestra ciudad: cultura, innovación y cómo no, el turismo.

Incorporamos proyectos que contribuirán a avanzar en la transformación de Málaga iniciada hace más de una década por el Partido Popular. Entre ellos, la semipeatonalización de la alameda principal, la recuperación del convento de San Andrés, nuevas fases en el parque de San Rafael, la primera fase de rehabilitación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero o el inicio de las obras de un parque en el Campamento Benítez, una actuación para la que después de tres años de espera, por fin hemos conseguido la autorización de la Junta de Andalucía.

En el apartado de ingresos es preciso explicar que la progresiva recuperación de la economía, y por tanto, aumento de la actividad, hace posible que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la previsión de ingresos que proceden de los recursos propios de los malagueños alcance el 62 por ciento del total de nuestro Presupuesto.

Aumenta la recaudación global, pero al mismo tiempo continúa nuestro esfuerzo por otorgar más ayudas fiscales a las familias con menos recursos. De hecho, las reducciones y las bonificaciones de tributos puestas en marcha desde el inicio del mandato van a generar, y están generando ya en el 2017, un ahorro fiscal de doce millones de euros a los malagueños.

Del mismo modo, crecen ligeramente las transferencias de otras Administraciones, especialmente las de la Unión Europea, gracias a los fondos EDUSI que conllevan una inversión de 4,75 millones de euros. Y digo esto porque precisamente la Unión Europea enfoca sus políticas en ciudades como la de Málaga, que es una ciudad que viene siendo referente en la gestión de recursos europeos.

La aprobación del Presupuesto Municipal para este año está condicionada también por el proceso de aprobación –y lo hemos comentado en la Comisión Informativa– de los Presupuestos Generales del Estado, que no se ha iniciado aún.

Además, hay que recordar que un año más la Junta de Andalucía mantiene congelada la llamada Patrica, de modo que las pérdidas que ocasiona a los bolsillos directos de los malagueños alcanza ya el acumulado desde el 2013 al 2017 de casi veintinueve millones de euros.

Nos hubiese gustado que las cuentas hubiesen entrado en vigor a comienzos del año. Compartimos esa inquietud con otros Ayuntamientos de grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Sevilla, donde gobiernan compañeros suyos, pero ni en su caso ni en el nuestro aún ha sido posible. Yo espero que hoy sea la confirmación de que Málaga comienza a tener sus Presupuestos.

Eso sí, en Málaga no hemos tenido que recurrir a plantear fórmulas como una cuestión de confianza. Aquí hemos contado con el sentido común del Grupo Municipal Ciudadanos. Por ello quiero agradecer a su Portavoz Juan Cassá y a su equipo que se hayan situado a la orilla de la responsabilidad y que, con una crítica legítima, necesaria y constructiva, hayan apoyado estos Presupuestos.

En un total de 73 medidas de las que incluye este Presupuesto existe una coincidencia absoluta por parte de ambos Grupos. Son medidas que figuran en el acuerdo que rubricamos la semana pasada el Sr. Cassá y quien les habla, y van en la línea de la Málaga más generosa, con una mayor calidad de vida, más eficiente, más habitable, más verde y capaz de seguir atrayendo inversión como motor de empleo.

En el apartado de gastos, entrando en esta materia, en cuanto al gasto, todas las grandes áreas experimentan en mayor o en menor medida una subida.

Las políticas sociales, a las que destinamos 82,7 millones de euros, constituyen nuestra prioridad. No olvidamos que hay malagueños que aún a día de hoy están padeciendo las consecuencias de una crisis injusta y que necesitan nuestra mano tendida. Incremento que les recuerdo que en el 2015 alcanzaron en política social cinco millones de euros y que en el 2016 alcanzaron un incremento de dieciséis millones de euros, que a día de hoy no sólo mantenemos, sino también potenciamos.

Este Presupuesto incluye un plan especial de lucha contra la pobreza dotado con más de catorce millones de euros, que se trata de un plan que a su vez contempla las medidas de emergencia social que pusimos en marcha el año pasado; así como un plan específico contra la pobreza infantil y un plan contra la pobreza energética, con ayuda de evitar el corte de suministro a los malagueños con menos recursos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los economatos, las ayudas para alimentos, ropa y alquiler de viviendas, las plazas para personas sin hogar, la creación de un centro de apoyo a la población refugiada, las ayudas a domicilio a mayores y dependientes, la promoción de la vida independiente para personas con problemas de accesibilidad o las ayudas en materia de igualdad son algunas de las medidas que serán realidad gracias a la aprobación de estas cuentas.

En materia de igualdad, objeto de especial debate en esta Comisión y en los últimos Plenos, por cierto, quiero aclarar que hemos incrementado el esfuerzo presupuestario a lo consignado en igualdad 1,1 millones, hay que sumar los casi setecientos mil euros que destina la empresa municipal Más Cerca a este tema. Por ejemplo, la contratación de los once agentes para la igualdad que trabajan en los distritos. Y suben importes en todos los programas de igualdad: 18.500 euros para más subvenciones dirigidas a incrementar programas de intervención y prevención de la violencia de género; 18.383 euros más para las ayudas a mujeres víctimas de violencia machista; 68.800 euros más para el desarrollo de proyectos de formación para el empleo dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género.

Las medidas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental reciben también 185,6 millones de euros, que irán destinados, entre otros asuntos, al Plan Especial del Monte Gibralfaro y la construcción de un nuevo mirador, el plan de sustitución de arbolado, la segunda fase del proyecto de reforestación, la mejora de parques infantiles, la recogida de residuos y la limpieza viaria, el abastecimiento de agua y la mejora de los pozos de riego y la instalación de una red de sanitarios portátiles en la ciudad.

Las cuentas destinan 37,4 millones de euros a actuaciones relacionadas con el fomento del empleo, la economía productiva y la innovación. Seguimos mejorando la red de incubadoras de la ciudad, la segunda por cierto, más importante de España. Y otorgando subvenciones a autónomos y pymes para favorecer el emprendimiento y la creación de puestos de trabajo.

La cultura, la educación, el turismo, la juventud y el deporte reciben 51,9 millones de euros, entre otras cosas, para la mejora de nuestra red de museos, una red que nos ha ayudado a mejorar la visibilidad de Málaga por cierto. No es casualidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir con cierta flexibilidad. Adelante".

Sr. Conde O'Donnell: "No es casualidad que hace siete años Málaga ocupase la decimonovena posición de las ciudades españolas –recientemente ha salido la noticia– en cuanto a calidad cultural, y ocupamos la quinta posición, y dentro de Andalucía nos adelantamos a la ciudad de Sevilla.

Las bibliotecas, mejorando la reforma de colegios, los programas del Área de Juventud, etcétera.

Y por último, y no menos importante, los servicios públicos, que reciben en el Presupuesto 213,4 millones de euros y permitirán ampliar a toda la ciudad la red de préstamo de bicicletas, continuar potenciando el uso del autobús y otros medios de transporte sostenible, y garantizar aspectos tan necesarios como el alumbrado público.

Voy terminando. El Presupuesto que hoy traemos a aprobación es un presupuesto realista, diseñado desde la responsabilidad, teniendo en cuenta que las previsiones macroeconómicas apuntan al optimismo, pero que la realidad de nuestra



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad, donde aún hay familias que necesitan un esfuerzo adicional, nos obliga a intensificar las políticas sociales y de empleo.

Es un presupuesto que destina 68 millones de euros a la ejecución de un total de 430 proyectos de inversión. Las inversiones, por tanto, suben por cuarto año consecutivo y experimentan un incremento de 9,5 por ciento. Son proyectos que permitirán avanzar en la transformación de la ciudad y que cambiarán su fisonomía, como es el caso de la alameda principal.

Por todo ello les pido que con su voto de hoy abandonen –y miro hacia mi frontal– y sin perder de vista sus legítimas ideologías y formas de entender esta ciudad, realicen un ejercicio de responsabilidad y apoyen estas cuentas.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.

Sr. Espinosa, tiene la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas.

Un año más, el Equipo de Gobierno presenta sus Presupuestos Municipales con retraso, prisa y confeccionados, como decíamos esta mañana, en una forma exclusiva por la escueta mayoría que conforman el Partido Popular y ya digamos sus socios de Gobierno, Ciudadanos.

Unos presupuestos que, además de continuistas e injustos, se caracterizan tristemente por la falta de transparencia y la democracia en la elaboración, ejecución y la evaluación de estos Presupuestos. Esta manera de proceder señala la falta de planificación, pero sobre todo de cultura democrática, ignorando la configuración plural que la ciudadanía, a través de las urnas, otorgó a esta Corporación.

Esta mañana también decíamos que se vuelven Uds. a saltar la petición en aquella Comisión de Economía de 2015 de entregar los Presupuestos con quince días de antelación para que los Grupos los puedan estudiar, analizar y proponer; una costumbre que lamentablemente nos tiene acostumbrado el Partido Popular, y hoy nos pasan, con el rodillo de su nueva mayoría absoluta, por encima la aprobación de estos Presupuestos.

Y no sólo lo vemos en el incumplimiento de esta moción, sino en la de todas las mociones que tristemente se presupuestan en los Plenos y en las Comisiones y que tristemente no se ven reflejadas presupuestariamente en estos Presupuestos.

Existen también innumerables ejemplos de que estos Presupuestos de una externalización injustificada de funciones que acumulan un total de más de 65 millones de euros que podrían ser cubiertos, a nuestro modo de entender, por empresas, técnicos y funcionarios municipales.

También resulta llamativo que el Partido Popular, partidario de la austeridad y la racionalización de la Administración Local, tenga un modelo organizativo de la institución tan disfuncional y eficiente que hace falta externalizar esta gran cantidad de servicios a través del capítulo 2.

También es llamativo el derroche de dinero en publicidad y propaganda, atención protocolaria, asistencias técnicas externas que no responden a la emergencia social ni de lejos que vive esta ciudad.

Por otra parte, y por mucho que insista, Sr. Conde, Málaga tiene una distribución de la presión fiscal bastante regresiva, una de las más de las ciudades españolas. Incorrecto lo de los doce millones de euros en ahorro fiscal; lo correcto sería decir que ese ahorro lo tienen los ciudadanos con mayor renta, y los que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

menos rentas tienen son los que más pagan en el uso que hacen, por ejemplo, del autobús y del agua, por mucho que Ud. repita como un mantra lo que Ud. quiere que sea.

Una de las principales conclusiones que sacamos de estos Presupuestos es la ausencia de un plan estratégico para el desarrollo económico y social de nuestra ciudad. Entendemos que la función prioritaria del Alcalde y del Grupo Municipal es procurar la digna vida de los ciudadanos y garantizar el funcionamiento eficiente de los servicios públicos. Pero analizando los Presupuestos, da la sensación de que el Alcalde y el Equipo de Gobierno viven en una Málaga de fantasía y que son víctimas de su propia estrategia de marketing y propaganda.

Esta ciudad, con el 30 por ciento de paro y el 50 de paro juvenil, con 34 mil niños en riesgo de exclusión social, con vecinos que denuncian ratas en sus calles, equipamientos infantiles rotos, mientras Uds. recortan. Por ejemplo, en el presupuesto, como Uds. presumían, de cultura se recorta y se evidencia la falta de apuesta por nuestros creadores, que buscan lamentablemente futuro en nuestra ciudad.

Sr. Alcalde, Ud. dice que primero las personas mientras se recortan servicios esenciales como el de los bomberos y se aumentan partidas de propaganda y de protocolo, mientras varios distritos siguen sin autobuses nocturnos y los servicios sociales llevan más de diez años sin convocar una plaza de trabajadora social. Por no hablar, claro, de la vuelta de los beneficios de LIMASA.

En definitiva, unos Presupuestos que se alejan de la realidad social.

Este Ayuntamiento cuenta con recursos suficientes para hacer de Málaga una ciudad justa y ecológica y garantizar la vida digna de sus vecinos y vecinas, de la prestación de los servicios públicos de una forma eficiente y de unos barrios dignos con equipamientos dignos.

Por eso hacía enmienda al Presupuesto de 42 millones detraídos de partidas que considero prescindibles para financiar y aumentar planes y servicios urgentes y necesarios, como los refuerzos de los servicios sociales, como un plan municipal de emergencia habitacional, aumentando la partida y solucionando el acceso a las viviendas de alquiler que tantos problemas están trayendo. Una apuesta por un plan serio de fomento del empleo y no escudarnos más, como ya hemos escuchado al Sr. Conde, en la falta de competencias de esta Administración, que debe de responder al primer problema de sus ciudadanos.

Igualmente, una apuesta por el pequeño y mediano comercio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Espinosa Sampedro: "Continuaré en el segundo turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, muchas gracias. Muy amable por su rigor en el tiempo.

Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente; y muy buenas tardes a todas las personas presentes y aquellas que nos puedan estar siguiendo a través de los distintos medios de comunicación o de la retransmisión telemática.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bien. No por reiterado, hay que decir, lo primero que debo de decir es acerca de la forma en que se traen estos Presupuestos. Y es que la verdad es que hemos experimentado un retroceso respecto al año pasado, cuando ya criticamos entonces la falta de negociación. Que no es lo mismo el diálogo que la negociación. Pero es que el año pasado hubo diálogo, este año ni siquiera eso.

Este año hemos tenido reuniones cuando ya se había informado incluso a los medios de comunicación de cuál era la propuesta de Presupuestos. Es decir, se nos ha traído esta propuesta de Presupuestos tres meses después del 31 de diciembre, algo más. O sea, que ha habido tiempo para poder negociar, si se hubiera querido, con los Grupos de la Oposición, y no se ha hecho. Se nos ha traído esta propuesta, como vulgarmente se dice, como lentejas: si queremos las tomamos, y si no pues las dejamos.

Y claro, cuando esto se hace de esta forma, y además se convoca un Pleno de Presupuestos por la tarde, que devalúa mucho el debate o la publicidad al menos de ese debate, no podemos sino pensar pues que, por un lado, se ha querido silenciar ese debate, y por otro lado, hay poco respeto a los Grupos de la Oposición; o me atrevería a decir, más que respeto a los Grupos de la Oposición, hay poco respeto al funcionamiento democrático de este Ayuntamiento. Cosa que, además, sostengo por el hecho de que no tienen reflejo en estos Presupuestos muchas cuestiones que han sido aprobadas por este Pleno de este Ayuntamiento y que no hay ni el más mínimo rastro en la propuesta de Presupuestos para 2017 que se nos trae, prueba de que existe una nula voluntad de cumplir esos acuerdos plenarios, lo cual a nosotros nos parece pues grave.

En cuanto a los Presupuestos en sí, a la propuesta que se nos trae, es cierto que aumentan los ingresos, pero hay que señalar que esos ingresos aumentan sobre todo por una previsión de más ingresos a través del cobro del IBI y un aumento en la previsión también del cobro a través del Impuesto de Plusvalía. Y ello a pesar de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que señala la ilegalidad e incluso la inconstitucionalidad del cobro de este impuesto cuando no existe beneficio cuando se vende o se transmite el inmueble por un valor inferior al que se adquirió. No tiene esto tampoco reflejo en la previsión de los ingresos.

El aspecto que más se destaca por parte del Equipo de Gobierno y por el Sr. Conde respecto a estos Presupuestos es el aumento por cuarto año consecutivo, se dice, en más de un 9 por ciento de la partida de inversiones. Y a nosotros nos parece que esta previsión está falta de credibilidad.

En este aspecto creemos que los Presupuestos son bastante ficticios, son irreales. Porque claro, no es lo mismo lo que se dice que se va a hacer que lo que realmente se hace. Que suba la inversión es algo positivo, pero que suba de verdad, no basta con que se diga que va a subir. Porque si echamos la vista atrás y vemos el porcentaje de ejecución de la partida de inversiones del año pasado, del Presupuesto del año pasado, vemos que apenas llega al 40 por ciento, menos de la mitad de los Presupuestos de 2016, además de partidas que se repiten año a año.

En este sentido se nos pide por el Sr. Conde a los Grupos de esta parte del Salón de Plenos un ejercicio de responsabilidad y realmente no hace falta un ejercicio de responsabilidad. Lo que Uds. nos están pidiendo es un ejercicio de fe. Y la verdad es que vistos los antecedentes, y uno ya está de fe más bien justito como para creerse algo sin pruebas fehacientes de que se va a llevar a cabo lo que se dice que se va a llevar a cabo.

Porque claro, se recoge en la partida de inversiones la tercera fase del Campamento Benítez, o el plan de inversión en mercados, la rehabilitación del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mercado de Salamanca, o las caballerizas de Teatinos, o la vía verde del Guadalmedina. Nosotros estamos a favor de todas estas cuestiones. Es más, estaban entre las propuestas que hicimos llegar al Equipo de Gobierno, no sólo este año, sino años anteriores, porque son partidas que se han repetido varios años. Pero entiéndanme Uds., lo que no nos parece es creíble que se repitan año tras año sin haberse cumplido en los años anteriores. Ojalá sea cierto y verdaderamente se lleven a cabo este año.

Una partida, la del Campamento Benítez, que aun llevándose a cabo, sería bastante insuficiente 250 mil euros; o del plan de inversión en mercados, recoger solamente la rehabilitación del mercado de Salamanca cuando en el propio Plan Municipal de Mercados Uds. recogían los mercados nuevos de Teatinos y Campanillas, que están entre nuestras propuestas, pues también nos parece insuficiente. Pero nos conformaríamos, nos daríamos con un canto en los dientes, con que cumplieron lo que dicen Uds. que van a hacer.

Lo que sí sabemos que van a hacer y van a cumplir es la partida que más aumenta, que más ha aumentado en los últimos cuatro años, en los últimos cuatro presupuestos. Y nos referimos a la partida de estudios y trabajos técnicos, de contrataciones externas, buena parte de ellas lo que se ha venido en conocer como en falsos autónomos. Y es que volvemos a decir, es evidente que hay cuestiones que el Ayuntamiento no puede hacer por sus propios medios y que tiene que contratar externamente, pero Uds. lo que han hecho es utilizar esta partida año a año para dar entrada por la puerta de atrás a una forma de contratación ilegal, una forma de contratación de personas que están desempeñando una función laboral y sin que se hayan respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad. Lo que fomenta, por un lado, el enchufismo, y fomenta por otro lado, además, en la mayoría, en la inmensa mayoría de los casos, la explotación de trabajadores que están cobrando la mitad que sus compañeros, que son empleados laborales o funcionarios del Ayuntamiento.

Esta partida ha pasado de algo más de dos millones y medio de euros en 2014 a este año en la propuesta que nos traen de 2017 de más de quince millones de euros. Es decir, en apenas cuatro años se multiplica por seis la partida de estudios y trabajos técnicos, se ha multiplicado también la contratación de falsos autónomos en este Ayuntamiento, en sus empresas y organismos autónomos municipales.

Por lo demás, creemos que los Presupuestos cuya propuesta se nos trae son insuficientes para la necesaria potenciación de los servicios públicos tras años de recortes. Hemos sufrido años de recortes presupuestarios en todos los Ayuntamientos en los años estos de la mal llamada crisis que han supuesto una merma de servicios públicos municipales esenciales. Y hablamos de transporte público, de la limpieza o de la seguridad, donde aumentan los gastos de contratación de seguridad privada, por un lado –la contratación externa de la que hablábamos antes–, mientras las plantillas de Policía Local y de Bomberos van a seguir disminuyendo.

Se ha sufrido un deterioro en instalaciones deportivas, en la limpieza de los propios colegios municipales. Hacía falta un esfuerzo mucho mayor, no para mantener estas partidas, sino para recuperar el terreno perdido en todos estos años, y no se hace en estos Presupuestos.

Igual que no son suficientes las partidas que se recogen de lucha contra la pobreza. Es cierto que se recogen unas partidas, que han subido incluso respecto a años anteriores, pero lo que mantenemos es que son completamente insuficientes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para atender las necesidades de miles de familias en Málaga, de las miles de familias que peor lo han pasado en esta crisis. Y peor lo han pasado sobre todo por una pérdida de empleo, una situación de desempleo, como hacía alusión el Sr. Espinosa, que en Málaga adquiere tintes dramáticos, porcentajes de más del 30 por ciento en general y del 50 por ciento en desempleo juvenil. Y no hay una partida específica para planes de empleo municipales. Es cierto que no es una competencia municipal, pero es cierto también que muchísimos Ayuntamientos, ante la situación que están viviendo sus vecinos, están poniendo en marcha planes de empleo que contribuyen a dar un alivio, a dar unos meses de trabajo a muchos miles de personas y de camino también a completar su formación y completar los tiempos necesarios de cotización para poder tener derecho a prestaciones o subsidios de desempleo.

Estamos hablando de la propuesta, por ejemplo, que nosotros planteábamos en cuanto al transporte público gratuito para las personas paradas y sin ingresos. Lo mismo que se viene haciendo afortunadamente, y bien, desde hace años con las personas jubiladas que no alcanzan los 750 euros de ingresos debiera hacerse hoy con muchas personas que sin trabajo no llegan a esos ingresos, e incluso muchas personas que trabajando, por desgracia, y gracias a las reformas laborales de su Partido, tampoco llegan a ese nivel de ingresos.

Vender como un éxito que el pago de la deuda de más de 65 millones es uno de los principales éxitos, a nosotros no nos parece así. Nos parece lo contrario...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar la frase, si necesita...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, solamente decir que me referiré en mi próximo turno a las enmiendas que hemos presentado desde nuestro Grupo y hemos mantenido y que giran en torno a los ejes que ya he planteado como carencias principales en estos Presupuestos: reforzar el gasto social y la creación de empleo, garantizar la calidad de los servicios públicos, aumentar la inversión en los barrios y dar cumplimiento a las mociones aprobadas.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros de Corporación, medios de comunicación que nos siguen en estos momentos en directo o en diferido.

Antes de empezar con mi discurso, voy a hacer un pequeño paréntesis. Lo primero, para agradecer a todos los funcionarios, a todo el equipo de Carlos Conde, de la Concejalía de Economía, por el esfuerzo que han hecho y todo el trabajo que han realizado para ver un presupuesto en marcha y que sea hoy una realidad.

También quiero dejar muy claro que estos no son los presupuestos del Grupo Municipal Ciudadanos –nosotros somos un Partido en la Oposición–; son los presupuestos del Equipo de Gobierno. Pero la verdad es que por los medios de comunicación nos llegan ciertos comentarios, sobre todo de los compañeros de la Oposición, y la verdad es que me alegra que se vea a C's como un Partido de Gobierno. Creemos entonces que estamos haciendo bien el trabajo, que somos influyentes y que, pues al llevar poco tiempo en la institución, pero que, bueno, que nos estamos preparando para gobernar en un futuro no muy lejano.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Como siempre, dentro de la fórmula que tenemos en Ciudadanos, y lo decimos abiertamente, vamos a ser críticos, pero a la vez constructivos. Yo al escuchar siempre los discursos de mis compañeros me quejan perplejo porque no escucho ni una sola medida buena. Alcalde, Ud. lo hace todo realmente mal, ¿me entiende? Porque es que no hay ni una sola buena medida. De 750 millones de euros no tenemos medidas positivas.

Pero bueno, como a nosotros nos gusta ser ecuanímenes, nos gusta ser justos, justos con el Equipo de Gobierno, pero sobre todo justos con la ciudad y con los malagueños, pues no se nos caen los anillos en reconocer las cosas buenas que se hacen por parte de este Equipo de Gobierno. Al igual que también ponemos el acento en las cosas que consideramos que no se hacen bien. Cada uno tiene su estilo de hacer política y nosotros lo tenemos claro.

Aprobamos hoy las cuentas de Málaga para este año 2017. Eso es una buena noticia. Es una noticia que lanza un potente mensaje de estabilidad, no decimos por activa y por pasiva. Los que somos responsables queremos dar estabilidad porque eso va a ser bueno para nuestros vecinos y para nuestra ciudad. Frente a otras grandes ciudades, sin presupuestos a día de hoy, la ciudad de Málaga no se para y afronta este ejercicio con garantías.

La crítica que desde aquí lanzamos, y lanzo de nuevo, es que vamos a ver estos Presupuestos en marcha a mitad de marzo, al igual que el año pasado. Bien es cierto que ha habido algunos problemas, sobre todo con el techo de gasto, pendiente de la conformación del Gobierno de la Nación que, una vez más, Ciudadanos ha sido clave y gracias a Ciudadanos tenemos hoy un Gobierno y no hemos ido a terceras Elecciones.

Tiene que ser –y aquí lanzo un guante para el Sr. Conde– un objetivo inequívoco para el año 2017 de tratar de tener las cuentas lo antes posible.

Afrontamos un año con un presupuesto equilibrado, con una Málaga que sigue registrando mejor evolución económica –buena noticia– que el resto de la Comunidad –doble buena noticia–, como quedó constatado en el cierre del año 2016 con el PIB en el 3,1, un 0,3 más alto que la media regional, es decir, Andalucía. Para este año las previsiones que manejamos son de un moderado optimismo, otra buena noticia.

Nos gusta que en este contexto en el que todavía estamos muy lastrados por la crisis, estemos hablando de unas cuentas expansivas de prácticamente 750 millones de euros, con un aumento de la inversión del 9,5 –otra buena noticia– y una reducción considerable de la deuda que para nosotros sí que es importante, que queda en el 84 por ciento. Quiero recordar que muchos de Uds. estaban aquí en el año 2010 cuando la deuda era el 146 por ciento, eso sí que es grave, eso sí que es grave, eso sí que es grave.

Por lo tanto, hay que seguir en esta línea, y como nosotros llegamos a acuerdos, Sra. Torralbo, llegaremos –estimamos– a un 75 por ciento a final de Legislatura, al igual que bajar cincuenta millones de euros en toda la Legislatura. Yo sé que a Uds. especialmente no les gusta bajar los impuestos, pero a los que somos liberales, como Ciudadanos, sí. Creemos que hay que bajar los impuestos para que los ciudadanos y los malagueños tengan más dinero en el bolso, puedan gastar más, y por lo tanto, generemos empleo. Es así de sencillo. Quiero decir, esto se estudia en cualquier universidad de economía.

Vamos a votar sí a estos Presupuestos, y en este sentido firmamos un acuerdo la semana pasada. Queremos ser palanca y no freno, importantes estos dos conceptos. No podemos poner palos a las ruedas al Equipo de Gobierno, porque,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿saben Uds. por qué? Porque poner palos al Equipo de Gobierno en las ruedas es ponerle palos a la ciudad y a los malagueños. Y yo y nuestro Grupo por lo menos tenemos claro que no nos han votado para eso, sino para todo lo contrario: para favorecer el crecimiento y para seguir impulsando esta maravillosa ciudad.

Frente al «no por el no», Ciudadanos siempre ha ofrecido mano tendida. Somos el Partido del sí negociado, pero eso sí, del sí exigente. No damos cheques en blanco, pero no decimos tampoco tonterías. ¿Y saben Uds. por qué? Porque el Equipo de Gobierno ha cumplido el 91 por ciento de los proyectos que puso encima de la mesa el Grupo Municipal Ciudadanos para el apoyo del Presupuesto del año 2016, y eso a mí me hace sentir orgulloso y feliz, porque eso quiere decir que el Equipo de Gobierno cumple con lo que firma con el Grupo Municipal Ciudadanos. Por eso este año no hay ninguna excusa para que no sigamos apoyando al Equipo de Gobierno para que esta ciudad siga avanzando, que ese es el objetivo final.

Nosotros preferimos ver medidas importantes para nosotros, para nuestro ADN, reflejadas en los Presupuestos, que bloquear la ciudad. Son formas de actuar, así somos en Ciudadanos.

No son unos presupuestos todo lo ambiciosos que a nosotros nos gustaría, porque eso se llama negociar. Mire, yo echo de menos que la partida económica de inversión para Monte Gibralfaro hubiera sido mucho más alta de la que vemos reflejada. También por cierto, un pequeño tirón de orejas a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que en este caso no está siendo todo lo diligente que debería de ser. Pero a nosotros nos hubiera encantado tener mucho más dinero, invertir mucho más en el Monte Gibralfaro. ¿Cuál es el tema? Que el tema es que el presupuesto es del Equipo de Gobierno, por lo tanto, nosotros ya con ver medidas razonables y dentro de una negociación... Que las negociaciones, recuerdo aquí a muchos concejales, no son llegar a máximos, sino llegar a un punto intermedio donde satisfaga a las dos partes, eso es negociar, no imponer.

Además, también nos encantaría ver aquí recogida pues una partida presupuestaria para privatizar LIMASA. Sí, ver que LIMASA fuera ya en abril una empresa privada. Lamentablemente no lo es, pero a nosotros nos encantaría que en el Presupuesto hubiera una partida económica para que LIMASA ya a partir de mayo de este año fuera una empresa privada.

Tampoco nos gusta –para que vean que nosotros somos críticos– tampoco nos gusta la inversión que hay en VPO. Nosotros somos más de fomentar el alquiler social. Pero lamentablemente –y volvemos otra vez de nuevo– son los presupuestos del Equipo de Gobierno.

Ahora sí, a grandes rasgos, creemos que es un gran presupuesto con mucho componente ambiental, medioambiental, social y también de reactivación económica, tres de los pilares donde creo que coincidimos bastante con el Equipo de Gobierno y donde hemos llegado pues a un punto de encuentro.

Pasamos además, estas cuentas con un ahorro global de doce millones de euros para los bolsillos de las familias malagueñas. Yo he escuchado al Sr. Espinosa que es cierto que a lo mejor a las clases más desfavorecidas no llegan estas ayudas, pero nosotros lo decimos sin complejos: nosotros lo que venimos es a hacer políticas para la clase media, que es la gran clase olvidada de este país, que les recuerdo que por lo menos es el 80 por ciento de este país. Y Ciudadanos no se olvida ni de las pymes, ni de los autónomos, ni de la clase media.

Por nuestra parte, estamos profundamente satisfechos de ver reflejadas 73 propuestas con veinticinco millones de euros directos, pero veinticinco millones de euros directos con responsabilidad. No pedir por pedir, sino sabiendo que hay que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuadrar unos presupuestos y que el dinero es finito. Porque siempre lo digo: la mejor política social es la que se puede pagar, no la que se habla, sino la que al llegar a final de mes Ud. pone el dinero y los vecinos que lo están pasando mal, ¿eh?, se les puede ayudar. Ahora, por hablar y decir, y pedir millones y millones de euros para políticas que no se pueden pagar, no son políticas sociales.

Son medidas en el marco de un mensaje claro que queremos transmitir: que Málaga es una ciudad estable y Málaga es una ciudad para invertir, y que aquí vamos a poner a todos los inversores serios que quieran venir a esta ciudad la alfombra roja para que vengan a generar empleo.

En estos Presupuestos, además, hemos seguido una línea coherente que continúa los proyectos que habíamos puesto en marcha en el año 2016. Va a ser el año del arranque de un pulmón, para nosotros, muy importante como Monte Gibralfaro, y símbolo y emblema de esta ciudad. Pero no sólo eso, conectaremos la calle...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, para ir finalizando la frase o en el segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Conectaremos la calle Agua y Mundo Nuevo y, por supuesto, la reforestación, que para nosotros es muy importante.

Seguiré en mi segundo turno.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Pasamos al Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias. Buenas tardes a todas, en esta tarde de Presupuestos.

Pues hasta hoy pensábamos que el protagonismo de este Pleno correspondería a la Concejalía de Economía y Hacienda, en especial a su titular Carlos Conde, Portavoz del Gobierno por lo demás. No obstante, si algo ha introducido de novedad, ya que son bastante continuistas estos Presupuestos, es ceder el protagonismo a su compañera Del Corral, Concejala de Cultura, pues sin duda este Pleno apenas tiene nada de representación ciudadana, como debiera ser su función, y sí mucho de representación teatral. Aun así, si de algo han servido tradicionalmente las tablas de un escenario ha sido para expresar opiniones y conflictos, de modo que cuando menos podremos decir qué pensamos de estos Presupuestos elaborados por la nueva mayoría bicolor, azul y naranja, de este Consistorio.

Para empezar, sorprende ese desprecio que se ha mostrado hacia los Grupos de la Oposición. Ha quedado patente que no tenían talante negociador, que el año pasado dialogando pudo engañarnos. Pero el ejemplo en sentido contrario lo encontramos en su compañero, que está ahora ocupado, Elías Bendodo, que por lo menos hizo algún esfuerzo allá donde gobernaba en Diputación, y al menos nos ofreció hasta cinco reuniones para negociar.

...(intervención fuera de micrófono)...

No se ha cumplido el plazo establecido y aprobado en este salón para presentar los Presupuestos quince días antes de su discusión, desde el momento en que ya estaban pactados de antemano con Ciudadanos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el mes de diciembre le solicitamos una reunión, Sr. Conde, con ánimo constructivo e intención de plantear algunas propuestas y no tuvimos ninguna respuesta, más bien desprecio. Sino simplemente le recordamos que eso también es a un sector de la ciudadanía, que únicamente se avino a esa reunión el día 9 de marzo, después de anunciar ya que tenía cerrado los Presupuestos con el Grupo Ciudadanos. Y no porque no presentásemos propuestas, porque queríamos dialogar, negociar y conversar.

El 3 de marzo la Junta de Gobierno aprobó su propuesta de Presupuestos y ponía de plazo de cinco días para presentar enmiendas. Ninguna reunión previa. Es cierto que el PP gobierna y que ganó las Elecciones, pero se nos escapa que eso no da carta blanca para cualquier cosa, para regresar a las costumbres antiguas: el autoritarismo o para utilizar el manido rodillo de la mayoría absoluta que hoy comprobamos que vuelve a estar en ese lado de la bancada.

Estos Presupuestos, además, describen una situación económica cuyo optimismo nos devuelve a la Concejalía de Cultura, como si más bien se trataran del argumento de una novela de ciencia ficción. Sentimos mucho, Sr. Conde, tener que hablar de economía, aunque sólo sea hoy, pero esperamos que lo entienda.

Hablemos, por ejemplo, del turismo, al que tanta importancia conceden estos Presupuestos y en su política en general. Según los datos del propio Ayuntamiento, los ingresos de la avalancha turística son de 1.600 millones de euros, que sin embargo, no han reducido la brecha social ni creado empleo de calidad. Antes al contrario, según la Encuesta de Población Activa, la provincia acabó el año con 10.400 personas ocupadas menos de las que tenía al empezar y con unas tasas de desempleo en la capital del 26,5 por ciento.

Así, Málaga, con un 32,9, es la cuarta capital española con mayor porcentaje de su población en riesgo de pobreza; la cuarta, recordemos. Son ingresos inferiores a 332 euros mensuales y es un dato muy superior a la media. Las tres que nos superan, por cierto, también son andaluzas: Córdoba, Almería y Huelva. Este mismo mes, cuando a bombo y platillo se anunció que en febrero se había creado empleo al ritmo previo a la crisis, descubrimos que los datos para el municipio arrojan un descenso en las cifras de paro de tan sólo 157 personas, casi todas en precario. Y no olvidemos que la población activa ha menguado en 23.700 personas, y no son personas que hayan fallecido ni nada, sino aquellas que se han obligado a marcharse de esta ciudad por no encontrar empleo.

En nuestra ciudad más de 1.600 personas fueron atendidas el último año por la Agrupación de Desarrollo para Personas sin Hogar, y Cáritas habla de más de 27.500 unidades familiares asistidas para Málaga provincia y Melilla. De hecho, en Málaga se ha triplicado el número de personas en situación de pobreza crónica, muchas de las cuales cuentan con empleos, lo que las convierte en trabajadoras pobres.

Evidentemente, la pobreza se distribuye por barrios, y los distritos de Campanillas, Palma-Palmilla y Bailén-Miraflores son donde más ayudas sociales se solicitan al ayuntamiento, con un 60 por ciento de mujeres como demandantes.

Sólo en nuestra ciudad, más de treinta mil niñas y niños están en riesgo de exclusión. No son datos nuestros, sino de nuevo de este Gobierno, en concreto del Observatorio Municipal para la Inclusión Social. Estamos hablando de una tendencia al alza que se traduce en desnutrición, analfabetismo, desigualdad y falta de educación. Hablamos de casi ocho mil familias atendidas por los servicios sociales de Atención Primaria. Uno de cada dos adultos de estas familias, que son las niñas y niños de hoy en día, no terminará la educación primaria, y casi la totalidad de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

menores de veinticuatro años está en paro. Le emigración de nuestros jóvenes lleva el ritmo de unos mil al año, y roza ya los veinte mil. Una ciudad que no cuida a sus menores y jóvenes no debería dar muestras de ese optimismo que presentan en su exposición.

Bajo la gestión de Paco de la Torre y su Gobierno, la desigualdad en nuestra ciudad ha alcanzado límites inimaginables, con picos de paro general del 30 por ciento –hoy al 26– y de paro juvenil superior al 50. Hemos visto cómo se han malvendido terrenos públicos, se ha destruido el patrimonio, hemos padecido recortes y privatizaciones de servicios y empresas públicas. Hemos pagado proyectos faraónicos que han quedado en nada y con total impunidad y sin que nadie asuma responsabilidades, como hemos visto en la Comisión de Investigación de Art Natura. Mientras, los sectores más desfavorecidos sufrían el aumento de las tasas e impuestos municipales, con límites, como veremos a continuación, que en estos Presupuestos resultan vergonzosos.

La deuda municipal de Málaga, esa que todavía está al 92 por ciento del Presupuesto y que ha sido generada por este mismo Equipo de Gobierno –ahí no hay mochila, no hay echarle la culpa al otro... son veinte años de Gobierno, veinte años generando deuda, la deuda que ahora pagamos todos los malagueños y malagueñas– es de las mayores y nos cuesta, además, intereses de demora, y son al menos 57 millones en este ejercicio, de los cuales diecisiete millones son intereses que irán a la banca, dinero que podría ir en beneficio de los malagueños y las malagueñas, pero no es así.

Con lo cual, nos encontramos que tenemos una ciudad con unas inversiones públicas que han priorizado el enriquecimiento de unos pocos sobre el bien común, con el resultado de tantos barrios de Málaga abandonados a su suerte, con escasos equipamientos y apenas zonas verdes. Y por si fuera poco, nuestra ciudad es una de la más ruidosas y contaminadas de todo el Estado. ¿Recuerdan lo que decíamos el año pasado de Tomás de Aquino? *«En casos de extrema necesidad, todo es común»*. Y así estamos, y continuamos.

En Málaga son varios centenares las personas inscritas en la Oficina de la Vivienda porque ni siquiera tienen un techo. Y ello cuando sabemos que, pese a los intentos municipales por ocultarlo, que las cifra de viviendas deshabitadas en manos de la Sareb es cerca de doscientas, y que se comprometió el propio Alcalde a que se cediera un número significativo al municipio para que así le diera un uso social, y en lugar de eso, nos hemos tenido que conformar con seis viviendas. ¿Ese es su poder de persuasión o de presión a la banca, Sr. Alcalde? Pues siento decirle que, la verdad, deja mucho que desear. Seis viviendas para toda Málaga procedentes de un banco creado con dinero público.

Aun así, y pese a que la ciudad cuenta con miles de inmuebles vacíos, en el capítulo Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, estos Presupuestos prevén 5,7 millones de euros. Parece que, pese a la crisis de los últimos años, no hemos aprendido que la construcción no puede ser nunca el motor del crecimiento económico, pues sus consecuencias ya son de sobra conocidas y sufridas por algunos y por algunas de esta ciudad, bastante numerosos.

Además, no nos creemos que el crecimiento de la construcción vaya a suponer estas cantidades. De hecho, el 50 por ciento de las partidas presupuestadas para Urbanismo –más del 50– el año anterior no se ha ejecutado, y ahora, como en el año de la marmota, las volvemos a ver de nuevo. Es un truco, que al no producirse la inversión, derivan ese dinero a otros asuntos mucho menos transparentes, mucho menos conocidos, cuando se hacen esas modificaciones con agosticidad y alevosía,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

como ya conocemos en este país que hasta se modificó un artículo de la Constitución Española.

No obstante, el Sr. Conde ha tenido una idea magnífica para paliar este tipo de situaciones, y es el capítulo 2, el de los impuestos indirectos, al que me he referido antes. Da vergüenza mencionarlo: los impuestos indirectos sufren un espectacular aumento del 23,65 por ciento respecto al año anterior, con el fin de paliar la pérdida de un 17,97 por ciento de ingresos en el capítulo 5, ingresos patrimoniales; y también disminuye los ingresos por enajenaciones de inversiones reales un 14,79.

Este Grupo Municipal comprende que se cuadren los ingresos debido a la reducción de otras partidas, pero nunca a costa de lo más injusto, de los impuestos indirectos que nos gravan a todos y que no tienen en cuenta progresividad fiscal.

En cuanto al capítulo de gastos, lamentamos profundamente constatar que suman uno tras otro, se inflan económicos injustificados mientras que a otros se destinan partidas irrisorias. Algunas de las dotaciones presupuestarias de 2017, a nuestro parecer, están claramente infladas y pueden ser reducidas o eliminadas para financiar otras. Hablamos de cerca de 295 millones de euros en conceptos como retribuciones básicas de órganos de Gobierno, protocolo, publicidad y propaganda, locomoción y dietas, subvenciones a empresas privadas, etcétera, que hemos detallado en nuestro documento de enmiendas.

Encontramos, por ejemplo, que sólo la Alcaldía y los Grupos Municipales costamos a esta ciudad 4,7 millones de euros, y el sueldo de los concejales –aquel que quisimos bajar y no quisieron– 1,7 millones de euros.

Por todo ello, en ese documento de enmiendas hemos priorizado algunos aspectos que queríamos mejorar.

Continuaré en el segundo turno, pero no quería abandonar y dejar que en nuestras enmiendas hemos propuesto construir ciudad, un modelo de ciudad y de unos presupuestos que atiendan a crear infraestructuras básicas, que ya en el siglo XXI son muy necesarias en esta ciudad.

Queremos que desaparezca el cableado, queremos una depuración en condiciones y una red separativa de pluviales y residuales básica para que luche contra los problemas del cambio climático. De verdad, una apuesta decidida. Una ciudad que se esfuerce en cambiar el modelo caduco del ladrillo y el precarizado del turismo y opte por abrir nuevos sectores productivos con esos planes de empleo que se puedan llevar a cabo, no sólo para contratar a personas que tengan una vida más digna, sino también para iniciar otro rumbo a esta ciudad, que necesita diversificarse...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para completar la frase".

Sra. Torralbo Calzado: "...la realidad del ciudadano y no al escaparate que pretende mostrar. Eso es lo que queremos construir con unos presupuestos que sean acordes a lo que la ciudad necesita y que la mire a ella y no se mire el ombligo".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Moreno, tiene la palabra".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

compañeras de Corporación, y al público que nos ve a través de los medios de comunicación.

Pues bueno, el Partido Popular, desde luego, queda claro que no ha entendido el mensaje que le han dado los votantes. No ha asumido que ya no tiene mayoría absoluta y que están obligados a ser transparentes y a consensuar lo máximo posible los grandes temas de ciudad y las grandes decisiones a adoptar, como la política fiscal y la presupuestaria.

No ha existido negociación con este Grupo, no ha habido voluntad política de negociar los Presupuestos. Seguimos con las políticas de titulares del Partido Popular.

Ya lo dijimos en la aprobación de las Ordenanzas del 2017: el PSOE no puede compartir la política fiscal del Partido Popular si no existe una información profunda sobre los ingresos y sobre las prioridades de gasto, y por supuesto, no puede hacerlo sin un verdadero acuerdo entre las fuerzas políticas.

Nosotros tenemos dos ejes presupuestarios, y uno de ellos es, por supuesto, la atención a las personas. Entre estas, y la más prioritaria para nosotros, la lucha por la igualdad y la lucha contra la violencia machista. Y esta prioridad no está reflejada en los Presupuestos, Sr. Alcalde. En los momentos actuales, con dieciséis mujeres asesinadas en menos de tres meses, con el compromiso por la igualdad y contra la violencia machista del que Ud. hace gala diariamente en todas sus intervenciones, Sr. De la Torre, el PSOE considera que claramente insuficiente lo presupuestado para la igualdad.

Se produce, además, una mínima subida en lo que es el presupuesto para igualdad de 2017, con 1.131.000 euros donde el incremento es de 5.651 euros, un 0,5 por ciento. Además, hay que reconocerle, como bien ha dicho el Sr. Conde, que hay una partida en Más Cerca que también presupuesta algo para violencia: 95.829 euros, pero que sube igualmente ridículamente otros cinco mil euros... no llega a cinco mil euros respecto al 2016.

Pero además, Uds. saben, como nosotros, que las perdedoras de la crisis económica somos las mujeres. Cuando hay más paro de mujeres, que estamos ya de 66.590 parados que hay en febrero de este año, 37.507 son mujeres, en este momento el PP no apuesta por la igualdad en sus Presupuestos.

Este Grupo Socialista pidió una partida o un programa específico sólo para violencia machista para que se duplicara el presupuesto y que se dotara de personal en los distritos para realizar intervención social para las víctimas en esos distritos. En cambio, Uds. disminuyen la partida de publicidad y propaganda en esta materia. La suben, en cambio, a 4,2 –una barbaridad– en la consolidada; pero aquí, cuando son necesarias precisamente para campañas de prevención y concienciación, en un momento tan difícil en la lucha contra la violencia machista, Uds. bajan esa partida. En cambio, como les digo, la consolidada es cuatro veces más que la partida destinada a igualdad.

Pero esta mañana, además, el Sr. Andrade –que veo que se ha ausentado– nos dijo que la igualdad y la violencia machista, y la lucha contra la violencia machista, no es competencia local, porque lo dice una Ley del Partido Popular. Pero mire Ud., dicen además, que es de la Comunidad Autónoma. Pero yo le digo al Sr. Andrade que la competencia, la lucha contra el terrorismo machista es competencia de todos, es competencia de todos. Y que dejen, por fin, esa política de pancarta que hacen todos los días y asuman sus responsabilidades políticas y trabajen para que verdaderamente todos acabemos por ese pacto de Estado, que todos acabemos con la lucha en contra del terrorismo machista.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Y qué decimos del gasto social restante? Pues miren, sí, está muy bien, siguen los programas que se metieron, parece ser, porque lo dijo el año anterior el Grupo Ciudadanos; sigue el gasto social, siguen las mismas partidas, y solamente incrementa 3,7 todo el gasto en bienestar social. Pero curiosamente aumenta porque aumentan los tres millones que da la Junta de Andalucía, más de lo previsto que el año pasado, en dependencia. Agradezco en ese sentido que el Sr. Conde haya reconocido que se hayan recibido más transferencias de todas las Administraciones. Imagino que también hablaba Ud. de la Junta de Andalucía. Desde luego, la Junta de Andalucía ya en la liquidación que tienen Uds. a septiembre de este año... del 2016, perdón, ya ha ingresado de diecisiete que tenía presupuestado para convenios y planes concertados, 21,5 millones de euros. De vez en cuando una agradecería que se dijeran las cosas por lo menos como son.

En empleo, ¿qué les tengo que decir en empleo? Pues mire, ni un solo plan de empleo municipal, cuando este Pleno bien que ha aprobado unos cuantos, hasta Uds., los señores del Partido Popular. Y además, no existe impulso alguno al Área de Economía Productiva o de fomento de la actividad económica, como le llaman en el Presupuesto, que lleva la Sra. Martín Rojo y que dispone solamente de 481 mil euros. Y que, además, era la apuesta, la gran apuesta del Sr. De la Torre en este mandato: economía productiva, la nueva apuesta además que teníamos a esta Sra. Concejala, que iba a hacer un esfuerzo grande por impulsar la economía y diversificar la economía en la ciudad.

¿Y Promálaga? Pues miren, Promálaga, su apuesta por los emprendedores y las empresas en 2017 es de 1,4 millones de euros, baja respecto a 2016 casi trescientos mil euros, y eso que le metemos 315 mil euros para el Polo de Contenidos Digitales que este año es nuevo. Aunque no se haya tenido en cuenta ni lo que este Grupo pactó en un verdadero acuerdo político, ni se haya hecho lo que tanto prometía el Alcalde en ese tema.

Y otra prioridad para el Partido Socialista: la oferta de empleo público, que ya la ha mencionado antes el Sr. Conde. Que por cierto, no sabemos qué tasa de reposición vamos a tener, porque el Sr. Rajoy no ha hecho todavía ese magnífico Presupuesto que estamos esperando y que este Grupo Socialista ha hablado muchas veces y ha pedido en muchos foros que se tiene por fin que abrir la oferta de empleo público, que desde el año 2005 no hay, que 2016 es insuficiente y que, además, necesitamos en servicios muy deficitarios, como los servicios sociales comunitarios, como en bomberos, como en Policía, como en bibliotecas... Necesitamos un impulso a la oferta de empleo público.

Pero además, el otro eje presupuestario del Grupo Socialista es precisamente el impulso al crecimiento de la ciudad, sobre todo a través de las inversiones, tanto a nivel general como de distrito, para que distribuyan a dinamizar la economía y para sacar a la ciudad de Málaga de la parálisis en la que se encuentra.

No está el Sr. Cassá, que él dice que Málaga no está parada. Yo en eso le llevo la contraria. Málaga está parada. Los grandes asuntos de la ciudad están parados. Está parada la decisión del modelo del servicio de limpieza; está parado el Campamento Benítez, el parque Repsol y su consulta ciudadana que se aprobó por Pleno; y está parado el Astoria y Victoria. Estamos en el Día de la Marmota.

En cambio, sólo se oye hablar –qué lástima que no esté el Sr. Bendodo– de la sucesión del Sr. De la Torre, de la pelea interna en el Partido Popular por el sillón de la Alcaldía. Ya sabemos que el Sr. Bendodo no es el candidato del Sr. De la Torre, sabemos que no tiene su aval. Pero lo que sí está claro es que esta pelea



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

interna está parando a la ciudad, y los concejales del Partido Popular no están solucionando los problemas de Málaga.

Entre otras prioridades de estas inversiones está precisamente la defensa de la ciudad ante las inundaciones, que era, a saber, por lo menos en el último Pleno de febrero, el compromiso del Sr. De la Torre, que estaba además contemplado en una moción con veintisiete proyectos, que suponían en torno a cuarenta millones. Pues bien, en este Presupuesto es muy pequeño ese compromiso. Se acometen obras de drenaje, saneamiento, separación de pluviales en cantidad de 1,6 millones, eso simplemente somos buenos y sumamos a SMASA y Gerencia de Urbanismo. Muy lejos de esos 42,3 millones que en el Pleno pasado eran esenciales que todas las Administraciones apostaran por ello.

¿Y respecto a los distritos? Pues respecto a los distritos, las inversiones en los distritos, las microactuaciones en los distritos, que ahora les llamamos mantenimiento por cambio del criterio contable, después de congelarse durante 2014 y 2015 y tener un leve repunte el año pasado, en 2016, ahora vuelven a bajar sin saber por qué 121.836 euros, un 3,5 por ciento; de 3,4 a 3,3 millones.

Dentro de esta partida, además, está el mantenimiento de colegios. Una partida que en 2017 es de 589.208, que también se reduce; se reduce en 53.501, un 8,32 por ciento. Pero sin embargo, el despilfarro y la mala gestión del Partido Popular, eso no se reduce.

El total de este capítulo ha incrementado bastante, tanto como 15,8 millones. Le voy a decir muy poquito porque esta mañana hemos abundado en ello. Publicidad y propaganda, como dicen mis compañeros, ha incrementado un 16,3, llegando a...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Moreno Sánchez: "...limpieza, lo destinado a LIMASA, también incrementa 8,2 millones, llegando hasta 96,6, servicio pésimo y además carísimo, con una prórroga y sin decidir el modelo, como hemos dicho antes. Desde luego, me imagino que el modelo está sin decidir porque el Sr. Bendodo ha dicho y ha decidido que no quiere que se municipalice la empresa.

Y por último, estudios, trabajos técnicos, que subió a once millones, como han dicho mis compañeros, una barbaridad que ya se pone en quince millones de euros.

Y termino ya el gasto corriente.

La partida de museos. Ya advertimos en el Grupo Socialista que la política de museos llevada por el Sr. De la Torre iba a complicar mucho la gestión de los futuros presupuestos, y así ha sido. El total de la partida de todos los museos supera ya los quince millones de euros anuales, y eso sin contar con el contraste que supone la bajada en visitantes a esos museos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, segundo turno".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, voy a tratar de responder en la medida de mis posibilidades a cada una de las cuestiones que se han planteado en este debate y continuar con mis argumentos sobre las bondades de este Presupuesto.

Bueno, para empezar, me gustaría un poco situar. No llego a entender en la intervención de la Sra. Torralbo, la ciudad de esa forma tan catastrofista que nos ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

descrito, ¿no? Y en línea con ese apunte que hace la Sra. Moreno también de la política del titular, yo quiero, hilando los dos argumentos, quiero recordarles un titular, ¿no? «Málaga, única ciudad española entre las diez ciudades europeas con mayor calidad de vida». Eso no lo decimos nosotros, no lo decimos nosotros. Yo sé que les duelen esos titulares, les duelen esos titulares, porque la ciudad gana cuando surgen estos titulares, pero yo tengo que decirlo así.

Otra segunda referencia a los impuestos indirectos. Los impuestos indirectos es que nos quedó pendiente hablarlo en la parte de la Comisión. El único impuesto indirecto que gestiona el Ayuntamiento de Málaga es el ICIO, único de los impuestos, así como la tasa de entrada de carruajes en viviendas unifamiliares, que baja en el Presupuesto y en las Ordenanzas Fiscales. El ICIO, único impuesto indirecto que gestiona este Ayuntamiento, baja. El resto tienen que ver con el IVA y con otros impuestos que se recaudan a nivel estatal y que se nos transfieren.

Decirles que el tema de los sueldos, cuando... Mire Ud., para no querer sueldo, bien que lo cobran; pero creo que está justificado que lo cobremos y que cobremos el sueldo que cobramos si nos comparamos con otras ciudades, como Barcelona o como Málaga, o como Zaragoza, o como Valencia... En fin, les invito a que se sumerjan en ese apartado de las retribuciones de los cargos públicos.

Para hablar de rodillo sobre la derecha, sobre eso del color azul y naranja, y tal, oye, pues bien que se han cargado más de novecientas enmiendas en el Presupuesto de la Junta de Andalucía porque así lo han querido, no han querido ni debatirlo.

Dicho lo cual, lo que me entristece de todo este debate es que Uds. no están... no tienen previsto perder ni un solo minuto a debatir sobre los Presupuestos, a entender las bondades de este Presupuesto, a reflexionar sobre las iniciativas que se recogen en este Presupuesto, y a reconocer que hay muchas propuestas –y ahora diré algunas de ellas– en las que Uds. han solicitado a nivel de propuestas, o a nivel de enmiendas, y que aquí se han recogido en esta propuesta.

Bueno, tengo que decir que en la Comisión Informativa por un momento se votó a favor, pensaba que va porque realmente estaban... les había llegado a convencer; luego me llevé el desengaño y parecía ser que al final no era tal, y se volvió a votar y salió en contra por parte de la bancada de enfrente.

En cualquier caso, es triste, pero ni siquiera entiendo cómo un debate tan cerca de lo local, donde no hay tanto que discutir, sino la calidad de los servicios públicos y lo que prestamos ahí, en la calle, son Uds. incapaces de despegarse de sus siglas y del argumentario, y de la ideología política.

Yo creo que es positivo –y lo decía el Sr. Cassá– reconocer que hay muy buenas medida en este Presupuesto y entender que, aprobando un presupuesto, se garantiza la continuidad de las políticas que se vienen desarrollando y esa proyección que está teniendo Málaga.

En cualquier caso, me alegra que podamos debatir en este Presupuesto, que hayan tenido información, que hayan tenido toda la documentación, que se les haya presentado el presupuesto por programas que tanto se había demandado. En este Presupuesto 2017 viene el presupuesto por programas, dando cumplimiento, por cierto, a mociones que se aprueban en este Pleno. No todas, evidentemente, no tenemos esa capacidad, no ya siquiera económica, capacidad técnica de poder ejecutar todas las mociones que aquí se aprueben sin ton ni son. Eso tengo que decirlo. Pero en cualquier caso, en esa línea estamos, en seguir mejorando.

Presupuesto en Excel, que también les gusta tenerlo en otro formato distinto al que hay habitual de los técnicos. Por cierto, cinco técnicos existen en el Área de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, que han tenido que analizar y han tenido que adecuar el Presupuesto, no sólo a la realidad que teníamos para este 2017 con ciertas incertidumbres a nivel macroeconómico, sino además analizando las más de 221 propuestas y las enmiendas posteriores que se recibieron el viernes pasado.

Por cierto, propuestas muchas de ellas que se recibieron en el mes de diciembre pero que lamentándolo mucho, en el caso del Concejal No Adscrito, el Sr. Espinosa, pues nunca se llegaron a enviar para poder ser estudiadas –y hablo de propuestas y no de enmiendas, sino de propuestas– y el Grupo Málaga Ahora, que las mandó hace escasamente dos semanas.

Evidentemente, tratar de llegar a consensos cuando se piden propuestas que alcanzan de más de doscientos millones de euros en un presupuesto municipal de 750, donde más del 50 por ciento son 311 millones, que suponen los sueldos del personal donde tenemos capítulos como LIMASA, con noventa millones, donde tenemos capítulos como EMASA, donde tenemos capítulos como la EMT, donde evidentemente tenemos un gasto público que está consolidado en el presupuesto y que no se puede, evidentemente, ni tocar. Es por ello que el Presupuesto crece veinte millones. No estamos hablando de doscientos millones de cambios presupuestarios.

Pero ahora abordaré el porqué de las bajadas que argumentan.

Las cuentas de este Ayuntamiento de Málaga no son fruto ni mucho menos de la improvisación, sino que son la mejor herramienta para trabajar con esa visión de futuro y con los ejes estratégicos de esta ciudad. Sr. Espinosa, aquí tenemos ejes estratégicos que se han puesto en marcha en los años anteriores y cuyo fruto afortunadamente venimos recogiendo ahora, uno de ellos los relativos a la política cultural. Es eso que Uds. califican como continuistas, no es más que trabajar a largo plazo, y así seguiremos haciéndolo.

De hecho, les adelanto que estas cuentas incluyen, además de medio centenar de proyectos de inversión que tienen carácter plurianual, y que por tanto, van a poner en carga una inversión total en los próximos años de 109 millones de euros en los próximos cuatro años. Entre ellos se encuentra la remodelación del Parque Central de Bomberos de Martiricos, hecho que también se ha comentado en este Pleno y en la Comisión Informativa.

La oferta de empleo público también, Sra. Moreno, también especialmente estamos especialmente interesados en seguir fomentándola allí donde podemos. Evidentemente, en el 2016 la hemos agotado al cien por cien, pero en el 2017 también lo haremos, y así se ha dicho. Y se ha propuesto por los distintos Grupos y hemos dicho que sí. Pero evidentemente, hay que tener una Ley General de Presupuestos a nivel estatal y no estar obstaculizando y no estar enclaustrados en el «no es no» y permitir que de alguna manera se termine de viabilizar el presupuesto a nivel estatal y que nos llegue esa capacidad a los Ayuntamientos.

Mire Ud., Málaga no está parada. Los proyectos están ahí, los he descrito, ahora seguiré reflexionando sobre ellos. Pero es que, evidentemente, sí se encargan Uds. de parar allá donde pueden. Y les hablo del Benítez, sea a nivel institucional como en el caso del Benítez o en el caso del Guadalmedina, o sí cuando no han podido hacerlo desde aquí lo han tratado de hacer con Moneo o con Repsol. Así sí se trata de parar las inversiones en nuestra ciudad.

Negociación y consenso. Pues mire Ud., yo tengo que decirle... Les he comentado las 221 propuestas, les he dicho que antes de tener la rueda de prensa donde se contaron las líneas estratégicas se intentó –era cierto que era la semana de Pleno– dialogar con los Grupos Políticos que habían entregado las propuestas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hasta ese momento –Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Málaga para la Gente–, pero no pudo ser posible por las agendas de todos y, evidentemente, porque estamos muy ocupados. Somos pocos concejales en el Gobierno y en la Oposición, y evidentemente, no se pudo atender esa reunión como me hubiera gustado a mí. Y en cualquier caso, esas propuestas que le estoy diciendo están recogidas.

Yo les pregunto: si es verdad que creen Uds. que he renunciado a ese consenso que Uds. dicen, yo les hago las siguientes preguntas. ¿No ha sido con este Portavoz, ya Portavoz del Grupo Municipal Popular, con quien ha alcanzado la gran mayoría de este marco parlamentario un acuerdo en las Ordenanzas Fiscales? El único Grupo que votó en contra de todas las Ordenanzas Fiscales y de la reducción de doce millones de euros para los bolsillos de los malagueños fueron Uds., señores del Partido Socialista. Votaron en contra por el «no es no».

Son Uds. los que están votando no en los presupuestos de cada Consejo de Administración, aludiendo única y exclusivamente a que no ha habido voluntad de negociación. Y yo me pregunto: entre el no a todos los presupuestos de estos organismos en el año 2016 y el no del año 2017, ¿qué diferencia ha habido entonces? La del «no es no».

Como es que Uds. dicen alegremente que no hay consenso, cuando los Presupuestos reflejan muchos de los propuestos que sus Grupos han propuesto.

Y le iba a poner un ejemplo, lo decía en la Comisión Informativa, y como lo veo positivo, voy a hablar del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Le comentaba en la Comisión Informativa, Sr. Zorrilla, pues que la oferta de empleo público estamos de acuerdo, que eran veintiocho propuestas y le decía que había un alto grado de integración de las mismas en nuestro Presupuesto, y estamos de acuerdo en implementar el cien por cien del gasto público. O un plan contra la pobreza y la desigualdad social, también estamos de acuerdo y está incluido. O un aumento en la partida de gasto social, también está incluido. O bien los pisos tutelados y albergues, la mejora de los mismos, también.

No las guardarías, le comentaba al Sr. Espinosa. ¿Por qué? Porque tenemos dos guarderías cerradas desgraciadamente porque no están concertadas con la Junta de Andalucía. Y le digo cuáles y le digo por qué motivo y cuántas veces lo hemos requerido.

Hemos aumentado un programa... Hemos incrementado las instalaciones deportivas para las mejoras en la piscina del Puerto de la Torre, lo hemos comentado aquí, y las mejoras en la piscina de Campanillas. Hemos incluido actuaciones para el Plan Especial de Gibralfaro y el parque de la Laguna; Sr. Zorrilla, también está incluido. O un plan de movilidad sostenible con una red de carriles bici, como aquí se recoge. O en las zonas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Alcalde Presidente: "Puede, puede seguir".

Sr. Conde O'Donnell: "Muy chiquitito, no, hombre. Chiquitito es lo que nos viene haciendo la Junta con el plan de los carriles bici.

Bueno, termino.

Las comisaría de autoridades de la Policía Local. O Sra. Moreno, todas las propuestas que ha descabalgado de su propuesta de diciembre y lo ha transformado en enmienda. Mira por dónde las propuestas de Campamento Benítez, abono alimentario, traslado de caballerizas a Teatinos, retribución del porcentaje de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

subvenciones, mejora de la calle Soto de Langa, el plan de Cortés y Bazán, rehabilitación de mercado Salamanca, etc., etc., hasta diecisiete propuestas, las han descabalgado y las han cambiado por otras enmiendas nuevas.

No se puede hacer con el «todo es todo» y a costa de todos. No hay dinero, evidentemente, para todo. Son más de doscientos millones de euros de presupuesto, no pueden tratar de comprometer a todos los malagueños en todo aquello que Uds. entiendan que se puede hacer, cuando saben perfectamente que no se puede hacer. Ya les digo que es tan alto el grado de consenso en esas propuestas que están incluidas que muy difícil lo van a tener de explicarles a esos vecinos que se han comprometido a incluir sus propuestas en el Presupuesto Municipal cuando se les explique que estando incluidas en el Presupuesto, han votado en contra".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Conde.
Sr. Espinosa, segundo turno".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Yo le insisto, Sr. Conde, en que Málaga tiene una política fiscal regresiva y que la relación de impuestos directos e indirectos es la más baja de las ciudades españolas de más de trescientos mil habitantes. Por eso le proponíamos –no sé si se acuerda– en las Ordenanzas Fiscales pasar del ratio de los impuestos indirectos del 1,37 al 3 por ciento y aumentar significativamente la progresividad fiscal.

Sr. Conde, el ingreso, por poner un ejemplo, de facturación de lo que pagamos todos por el uso de esta ciudad en EMASA, por ejemplo, asciende al 2,55, un millón y medio de euros más. Y el de la EMT asciende al 7,88, 2,2 millones de euros más. Ahí tiene un ejemplo de que las rentas más bajas pagan mucho más que las rentas más altas.

Y Sr. Cassá, yo no sé de qué autores liberales bebe Ud. y de qué fuentes e universidades liberales bebe Ud. Yo le recomiendo, si me permite, los principios de justicia y equidad del Sr. Smith, o sin irnos más lejos, le recomiendo la Constitución Española, que nos llama a la retribución y a la progresividad fiscal.

Por tanto, es injusto un aumento de más del 20 por ciento en los impuestos indirectos, los que pagamos todos por igual, mientras que nos aumenta el 2 por ciento los impuestos directos, los que pagan los más que renta tienen.

Además, tampoco, Sr. Cassá, sé la fuente de la que Ud. bebe para afirmar que el 80 por ciento del país es clase media; a no ser que Ud. se refiera a los que cobran 426 euros al mes, víctimas... que eran clase media y son víctimas de las políticas neoliberales que ha aplicado el Partido Popular, y a día de hoy pues están donde están.

Por supuesto también que estamos de acuerdo en muchas de las medidas que plantea el Equipo de Gobierno. Lo que no estamos de acuerdo principalmente es con la forma, le decíamos, de hacer, de saltarse la pluralidad democrática de esta Corporación.

Con otras propuestas no estamos, evidentemente, de acuerdo porque nos parece que la ciudad reclama un plan de emergencia social, y por eso decíamos que nos gustaría una apuesta decidida por los planes de empleo, primer problema de esta ciudad: ochenta mil desempleados; por un refuerzo de los servicios sociales y del acceso a la vivienda; por no hablar de cultura. Sr. Conde, me parece que los creadores de esta ciudad, si lo escuchan, se echan las manos a la cabeza, que se están buscando la vida en otras ciudades porque no tienen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

"Para terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Espinosa Sampedro: "...hueco en esta ciudad.

Como les decía también, por no hablar de los beneficios de LIMASA, que se lo pasan Uds. de saltadillo.

Sr. Alcalde, poner a las personas en primer lugar no puede ser el lema del Partido Popular para presentar estos Presupuestos, que realmente no responden a la emergencia social y de crisis que vive esta ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nos reprocha el Sr. Conde con cierta tristeza que no hemos captado las bondades de este Presupuesto. Hombre, Sr. Conde, quizás no se han esforzado Uds. tampoco en explicárnoslo mucho. El conocerlo ya a posteriori de que lo conocieran los medios de comunicación no es suficiente, la verdad.

Y Ud. llega a explicar, yo creo que con cierta sinceridad, que el motivo de no haber dialogado es que ya en el año 2016, el año pasado, pues dialogó con los Grupos de la Oposición y no le votamos, y sufrió Ud. cierto desengaño. Hombre, las negociaciones son así. Es bueno que se negocie, es bueno que se hable, pero eso no significa que le tengamos que votar. Podemos venir a hablar entre ambos, pero eso no significa que terminemos bailando. No nos sedujo Ud., Sr. Conde, con esos Presupuestos. Pero eso no debe de llevarle ahora a no dialogar siquiera con nosotros con cierto despecho, como ahora es lo que nos demuestra.

Y se excusa Ud., Sr. Conde, en que no hay capacidad del Equipo de Gobierno en cumplir todas las mociones de este Pleno. Yo añadiría: parece que tampoco hay capacidad siquiera para cumplir lo que se presupuesta por Uds. mismos. Porque vemos –y repito de nuevo– el porcentaje de ejecución del Presupuesto menos de la mitad, el 40 por ciento. Eso por encima de titulares. O sea, afirmar como afirma el Sr. Cassá que se ha cumplido el 91 por ciento de lo que se pactó con el Sr. Conde, más allá del titular, eso cuadra muy mal con ese 40 por ciento de cumplimiento de las inversiones. A no ser que ese 40 por ciento que se haya cumplido es solamente lo que pactó con Uds. Me parece que sería una reflexión demasiado optimista quizá por su parte.

Por cierto, en cuanto a la deuda generada en 2010, que miraba Ud. a los bancos de la Oposición. Yo he vuelto a mirar a todos y cada uno de los que estamos aquí en estos bancos y en 2010 no estábamos ninguno. Sin embargo, puede Ud. contar del Equipo de Gobierno algunos concejales que sí estaban en 2010 cuando ese porcentaje de deuda al 146 por ciento, o al propio Alcalde.

En 2010 el Equipo de Gobierno, el Partido Popular, llevaba ya quince años de Gobierno, desde el año 1995. Por tanto, esa deuda, que yo coincido con Ud. que no es sostenible, una deuda del 146 por ciento, y sobre todo cómo se generó y en qué se generó, es achacable únicamente al Partido Popular, no le quepa a Ud. la menor duda.

Y ya centrándonos en las enmiendas que planteamos desde nuestro Grupo, como decía, queremos priorizar la mejora de los servicios públicos, muy mermados en los años de crisis; impulsar decididamente la creación de empleo, apostar por el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

comercio y el fomento de la actividad económica, de la economía verde también; y fomentar la economía social, que también es un sector de la economía que necesita la apuesta por parte de las Administraciones Públicas, sobre todo las locales. Y es por eso por lo que rechazamos también los Presupuestos que se nos presentan por este Equipo de Gobierno.

Como les decía, una de nuestras principales apuestas es un plan de empleo garantizado, destinado a la creación de empleo directo para desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso, como jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, parados de larga duración; que es algo que se está poniendo en marcha en otros Ayuntamientos, y por tanto, es posible también. Posible y necesario, añadiría, hacerlo aquí, en el municipio de Málaga, tan castigado por el desempleo.

Nuestras enmiendas contemplan, por otra parte, una mejora de las instalaciones deportivas en barrios, y es verdad que algunas de las propuestas coinciden con lo que se recoge por el Equipo de Gobierno. Pero vuelvo a repetir, con lo que se recogía el año pasado, el anterior, el otro y el otro. La piscina del Puerto de la Torre, por ejemplo, que llevamos ya mucho tiempo de retraso, y ahí coincidimos; pero ojalá sea verdad que se lleve a cabo. La primera fase de la recuperación de la de Campanillas, y también les recuerdo algo que Uds. no recogen y sí se aprobó en el Pleno, al menos la redacción para poner en marcha el proyecto de la tan reclamada por los vecinos y vecinas piscina en El Palo, en la zona este.

Recogemos en nuestras enmiendas la primera fase del cinturón verde para Málaga y la ejecución de un plan de aumento de las zonas verdes urbanas y parques urbanos de Málaga, un plan de arbolado. Que Uds. lo que han hecho principalmente, aparte de un plan director que todavía no conocemos de arbolado, es iniciar la tala de miles de árboles en la ciudad, una ciudad que no se destacaba, sino todo lo contrario, por la ratio de árboles por habitante...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues una frase más, si acaso.

Medidas para aumentar y mejorar la cobertura de acceso a la vivienda, en la que entendemos que es necesario aumentar el parque público de viviendas y convertir la Oficina del Derecho a la Vivienda en un agente activo contra los desahucios, y más ayudas sobre todo también para los alojamientos temporales transitorios.

Muchas medidas más que recogemos en nuestras enmiendas, que mantenemos para la votación, como el aumento de las plantillas de la Policía Local y Bomberos, algo que también hemos aprobado en el Pleno. Y recordarles que solamente aumentan un 0,72 el gasto en plantilla.

He terminado Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Muy rápido.

Sra. Moreno, dice Ud.: «Qué lástima que no esté», porque en Málaga, porque yo digo que no está parada y Uds. dicen que sí. Pues sí, efectivamente, Málaga está parada en todos los grandes proyectos que dependen de la Junta de Andalucía, que gobierna el Partido Socialista desde hace 35 años.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla, la deuda. Que yo no soy un defensor del Equipo de Gobierno, que nosotros lo único que queremos es no poner palos a las ruedas ni bloquear esta ciudad. Oiga, que yo soy crítico con esta bancada de aquí abajo. Le recuerdo LIMASA, falsos autónomos, dedazos, bajada de un millón de euros los sueldos de los gerentes, por ejemplo, los directores de distrito... Si yo tengo aquí una retahíla que no ve Ud. Los bomberos, con mi compañero siempre encabezando todo tipo de manifestaciones, quiero decir; apoyo a la Policía Municipal, etc.

Sra. Torralbo, «Me gusta la nueva mayoría en color», dice Ud. Ese es justo el color que queremos, darle color a Málaga. Voy a adoptar su eslogan, me ha encantado.

Después de escuchar tantas quejas y el no, y el no, y el «bla, bla, bla», «bla, bla, bla», nosotros seguimos mandando propuestas aquí para los malagueños. Un proyecto piloto jardín vertical, parque de las sombras, el Delfín y la Alegría, dos parques caninos, el mirador pasarela de la Alcazaba, que llevaba muchos años cerrado y con una inversión mínima de setenta mil euros, vamos a ponerlo en valor para que lo disfruten los malagueños. La alameda principal, porque para hacer un estudio y ponerlo en marcha hay que poner dinero: trescientos mil euros, ahí están. Semipeatonalización de Ancha del Carmen, como les dije; plaza de Patrocinio. Sacrificio cero, queremos ser una ciudad moderna, *best friendly*, a eso vamos. Otra propuesta: aumento de una partida de 150 mil euros; el parque de La Laguna y de La Barrera, también es nuestro.

Un tema y una reflexión. Aquí parece que los Partidos de la izquierda tienen el copyright de la vanguardia social. Todo lo que tiene que ver social, ¿eh?, no se puede ser de un Partido de centro, hay que ser de izquierdas. Pues no, oiga, no. Nosotros ayudamos a las familias que lo están pasando mal, a malagueños que lo están y lo han pasado mal. ¿Cómo? Pues invirtiendo catorce millones de euros. Así, así de fácil. Eso se consigue apoyando los Presupuestos, no bloqueándolos. Si Ud. los bloquea, no hay presupuestos; por lo tanto, tendríamos que seguir con las cantidades del año pasado, y este año les recuerdo que son más.

Además, voy a poner aquí en valor, ¿eh?, los supermercados sociales, que muchos de Uds. van a su inauguración. Trece supermercados solidarios que vamos a impulsar, ¿eh?, y hemos inaugurado con el Equipo de Gobierno. Eso es para ayudar a la gente que lo está pasando mal.

¿Ve Ud.? ¿Ve Ud. cómo el copyright no sólo es de Partidos de izquierda? Apoyo escolar, Málaga Byte, formación para nuestros chavales. Eso es una política de ciudad, ir viendo, ¿eh?, lo que es una ciudad con una altura de miras y mirarlo desde arriba, y ver que se pueden hacer miles de actuaciones. Pero ¿cómo se hacen? Apoyando el Presupuesto, ahí se hace. Si Ud. dice: «No por el no», «No, nosotros, nuestras medidas, doscientos millones de euros», que es inviable, ¿sabe Ud. lo que hace? Bloquear la ciudad, y es al final fastidiar a los malagueños.

Pero como Ciudadanos lo tenemos claro, apoyaremos al Equipo de Gobierno y los Presupuestos, ¿para qué? Para no poner palos en las ruedas y para seguir avanzando, para seguir creyendo y para seguir haciendo buenas políticas para esta ciudad.

Ojo, que aquí siempre hablamos de la lucha contra la violencia de género. Se lo expliqué el otro día y se lo dije en un medio de comunicación. Este señor que hay aquí abajo me bajó una partida económica para una propuesta del Partido Socialista que se viene incrementada y reflejada en el Presupuesto, Sra. Moreno. Eso lo ha hecho Ciudadanos, sin grandes titulares, sin armar ruido, siendo inteligentes y negociando. Esa partida es gracias a Ciudadanos porque nos lo pidió



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el Sr. Conde, porque no le cuadraban los números y nosotros, como creemos que esa medida es muy positiva, pero ojo, no es el copyright de la izquierda; a los Partidos del centro también nos preocupa muchísimo la violencia de género y por eso hacemos medidas concretas y ponemos dinero. ¿Y cómo se pone el dinero? Apoyando los Presupuestos.

Málaga Byte. Seguimos en Málaga Byte. Uds. nos vinieron aquí y nos dijeron, que coincidimos sobre todo con el Sr. Zorrilla en que no nos gustaba el Málaga Valley. Había una dotación de 175 mil euros. Pues ahora estamos formando a chavales en los diferentes distritos. Once mil niños, formación, que no es un gasto, es una inversión. Otra medida más en marcha, Sra. Torralbo. ¿O esas no son beneficiosas para la ciudad, Sra. Torralbo?

Atletismo escolar. Queremos que nuestros chavales hagan deporte porque es bueno. ¿Y qué hacemos? Pues apoyar el Presupuesto, sacar una partida, negociar con el Equipo de Gobierno, y gracias a eso este año ya hay mil chavales más haciendo deporte, fíjese Ud. ¿Y cómo se hace eso? Apoyando los Presupuestos y negociando.

Y además, ya le digo, este año La Farola cumple doscientos años, y es motivo de orgullo para toda la ciudad. Y queremos hacer un museo del mar. ¿Y cómo se hace eso? Apoyando los Presupuestos y negociando con...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Alcalde, creo que necesitaría como una hora y media más para seguir explicando todo lo que hemos conseguido los malagueños. Así que me voy a quedar sólo en una cuarta parte de lo que hemos conseguido para Málaga y los malagueños.

Y nada, desde aquí Ciudadanos va a seguir impulsando los Presupuestos de esta ciudad y apoyando las cosas buenas que hace este Consistorio por y para los malagueños, no con politiqueo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.

Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, nosotros teníamos una enmienda de las que poco nos dijo el Sr. Conde, pero aun así antes, bueno, señores de Ciudadanos, desde luego el eslogan les gusta, los nombres bonitos y el show televisivo, que parecía que estábamos en el *A jugar* o *El precio justo*, o algo parecido. En fin, el fondo ya lo iremos viendo. Ya lo iremos viendo si realmente es como eso.

Sí que me sorprende, la verdad que durante ocho meses cada vez que este otro o Grupo traía medidas para las personas en riesgo de exclusión volvían con el mantra de que ya está bien a la gente que no tiene recursos, ya está bien; hasta que llegaron los Presupuestos, y entonces se apropiaron de algunas propuestas que figuraban de esa iniciativa, del Equipo de Gobierno o de otros Grupos. La verdad es que ese cambio no deja de asombrarme. Me parece bien, si a Uds. les preocupa las personas en riesgo de exclusión, han evolucionado un poquito hacia la izquierda, está bien.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y ahora vamos a pasar un poco a las enmiendas que nosotros teníamos, y desde luego, aumentábamos la partida de Derechos Sociales porque creíamos que había cosas que quedaban sin cobertura.

En el tema de suministro energético es verdad que se ha incluido una partida, pero hay cosas importantes, como por ejemplo el reenganche del tema del agua que hay que valorar, que no se está dando cuenta de lo que supone para una familia, cuando supone un corte de agua y encima tiene que reenganchar. Son 63 euros por familia, creemos que eso es importante, de alguna manera buscar que se pueda acceder a ese reenganche sin problemas y que, bueno, pues se dote de ese fondo.

El tema de los comedores de verano, que fue una de las primeras mociones que presentamos; el bono de la compra de alimentos en otro sistema, no como el que se planteó, queremos que sea de una manera más abierta, con tarjetas, o de otra manera que no tengamos que montar infraestructuras para economatos; que no es que tengamos en contra nada de los economatos, pero no podemos gastarnos más en la infraestructura del economato que en lo que realmente van a percibir luego los beneficiarios, la verdad. Y mejorar la ayuda a la dependencia, bueno, porque aunque no sea una competencia propia, realmente hay personas que, a la espera de que se determine su situación, sea positiva o negativa, necesitan de esa asistencia.

Hemos ampliado en sostenibilidad ambiental y atendemos a temas de ciudad, como es ese análisis de los suelos de Repsol. Porque Uds. han hecho un convenio que veremos si ese convenio, como el de Moneo que Ud. ha citado, y la verdad que me da un poquito de vergüenza que hable de que se ha paralizado Moneo cuando resulta que es que tenemos ahí el deudor de por vida más largo de la historia de Málaga, y siguen Uds. dándole cancha. Veremos hasta dónde llega eso, porque a veces es delicado.

La fitorremediación, porque independientemente de que hagan sus torres, Sr. Alcalde, o no la haga, hay una actuación a hacer, y esa actuación se está olvidando y no encargándole a la Sareb que haga un estudio ni cosas de esas, sino es que ya tendría que actuar para descontaminar esos terrenos.

Un plan municipal de huertos urbanos en serio, de verdad, un plan de eficiencia y ahorro energético; el Plan 5050 que tanto se le dio al principio y que resulta que se ha quedado en nada –han ilusionado a los pequeños en los colegios para nada–; el desdoble del alcantarillado y saneamiento municipal. ¿Cuándo de verdad se va a acometer esa red separativa? Sabemos que vamos expuestos muy, muy, muy a un alto nivel a las próximas trombas. Ya no es algo que decíamos desde hace tiempo, sino algo que estamos viviendo en nuestras propias carnes. Una conversación del zoológico del Parque del Oeste, seguimos teniendo ahí unas carencias que no son razonables.

En el tema de igualdad, nosotros incluimos una política de feminismo de verdad, una política que atienda a las necesidades de las mujeres. No se puede olvidar a la mitad de la población, y esa mitad de la población está amenazada y puede ser víctima de violencia machista en la sociedad patriarcal. Y la verdad que las cuantías son insuficientes. Suba cinco mil, suba veinte mil respecto al año pasado, siguen siendo insuficientes, siguen siendo migajas para un problema grave, un problema tan grande como ha sido en este país en un momento dado la amenaza del terrorismo de ETA. Así de claro tienen que asumirlo y así de claro tienen que actuar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cultura, pues que cultura un millón más para los museos, quince millones para los museos; y luego para las actividades culturales, si descontamos lo que es personal y lo que es la Feria, nos queda 1.300.000, porque en Feria sí, gastamos otro millón más, pero todo el año con 1.300.000.

Nosotros hemos puesto partidas para la promoción de artistas locales, para un museo del patrimonio industrial malagueño, cuestión que tenemos pendiente y olvidada; y para las escuelas de artes en distritos, que ya también llevamos en una moción.

Los distritos. Pues mira, simplemente hemos puesto cinco distritos. Obviamente, podrían ser tres, podrían ser dos, pero ¿para cuándo un plan de verdad de intervención en los distritos? Porque si atendemos al Presupuesto, todas sus inversiones van a la Gerencia, van a la Sociedad Municipal de Vivienda, a construir como promotores inmobiliarios, los más potentes de esta ciudad; pero olvidan Uds. que es en los barrios donde está la gente pidiendo y necesitando.

Aparte de unos presupuestos participativos a los que se comprometieron a estudiar ya en el Presupuesto pasado, tenemos que la necesidad de los distritos no se están atendiendo, y que hay necesidades estructurales. Volvemos al mismo tema, soy muy pesada, pero esta ciudad tiene carencias estructurales básicas y no podemos dar una imagen de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para seguir la frase".

Sra. Torralbo Calzado: "...cuando realmente estamos sufriendo inundaciones en las viviendas, inundaciones en los centros educativos y muchos espacios, y realmente estamos con el cableado aéreo ilegal y que Uds. se niegan a forzar a las grandes multinacionales, a las compañías eléctricas, a las telefónicas a que asuman sus obligaciones.

Por favor, vamos a ir a una ciudad del siglo XXI ya de una vez".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno, Grupo Socialista, segundo turno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cassá, no se motive tanto, no se motive tanto. Ud. no vota por responsabilidad, Ud. vota porque es un Partido bisagra del Partido Popular, y además, le pasa como a nivel nacional: que el Partido Popular tiene la sartén cogida por el mango y no tiene Ud. más remedio que votar, aunque no le guste.

Y además le digo que a los economatos este Grupo irá siempre, porque son temas que nos interesan, porque el gasto social lo defendemos; pero no defendemos la beneficencia. Y ese modelo de economato es beneficencia, igual que hace Ud. y hace el Sr. Conde: beneficencia y asistencialismo, en lugar de transformación social para que esas personas salgan de la situación de exclusión social en la que se encuentran.

Y Sr. Conde, Málaga desde luego es una de las mejores para vivir, ciudades para vivir por su calidad de vida; pero no se crea que es gracias a Ud.; gracias a todas las Administraciones, no gracias a este Ayuntamiento, a todas las Administraciones. Acuérdesse Ud.: la ampliación del aeropuerto, la estación marítima, el AVE que llega... Uds. han hecho la parte que no es competencia municipal, la parte cultural con museos franquicias, eso es lo que Uds. han aportado a esa ciudad.

Vamos a ver, Sr. Conde. El voto del Grupo Socialista no es el «no por el no», se lo digo de verdad. ¿Sabe Ud. lo que es? Ud. ha hecho lo que nunca debería



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de haber hecho, Ud. es el que ha hecho que este Grupo y todos los demás no seamos capaces de apoyarle en nada. Ha faltado al diálogo, nos ha engañado, porque el año pasado hizo Ud. un paripé y este año ni siquiera eso.

Y le digo más. Lo de retirar proyectos... Bueno, le digo más, le voy a decir... No quería decírselo, pero se lo voy a decir. Ud. ha fallado hasta en no consensuar ni el calendario de Presupuestos, ni siquiera la fecha de este Pleno, cuando Ud. sabe que cualquier Concejal de Economía y un portavoz como Ud. es tenía que haberlo hecho, porque eso es lo que está establecido. Las formas también son interesantes de cumplir, Sr. Conde.

Y le digo más. El retirar propuestas es, como dice mi compañero de Izquierda Unida, el Sr. Zorrilla, alguna hay que retirar porque alguna de todas las que ya vienen pendientes de año tras año las van haciendo; pero acuérdesse Ud. del Campamento Benítez, que Ud. me ha tenido que reconocer esta mañana. 250 mil este año, pero 2014 dos millones, 2016 un millón y otro de Diputación, y no hemos hecho nada. Hemos perdido un millón en una balsa que ahora hay que tapar y que, además, ha sido la pérdida de un millón de euros para todos los malagueños.

Y ahora voy a seguir con lo mío, con mi cantinela: las enmiendas.

Las enmiendas de este Grupo las hemos tenido que hacer, Sr. Conde, porque efectivamente, Uds. no cumplen. Y hemos conseguido que recortando ese gasto corriente que Uds. incrementan y el 20 por ciento de lo establecido para el personal, para el cargo de confianza, que seguimos pensando que ganan mucho todos por encima del Sr. Alcalde cuando no debería de ser así, a nuestro juicio, y con variables que se les han puesto muy cómodas a los gerentes de los organismos con este Grupo en contra. Pues con eso, hemos conseguido 49,4 millones de euros, que los vamos a repartir, y le digo cuánto.

Pues le digo: lo vamos a repartir en refuerzos de servicios sociales comunitarios, en duplicar igualdad, que no la duplican, Sr. Conde, y programas específicos de violencia; planes municipales de empleo, obras de saneamiento, drenaje, separación de pluviales para la defensa de Málaga frente a inundaciones; duplicar inversión en polígonos industriales; parque Repsol; plan de reforestación con la red de parques forestales en el corredor existente entre La Araña y la sierra de Churriana; equipamientos deportivos. Por fin el Plan Especial que están esperando en el Distrito Este, en lo que es El Palo y Pedregalejo, y las casas tradicionales de pescadores, que tienen unas calles, Sr. Conde, que ni tienen saneamiento, ni acera, ni pavimento, ni seguridad siquiera para transitar por ellas.

También queremos... Perdón. También queremos el aumento en la inversión del parque de bomberos y en material necesario para prestar el servicio con las garantías de seguridad para los ciudadanos y para los bomberos; preocupa la convocatoria de oferta de empleo público que Ud. dice que no corresponde de Policía Local, de bomberos y de servicios sociales y bibliotecas; duplicar microactuaciones en distritos, y muchas actuaciones dirigidas también a barrios olvidados como Las Cuevas, como La Mosca, como La Pelusa, como Campanillas en sus autobuses de línea nocturna, etcétera, etcétera, etcétera.

Y le voy a decir una cosita del endeudamiento, ya que me da tiempo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que sintetizar, Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Vamos a ver, quiero recordar que, efectivamente, ahora el Partido Popular tiene bastante menos deuda que hace un tiempo. Sí, pero



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no es gracias a Uds., no es gracias a una política de amortización de deuda de este Ayuntamiento; es gracias a lo que legisló el Sr. Rajoy, que dice que todo lo que queda de remanente de tesorería, salvo las inversiones que se pueden hacer y se pueda demostrar que sean financieramente sostenibles, tienen que ir a amortizar deuda. Desde entonces.

Porque en el año 2012, Sr. Conde, Uds. tenían 748 millones de euros de deuda, la segunda ciudad más endeudada por habitante de toda España, de más de quinientos mil. Y ahora encima abrimos pecho y sacamos pecho de que tenemos muy poquita deuda y que amortizamos. Claro, obligados por las circunstancias y por la Ley.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, último turno de cierre del debate".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, pues voy a empezar quizá por el final.

Bueno, decirles que las inversiones financieramente sostenibles podremos ejecutarlas si finalmente el Grupo Municipal Socialista a nivel central, a nivel estatal, decide salir de ese «no es no» en el que están todavía, después del paso de Pedro Sánchez. No sé si con la previsible llegada de Susana Díaz cambiarán algunas cosas. Pero desde luego, salgan de ese «no es no» y permitan que los Ayuntamientos consigan invertir con inversiones financieramente sostenibles.

Decirles...

Ruego silencio, por favor.

Decirles que empiezo a pensar que quienes realmente están cómodos aquí con el apoyo de Ciudadanos a este Presupuesto son Uds., el resto de Grupos de la Oposición. Y les voy a decir por qué. Les explico: porque el acuerdo alcanzado va a posibilitar que pongamos en marcha un presupuesto necesario para la ciudad de Málaga, no lo ocurre en otras ciudades donde Uds. gobiernan y donde ha ocurrido en el 2016, y que recoge propuestas de Uds. en este Presupuesto, propuestas de Uds. en este Presupuesto.

Pero pese a recogerse esas propuestas y que se puedan llevar a cabo, Uds. van a seguir en la posición cómoda de seguir criticando estas cuentas y seguir realizando propuestas aún a sabiendas de que son inasumibles.

Claro, eso es lo que da pues la falta de corresponsabilidad que los malagueños les han pedido a Uds. A nosotros también nos la han pedido, por eso tenemos que sentarnos a negociar, y por eso negociamos, y por eso incluimos propuestas de todos los Grupos, especialmente del Grupo Ciudadanos, que es el único que ha tendido finalmente el sí, como hizo en el 2016 y como se vuelve a repetir ahora.

También fue este Equipo de Gobierno el que negoció, Sra. Moreno, las Ordenanzas Fiscales recientemente, y ya se lo he dicho. Y Uds. fueron los únicos – digo el Partido Socialista– que seguían en el «no es no». Y en ese sentido, insisto, les sigue yendo bastante mal, porque les están adelantando por la derecha y por la izquierda.

Decirles que cuando plantean con tanta virulencia ese no a las propuestas, yo tengo que decir que están diciéndole no a muchas cuestiones importantes de nuestra ciudad. Pero además lo hacen con una seguridad de que todo se puede llevar a cabo cuando lo que plantean son reducciones en partidas que están altamente comprometidas pero que plantean reducirlas en niveles del 75, como es el caso de estudios y trabajos técnicos, del 50 por ciento, servicios de seguridad, del 85



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por ciento en reparaciones y mantenimientos, cuando son cuestiones, pues mire Ud., desde los trabajos de vigilancia en museos de la Alcazaba o del Jardín Botánico a las cuestiones que tienen que ver con el Centro del Control de Tráfico, la reducción de proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Partidas todas necesarias y comprometidas y que entiendo que en su modelo, ese modelo donde lo importante sería que todo estuviera prestado por empleados públicos... Nosotros no demonizamos... Ahí es donde no nos van a encontrar, en el hecho de que todo tiene que ser público per se, no. Entendemos que donde existe un privado que puede prestarlo mejor y con mayor eficiencia, siempre que sean prestaciones de servicios especializados, deben de realizarlo ellos. No demonizamos el sector privado, como hacen Uds.

Decirles en lo que se refiere a proyectos reiterativos, esa continuidad que Uds. dicen, mire Ud., Sra. Torralbo, inversiones a los distritos también son los 430 proyectos de inversión que repercuten directamente en los distritos. De los que únicamente, Sr. Zorrilla, una veintena de ellos –y se lo dije en la Comisión– una veintena de ellos son proyectos que se repiten. De 430, veinte se repiten, que son 2,2 millones. Se repiten motivados por muchas cosas, entre otros, porque a veces falta el informe.

Se hablaba aquí del Benítez. Si es que han estado tres años para aprobar el informe del Benítez. No me haga ese gesto, pero es que es verdad: tres años presupuestándolo, y afortunadamente, tenemos cuatro millones de euros en el Presupuesto actual, cuatro millones de euros –250 mil euros más los que se incorporan– para poder ejecutar ese ansiado Campamento Benítez, no por el interés ni siquiera presupuestario, que podría haberlo hecho la Junta de Andalucía al tratarse de un parque metropolitano, sino también por el hecho de los informes preceptivos.

Y tengo que decirles: dicen que la esperanza pues es lo último que se pierde, pero yo no les voy a engañar, yo la esperanza la perdí en la Comisión de Economía de esta mañana. En la Comisión de Economía porque Uds. siguen aferrándose a la política del monosílabo, a la política del no. No les importan los argumentos y las cuestiones que se plantean en este Presupuesto, van a su argumentario y dicen «No» a actuaciones que Uds. mismos demandan en sus propuestas.

Están diciendo «No» a actuaciones que, les repito, tienen que ver, por ejemplo, con el plan de rehabilitación de viviendas e instalaciones de ascensores, Partido Socialista. Ya les recuerdo que la Sra. María Gámez, anterior Portavoz en el puesto, sí tendió la mano en el acuerdo y sí se logró una partida en este sentido, partida que se presupuesta y partida que ahora votan en contra.

Plan de acción de distritos, hablo del Grupo Málaga Ahora, que recogen en sus propuestas. O plan contra la pobreza energética, Málaga para la Gente. O refuerzo para el servicio de Bomberos, Sr. Espinosa. A esos y a otros tantos, tantísimos proyectos e iniciativas que se encuentran incluidas, como el Campamento Benítez, el mercado de Salamanca, la antigua cárcel, las caballerizas... En fin, y un sinfín de actuaciones. Sabemos que son proyectos que deben estar incluidos en estos Presupuestos y por eso lo están.

Y a los que trabajamos en el ámbito local se nos exige estar especialmente pegados al terreno. Por eso nuestras propuestas recogen demandas de los malagueños, las mismas que Uds. reciben y que nosotros recibimos cuando visitamos las barriadas. Por lo tanto, los malagueños quieren ver seriedad, esfuerzo, trabajo y rigor en las propuestas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por lo tanto, quiero retirar mi agradecimiento al Grupo Político Ciudadanos y a su Portavoz, Sr. Cassá. Gracias por la altura de miras que se ha demostrado en este Presupuesto, por su seriedad y rigor a la hora de intentar converger, por sus propuestas constructivas y su ánimo de trabajar por Málaga y no para frenar el progreso de Málaga.

Permítanme trasladarles un mensaje a los malagueños. Con estos Presupuestos iniciamos, o continuamos, las viviendas de protección oficial con 504 viviendas de VPO; la rehabilitación de bloques en Palma-Palmilla, 26 de febrero, y calle Gabriel; la reforma integral del Parque de Bomberos de Martiricos; la primera y segunda fase de recuperación del convento de San Andrés; la rehabilitación y planta nueva del edificio de Cánovas del Castillo para albergar un centro de interpretación; y el inicio de la innovación urbana de la calle Carretería; el inicio de la semipeatonalización de la alameda principal; el inicio de la recuperación de calle Álamo; las nuevas fases del parque San Rafael; el Plan Especial Monte Gibralfaro; el inicio de obras del Campamento Benítez; el inicio del parque urbano en el Acueducto de San Telmo; la primera fase de la rehabilitación de la antigua cárcel; las mejoras en otros espacios públicos, como la plaza del Patrocinio, Ancha del Carmen, Trinidad Grund en el Soho, plaza de Los Filipenses; la reforma integral del mercado de Salamanca; las nuevas avenidas y accesos en Teatinos, Martiricos, vial de cornisas y Plutarco; las obras preventivas frente a inundaciones y la mejora del drenaje; y los nuevos equipamientos sociales, educativos y deportivos.

Sepan, señores compañeros de Corporación, que este Presupuesto que hoy aprobamos tiene en cuenta que, aunque las perspectivas macroeconómicas muestran una evolución positiva, la realidad de nuestra ciudad es que tenemos que seguir remando todos para revertir la regresión económica de muchas familias, y al mismo tiempo hacer de Málaga una ciudad en la que todos –todos– nos sintamos cómodos, una ciudad amable, habitable, con una oferta cultural como pocas y con una sana ambición. Sí, señores, una sana ambición, que no nos da complejo decirla, y es continuar esa línea y esa transformación que Málaga viene teniendo desde hace más de diez años, que el Partido Popular gobierna esta ciudad, haciendo una ciudad atractiva, una ciudad para vivir, una ciudad para visitar y una ciudad para invertir.

Así que muchas gracias a todos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Conde.

Vamos a pasar a votar las enmiendas de los Grupos que han planteado en Comisión, que aunque no han explicitado, más que un Grupo, creo, el Reglamento permite, si lo plantean ahora... Y pregunto si los Grupos enmendantes quieren que se voten las enmiendas. ¿Todos? Málaga para la Gente, Sr. Espinosa...

Comenzamos la votación de las enmiendas del Sr. Espinosa.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Málaga para la Gente. Las enmiendas presentadas por el Concejel no adscrito y el Dictamen de la Comisión, el resultado fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Enmiendas del Grupo Municipal Socialista: Desestimadas por 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Enmiendas del Grupo Municipal Málaga Ahora: Desestimadas por 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Enmiendas del Grupo Municipal Málaga para la Gente: Desestimadas por 13 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Enmiendas del Concejal no adscrito: Desestimadas por 12 votos a favor (6 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 16 votos en contra (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos).

Dictamen de la Comisión: Aprobado por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 13 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2017 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales.

PUNTO N° 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL Y PUESTOS SINGULARIZADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de fecha 3 de marzo de 2017, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL PARA EL AÑO 2.017 QUE ELEVA EL ILTMO. SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Visto el informe-propuesta y Anexo de aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2.017, que suscribe la Jefatura del Servicio de Organización con el visto bueno de la Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, así como informe de la Intervención General Municipal, y una vez remitida copia del citado informe-propuesta a los representantes legales del personal funcionario y laboral de esta Corporación, Junta de Personal, Comité de Empresa y distintas secciones sindicales, **propongo a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:**

Primero: La aprobación de las Plantillas de Personal y Puestos Singularizados de este Excmo. Ayuntamiento correspondiente al año 2.017, debidamente clasificados, con las modificaciones que se proponen en el informe-propuesta de referencia, y conforme se recoge en la relación establecida en su Anexo.

Segundo: De conformidad con lo prevenido en el art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, una vez aprobadas las Plantillas, se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.”

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció el Informe aludido en la Propuesta antes transcrita de la Jefatura del Servicio de Organización, con el visto bueno de la Dirección General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad, de fecha 17 de febrero de 2017, del siguiente tenor literal:

“INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2017



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El artículo 90, 1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto las Plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las Plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el art. 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número 1º que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

A) PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL:

1º.- Renumerar, dentro de la plantilla de personal funcionario, las siguientes plazas que fueron ocupadas por personal laboral fijo y que resultaron vacantes: La plaza de Auxiliar de Administración General, núm. L898 en F4793; las plazas de Técnico Auxiliar Auxiliar General, núms. L899 y L903 en F4794 Y F4795; la plaza de Oficial de Oficio Basculero-Pesador, núm. L230 en F4796; la plaza de Oficial de Oficio Cocinero, núm. L889 en F4797; la plaza de Oficial de Oficio Conductor, núm. L158 en F4798; las plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, núms. L844, L894 y L895 en F4799, F4800 y F4801; la plaza de Oficial de Oficio Pintor, núm. L100 en F4802; la plaza de Oficial de Oficio Recaudador, núm. L856 en F4803; la plaza de Operario sin especialidad, núm. L334 en F4804; y las plazas de Operario de Limpieza, núms. L386, L424 y L519 en F4805, F4806 y F4807.

2º.- Transformar, dentro de la plantilla de personal funcionario, las plazas vacantes que se relacionan, conforme al proceso de normalización y racionalización de las plantillas, y que previamente estaban declaradas a extinguir, o bien, pertenecían a servicios municipales que dejaron de gestionarse directamente:

- Las plazas de Inspector de Rentas, núms. F2862, F2864, 2865, 2866 y F2867, y la plaza de Técnico Medio Ingeniero Técnico de Obras Públicas, núm. F2228, en Técnico de Administración General, subgrupo A1, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

- Las plazas de Perforista, núms. F2345 y F2346, y la plaza de Oficial de Oficio Recaudador, núm. F4803, en Auxiliar de Administración General, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- La plaza de Bombero Mecánico, núm. F969, en Bombero sin especialidad, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios.

- Las plazas de Técnico Auxiliar Auxiliar General, núms. F4794 y F4795, y la plaza de Oficial de Oficio Basculero-Pesador, núm. F4796, en Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social, subgrupo A2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios.

- La plaza de Oficial de Oficio Obras, núm. F2299, en Profesor Superior Banda de Música Saxofón, subgrupo A1, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

- Las plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar, núms. F3497, F3498, F3499, F4567 y F4735, en Técnico Auxiliar Puericultur, subgrupo C1, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

- La plaza de Oficial de Oficio Conductor, núm. F4798, en Oficial de Oficio Mecánico- Conductor, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

- La plaza de Oficial de Oficio Mecánico-Chapista, núm. F1197, en Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, subgrupo C2, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

- La plaza de Oficial de Oficio Cocinero, núm. F4797, y las plazas de Operario de Limpieza, núms. F4805, F4806 y F4807 en Operario sin especialidad, subgrupo sin requisito de titulación, dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

3º.- Amortizar, dentro de la plantilla de personal laboral, las plazas vacantes que previamente estaban declaradas a extinguir, de Técnico Deportivo F.D. y Conserje F.D., núms. L1-19 y L1-64.

4º.- Modificar el nivel de complemento de destino de las categorías de Oficial Policía, que pasa del nivel 18 al 19, y Policía, del nivel 16 al 17, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo de prórroga del Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Málaga.

B) PUESTOS SINGULARIZADOS

Atendiendo a las necesidades organizativas de esta Corporación, se propone:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1º.- Transformar los siguientes puestos de la estructura orgánica municipal en el sentido que se indica: El puesto núm. PE129 de Jefe de Servicio de Aperturas, tipo II, pasa a Jefe de Servicio tipo I A1-nivel 28; el puesto núm. PE42 de Jefe de Sección Presupuestos, tipo I, pasa a Staff equivalente a Jefe de Servicio, tipo I A1-nivel 28; el puesto núm. PE424 de Jefe de Negociado Centro de Acogida Municipal y Emergencias Sociales, pasa a Jefe de Sección tipo II, A1/A2-nivel 23, o tipo III C1-nivel 22.

2º.- Crear los siguientes puestos, dentro de la estructura orgánica municipal: - 1 puesto de Staff de Intervención, equivalente a Jefe de Servicio, tipo II A1/A2-nivel 26, núm. PE504; 1 puesto de Jefe de Negociado de Eliminación de Residuos del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, tipo I, II ó III, A1-nivel 22, A2/C1-nivel 21 ó C2-nivel 18, núm. PE505; 1 puesto de Jefe de Negociado de Inspección de Transporte del Área de Movilidad, tipo I, II ó III, A1-nivel 22, A2/C1-nivel 21 ó C2-nivel 18, núm. PE506; y 1 puesto de Jefe de Grupo de Gestión de Vados del Área de Movilidad, tipo I, C1-nivel 18 ó C2-nivel 16, núm. 507.

Se hace constar que todas las modificaciones propuestas en las Plantillas de Personal para el año 2017, junto con el cuadro resumen adjunto, **tienen su correspondiente correlación presupuestaria en la relación que, de forma global por programas de gastos (partidas funcionales), se ha enviado a la Jefatura del Servicio de Presupuestos.**

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.I. que, si lo estima oportuno, y previo dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, someta la aprobación de las Plantillas y Puestos Singularizados que se adjuntan al presente informe como Anexo, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, debiendo publicarse dicha aprobación, junto con el Presupuesto de esta Entidad Local, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. No obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente.”

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO	ESPECIALIDADES	NÚM.
PLAZAS DE PLANTILLA AÑO 2017	/NIVEL	PLAZAS	a) Técnico /Subescala Técnica	74
ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL		6		
Secretario	A1-30	1	Arqueólogo	1
Oficial Mayor	A1-30	1	Arquitecto	3
Interventor	A1-30	1	Biólogo	1
Interventor Adjunto	A1-30	1	Economista	17
Tesorero	A1-30	1	Farmacéutico	1
Vicetesorero	A1-30	1	Ingeniero Caminos, Canales y Puertos	4
			Ingeniero Industrial	2
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		552	Lcdo. Ciencias Información	4
Técnico	A1-22	67	Licenciado en Derecho	4
Gestión	A2-20	10	Médico	13
Administrativo	C1-17	135	Psicólogo	6
Auxiliar	C2-16	301	Químico	1



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Subalterno	-13	39	Sociodemógrafo	1
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		2.447	Sociólogo	1
Subescala Técnica		234	Veterinario	15
Técnico Superior (a)	A1-22	74	b) Técnico Medio /Subescala Técnica	149
Técnico Medio (b)	A2-20	149	Arquitecto Técnico	12
Técnico Auxiliar (c)	C1-17	11	Dipl.Biblioteconomía Documentación	1
Clase Policía Local y sus Auxiliares		1.080	Diplomado Economía	9
Superintendente	A1-28	2	Diplomado Enfermería	14
Intendente Mayor	A1-26	4	Diplomado Psicología	1
Intendente	A1-24	8	Diplomado Trabajo Social	69
Inspector	A2-22	16	Graduado Social	1
Subinspector	A2-20	45	Ingeniero Técnico Agrícola	5
Oficial	C1-19	80	Ingeniero Técnico Industrial	29
Policía	C1-17	925	Profesor Educación General Básica	6
Clase Servicio Extinción Incendios		332	Profesor E.G.B. Preescolar	1
Suboficial	C1-22	6	Téc. Empresas y Activ. Turísticas	1
Sargento	C1-20	12	c) Técnico Auxiliar /Subescala Técnica	11
Cabo	C2-18	39	Delineante	11
Bombero (d)	C2-16	275		

Clase Cometidos Especiales		247	d) Bombero /Extinción de Incendios	275
Inspector Serv. Extinción Incendios	A1-26	1	Conductor	2
Subinspector Serv. Extinción Incendios	A1-25	1	Electricista	1
Oficial Técnico Bombero	A2-23	6	Mecánico	1
Inspector de Rentas	C1-18	8	Sin especialidad	271
*Perforista	C2-16	1		
Subgrupo A1 (e)	A1-22	53	e) Subgrupo A1 de Cometidos Especiales	53
Subgrupo A2 (f)	A2-20	92	Profesor Superior Banda Música	-35-
Subgrupo C1 (g)	C1-17	63	Bombardino	2
Subgrupo C2 (h)	C2-15	4	Clarinete	11
Subgrupo sin titul.- (i)	-14	18	Fagot	1
Clase Personal de Oficios		554	Flauta	1
Encargado	C2-18	7	Fliscorno	2
Maestro (j)	C2-17	17	Oboe	1
Oficial (k)	C2-15	346	Percusión-Contrabajo	1
Ayudante (l)	-14	13	Percusión	1
Operario (m)	-13	171	Saxofón	5
PERSONAL FUNCIONARIO		3.005	Trombón	2
PERSONAL EVENTUAL (n)		34	Trompa	2
PERSONAL LABORAL (ñ, ñ1, ñ2, ñ3)		169	Trompeta	3
ÓRGANOS DIRECTIVOS (o)		14	Tuba	3
PERSONAL ÓRGANOS COLEGIADOS (p)		3		
TOTAL PLANTILLA		3.225	...sigue Subgrupo A1 Cometidos Especiales	

ESPECIALIDADES	NÚM.
e) ...continúa Subgrupo A1 Cometidos Especiales	
Técnico Superior Archivos y Bibliotecas	1
Técnico Superior Director Actividades Juveniles	1
Técnico Superior Gestión	6
Técnico Superior Laboratorio	1

ESPECIALIDADES	NÚM.
k) Oficial de Oficio /Personal de Oficios	346
Albañil	35
Almacén	1
Auxiliar Clínica	1
Auxiliar Hogar	27



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Técnico Superior Protocolo	2	Auxiliar Laboratorio	2
Técnico Superior Organización y Calidad	1	Basculero-Pesador	1
Técnico Superior Admón. Especial	6	Carpintero	7
f) Subgrupo A2 de Cometidos Especiales	92	Cocinero	8
Técnico Medio Actividades Socioculturales	5	Conductor	15
Técnico Medio Archivos y Bibliotecas	28	Conserje Grupo Escolar	127
Técnico Medio Dipl. Enfermería Bombero	3	Electricista	25
Técnico Medio Educador	38	Electromecánica	3
Técnico Medio Gestión	6	Fontanero	12
Técnico Medio Fiscalización	1	Inspector Limpieza	6
Técnico Medio Monitor de Juventud	1	Inspector Vía Pública	6
Técnico Medio Sanidad Ambiental	1	Mecánico	5
Técnico Medio Seguridad e Higiene	2	Mecánico-Conductor	25
Técnico Medio Organización y Calidad	2	Mecánico-Maquinista	2
*Profesor Banda de Música	-4-	Pintor	13
Flauta	1	Puericultor	5
Oboe	1	Rama Metal	3
Percusión	1	Telefonista	1
Trombón	1	*Jardinero	2
*Técnico Limpieza y Conservación Edif. Mun.	1	*Sin especialidad	14
f) Subgrupo C1 de Cometidos Especiales	63	l) Ayudante de Oficio /Personal de Oficios	13
Inspector de Consumo	1	Cocinero	5
Monitor Actividades Socioculturales	13	Lacero	6
Monitor Juvenil	4	Sanitario	1
Operador	1	*Sin especialidad	1
Técnico Auxiliar Auxiliar Social	4		
Técnico Auxiliar Auxiliar General	3	m) Operario / Personal de Oficios	171
Técnico Auxiliar Bibliotecas	21	Conserje	5
Técnico Auxiliar Electricista	1	Limpieza	56
Técnico Auxiliar Jardinero	1	Sin especialidad	105
Técnico Auxiliar Mecánico-Conductor	2	Vía Pública	1
Técnico Auxiliar Medio Ambiente	3	*Cargador Matadero	1
Técnico Auxiliar Puericultor	8	*Cementerios	3
Técnico Auxiliar Sin especialidad	1		
h) Subgrupo C2 de Cometidos Especiales	4	n) Plantilla de Personal Eventual	34
Monitor	2	Director Técnico	29
Monitor Juvenil Tiempo Libre	2	Técnico Asesoramiento	5
i) Subgrupo sin titul. Cometidos Especiales	18		
Guarda			
Sin especialidad	12		
*Vigilante Mercados	6		
j) Maestro de Oficio /Personal de Oficios	17		
Albañil	4		
Carpintero	2		
Electricista	2		
Fontanero	3		
Mecánico-conductor	4		
*Jardinero	2		
		... siguen Especialidades ...	

ESPECIALIDADES	GRUPO SUBGRUPO /NIVEL	NÚM.
ñ) Plantilla de Personal Laboral		71
Técnico Superior General	A1-22	4
Técnico Medio General	A2-20	3
Técnico Auxiliar General	C1-17	20
Técnico Auxiliar Animador Sociocultural	C1-17	1
Oficial de Oficio Mantenimiento General	C2-15	40
*Asistente Social-Jefe Departamento	A2-24	1
*Asistente Social-Jefe Sección	A2-22	1
*Auxiliar Administrativo-Jefe Negociado	C2-18	1
ñ1) Plantilla Personal Laboral extinta Fundación Deportiva		72
*Jefe de Sección F.D.	I	8
*Técnico de Grado Superior F.D.	I	1
*Jefe de Negociado B/F.D.	II	1
*Técnico de Grado Medio F.D.	II	3



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Técnico Deportivo F.D.	II	10
*Jefe de Negociado C/F.D.	III	1
*Administrativo F.D.	III	5
*Técnico de Actividades Deportivas F.D.	III	13
*Delineante F.D.	III	1
*Auxiliar Administrativo F.D.	IV	7
*Capataz F.D.	IV	1
*Oficial de Oficio F.D.	IV	6
*Conserje F.D.	V	7
*Operario Limpieza F.D.	V	8
ñ2) Plantilla Personal Laboral extinta Agencia de la Energía		2
*Técnico de Grado Superior A.E.	I	2

*

Las plazas de las categorías señaladas con asterisco están declaradas a extinguir.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO
PUESTOS SINGULARIZADOS AÑO 2017	/NIVEL	PUESTOS
A) DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA		306
Jefe Servicio, Tipo I	A1-28	23
Jefe Servicio, Tipo II	A1/A2-26	20
Jefe Sección, Tipo I	A1/A2/24	27
Jefe Sección, Tipo II ó Tipo III	A1/A2/-23 ó C1-22	51
Jefe Negociado, Tipo I, Tipo II ó Tipo III	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	163
Jefe Grupo, Tipo I ó Tipo II	C1-18 ó C2-16	7
Staff equivalente Servicio Tipo I	A1-28	7
Staff equivalente Servicio Tipo II	A1/A2-26	1
Staff equivalente Sección Tipo I	A1/A2-24	4
Staff equivalente Sección Tipo II ó III	A1/A2-23 ó C1-22	1
Staff equivalente Negociado Tipo II	A2/C1-21	1
Staff equivalente Negociado Tipo I, II ó III	A1-22, A2/C1-21 ó C2-18	1
B) OTROS PUESTOS SINGULARIZADOS		196
Letrado	A1-26	7
Subdirector Banda de Música	A1-24	1
Médico Bombero	A1-24	6
Diplomado Enfermería Bombero	A2-22	6
Secretario/a Alcaldía, Tipo I ó Tipo II	C1-18 ó C2-16	7
Secretario/a Dirección, Tipo I ó Tipo II	C1-18 ó C2-16	35
Auxiliar OMAC	C1/C2-18	32
Policía GRES	C1-16	6
Escolta Alcaldía	C1-16	7
Sargento E.I. GRES	C1-20	2
Cabo E.I. GRES	C2-18	8
Bombero GRES	C2-16	16
Encargado	C2-18	9
Capataz	C2-16/17	1
Conserje de Alcaldía	C2-16	1
Monitor Actividades Deportivas	C2-16	1
Jefe de Equipo	C2-16	35
Coordinador Subalternos	Agrup.sin tít.-14	1
Subalterno Alcaldía	Agrup.sin tít.-14	4
Ordenanza OMAC	Agrup.sin tít.-14	11
C) PUESTOS SINGULARIZADOS INTEGRACIÓN		9
Jefe Servicio F.D.	Grupo I	1
Jefe Negociado F.D.	Grupo II	1
Jefe Servicio II A.E.	Grupo I	1
Jefe Sección II P.B.	Grupo I	2
Jefe Sección II P.B.	Grupo II	1
Jefe Negociado II P.B.	Grupo III	1
Secretaría Dirección I P.B.	Grupo III	1
Encargado P.B.	Grupo IV	1
TOTAL PUESTOS SINGULARIZADOS		511



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 1 de marzo de 2017.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra (3) de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones (3) del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Calidad de los Servicios de aprobación de las Plantillas del Personal Funcionario, Laboral y Eventual y Puestos Singularizados del Ayuntamiento de Málaga correspondientes al año 2017 que queda transcrita en el presente Dictamen y, consecuentemente, de los acuerdos en ella propuestos.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 6 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “GESTIÓN TRIBUTARIO Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA” PARA EL EJERCICIO 2017.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 4: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Por el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se presenta para su consideración y aprobación el Proyecto de Plantilla de Personal del Organismo correspondiente al ejercicio 2017, conforme al siguiente tenor literal:

“PROPUESTA AL CONSEJO RECTOR PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

Los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, en cuanto a las funciones del Gerente, establecen, entre otras, la de «elaborar y proponer al Consejo Rector la aprobación del proyecto de plantilla de personal del Organismo y la aprobación de la relación de puestos de trabajo» (art. 15 k)).

Por otra parte, el artículo 7 de los Estatutos del Organismo prevé que el Consejo Rector tendrá las funciones de «formular el proyecto de presupuesto del Organismo y sus modificaciones y elevarlo a la aprobación del órgano municipal competente» y «aprobar el proyecto de plantilla de personal y sus modificaciones así como la relación de puestos de trabajo y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente».



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Conforme a ello, **SE PROPONE** al Consejo Rector la aprobación del Proyecto de Plantilla para el ejercicio 2017 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga y su elevación al órgano municipal competente.”

Documento este que, debidamente diligenciado con el sello del Organismo y la firma del Sr. Secretario Delegado del Consejo Rector, se detalla como Anexo 3 en el expediente correspondiente.

A continuación tuvo lugar el debate que se omite en la presente certificación.

VOTACIÓN

El Consejo Rector aprobó este punto en las condiciones recogidas en el acta correspondiente.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente, en Málaga a dos de marzo de dos mil diecisiete.

Consta, asimismo, en el expediente Informe de la Gerencia sobre este asunto, de fecha 2 de diciembre de 2016, cuyo texto igualmente se transcribe:

**INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2017**

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2017, se informa acerca de la composición y estructura de la plantilla de personal de dicha entidad, agrupada de acuerdo a las Categorías Profesionales correspondientes, con inclusión del estado de la misma, referido a las distintas situaciones administrativas del personal previstas para el ejercicio 2017.

Con respecto a 2016, se producen las siguientes modificaciones:

- Se dota la adscripción orgánica de dos funcionarios Técnicos de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para atender a tareas propias de la inspección de tributos municipales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos del Organismo Autónomo.
- Conversión de dos plazas de Ordenanza a Auxiliar Administrativo, de dos plazas de Auxiliar Administrativo a Técnico Auxiliar, de seis plazas de Técnico Auxiliar a Técnico de Grado Medio y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de cuatro plazas de Técnico de Grado Medio a Técnico Superior con objeto de llevar a cabo los correspondientes procedimientos de promoción interna.

Como consecuencia de lo que antecede, el reparto por categorías de las distintas plazas dentro del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2017, teniendo en cuenta las promociones internas anteriormente mencionadas, sería el que a continuación se detalla:

- 1 plaza de Gerente.
- 12 plazas de Técnicos Superiores (10 destinadas a personal fijo, 1 en situación de suspensión contractual y 1 plaza ocupada por personal interino).
- 1 plaza de Técnico Superior (A1) ocupada por un funcionario proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 4 plazas de Técnicos de Administración General (A1) destinadas a funcionarios provenientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 1 plaza de Técnico de Grado Medio (A2) ocupada por un funcionario proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 1 plaza ocupada por un funcionario (C1) proveniente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 44 plazas de Técnicos de Grado Medio (38 destinadas a personal fijo, 4 ocupadas por personal interino, 1 en situación de excedencia y 1 plaza vacante)
- 129 plazas de Técnicos Auxiliares (124 destinadas a personal fijo, 2 ocupados por personal interino y 3 en situación de excedencia).
- 37 plazas de Auxiliares Administrativos (3 destinadas a personal fijo, 28 ocupadas por personal interino y 6 plazas vacantes)
- 5 plazas de Ordenanzas (1 destinada a personal fijo, 1 ocupada por personal interino y 3 plazas vacantes).
- 1 plaza de Limpiadora (ocupada por personal fijo).

Por tanto, la plantilla para 2017 está configurada por el número de trabajadores incluidos en cada una de las siguientes categorías:

CARÁCTER	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº
LABORAL	TECNICO SUPERIOR	12
	TÉCNICO GRADO MEDIO	44
	TECNICO AUXILIAR	129
	AUXILIAR	37
	ORDENANZA	5
	LIMPIADORA	1
	TOTAL	228



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

FUNCIONARIO	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
	TECNICO GRADO MEDIO	1
	POLICIA LOCAL	1
	TOTAL	7
ORGANO DIRECTIVO	GERENTE	1
	TOTAL	1
TOTAL PLANTILLA		236

Dentro del Capítulo I del Presupuesto de Gestión Tributaria para 2017 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, según se refleja en el presupuesto de personal para el año 2017 que se acompaña a este informe, sin que se hayan contemplado otras retribuciones que las previstas en las Leyes de Presupuestos.

Asimismo, el presupuesto 2017 prevé cantidades suficientes para atender la estructura del Organismo, de acuerdo con la siguiente relación de puestos:

PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFE SERVICIO	2
JEFES DEPARTAMENTO	17
JEFES NEGOCIADO	26
JEFES EQUIPO	20
SECRETARIA TÉCNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6

Esta estructura se dota con el personal incluido en la plantilla para el 2017 antes descrita.

Se indica que en la realización de la presente **plantilla** del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga se han tenido en cuenta las disposiciones y medidas recogidas en materia de organización y gastos de personal en el Plan de ajuste económico financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, necesarias para la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

Por todo lo expuesto, se propone la elevación al Ayuntamiento Pleno de la presente Plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para que se proceda a su aprobación junto con el Presupuesto de la misma.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el voto en contra (2) del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Málaga Ahora (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Organismo Autónomo “Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga” para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 3 votos en contra (2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Agencia en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 3 de marzo de 2017.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- Se dio cuenta de expediente relativo a la plantilla de la GMU para el ejercicio 2017.

Resulta de las actuaciones que, el 23 de febrero de 2017, el Sr. Vicepresidente del Consejo Rector de la G.M.U., emitió memoria-propuesta del siguiente tenor literal:

“MEMORIA PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2017 DE LA AGENCIA PUBLICA, ADMINISTRACIÓN LOCAL GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS QUE PRESENTA EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR, AL CONSEJO RECTOR DE LA REFERIDA GERENCIA, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO ELEVE LA PRESENTE PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ ACUERDE, EN SU CASO, SOMETERLA A LA APROBACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

En relación con la plantilla para el año 2017 de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras; visto el informe-propuesta del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos de fecha 22 de febrero de 2017; se tiene a bien elevar la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la plantilla resultante para el ejercicio 2017 de la Agencia Pública, Administración Local Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en los términos recogidos en el referido informe, quedando por tanto integrada por 302 efectivos, según el siguiente desglose:

ANEXO DE PERSONAL. PLANTILLA 2017. CATEGORIAS, PUESTOS Y ESPECIALIDADES

Nº PUESTOS		DENOMINACION PUESTO	CONDICION
5		JEFES DEPARTAMENTOS	PROVISIONAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

	1	T.A.G.	
	2	Arquitectos	
	2	Arquitectos técnicos	
22		TECNICO SUPERIOR. JEFE SERVICIO	TITULAR
	4	T.A.G.	
	4	Economistas	
	3	Ingeniero de Caminos	
	7	Lcdo. Derecho	
	4	Arquitectos	
4		TECNICO SUPERIOR. LETRADOS	TITULAR
	2	T.A.G.	
	2	Lcdo. Derecho	
11		TECNICO SUPERIOR. JEFE SECCION	TITULAR
	1	T.A.G.	
	3	Economistas	
	1	Ingeniero de Caminos	
	1	Lcdo. Derecho	
	4	Arquitectos	
	1	Arqueólogos	
1		TECNICO SUPERIOR. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
	1	Lcdo. Derecho	
45		TECNICO SUPERIOR. BASE	
	3	T.A.G.	TITULAR
	6	Economistas	TITULAR
	4	Ingeniero de Caminos	TITULAR
	10	Lcdo. Derecho	TITULAR
	11	Arquitectos	TITULAR
	1	Arqueólogos	TITULAR
	1	Ciencias del Trabajo	TITULAR
	3	Lcdo. Derecho	RESERVADA Servicios Especiales
	1	Arquitectos	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
	1	Ingeniero Industrial	O.P.E.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

	1	Ingeniero de Caminos	O.P.E.
	2	Economistas	O.P.E.
	1	TECNICO SUPERIOR	VACANTE
	86	TOTAL TÉCNICO SUPERIOR	
5		TCO. GRADO MEDIO. JEFE SERVICIO	TITULAR
	4	Arquitecto Técnico	
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	
8		TCO. GRADO MEDIO. JEFE SECCION	TITULAR
	5	Arquitecto Técnico	
	3	Ingeniero Técnico Industrial	
2		TCO. GRADO MEDIO. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
	1	Arquitecto Técnico	
	1	Ingeniero Técnico Topografía	
3		TCO. GRADO MEDIO. JEFE UNIDAD	TITULAR
	2	Arquitecto Técnico	
	1	Ingeniero Técnico Topografía	
34		TCO. GRADO MEDIO. BASE	
	13	Arquitecto Técnico	TITULAR
	0	Ingeniero Técnico Topografía	TITULAR
	1	Programador	TITULAR
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	TITULAR
	1	Seguridad y Salud Laboral	TITULAR
	1	Inspector de Obra	TITULAR
	1	Ingeniero Técnico Agrícola	TITULAR
	1	Ingeniero Técnico Industrial	TITULAR
	2	Arquitecto Técnico	RESERVADA Servicios Especiales
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	RESERVADA. Jubilacion Parcial 75%
	2	Ingeniero Técnico Topografía	RESERVADA. Jubilacion Parcial 75%
	3	Arquitecto Técnico	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Industrial	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Topografía	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Obras Públicas	O.P.E.
	1	Ingeniero Técnico Agrícola	O.P.E.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

	3	TCO. GRADO MEDIO	VACANTE
	54	TOTAL TECNICO GRADO MEDIO	
4	4	TCO. GESTION. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
1	1	TCO. GESTION. SECRETARIA DIRECC	PROVISIONAL
1	1	TCO. GESTION. SECRETARIA DIRECC	RESERVADA Servicios Especiales
34	34	TCO. GESTION. BASE	TITULAR
1	1	TCO. GESTION. BASE	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
	41	TOTAL TECNICO GESTION	
6		TCO. AUXILIAR. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
	6	Delineantes	
35		TCO. AUXILIAR. BASE	
	14	Delineantes	TITULAR
	5	Inspector de Obras	TITULAR
	1	Conductor	TITULAR
	1	Diseñador	TITULAR
	8	Varios	TITULAR
	6	Delineantes	RESERVADA. Jubilación Parcial 75% e Invalidez Total
	41	TOTAL TECNICO AUXILIAR	
5	5	ADMINISTRATIVO. JEFE NEGOCIADO	TITULAR
6	6	ADMINISTRATIVO. SECRETARIA DIRECC	PROVISIONAL
56	56	ADMINISTRATIVO. BASE	TITULAR
4	4	ADMINISTRATIVO. BASE	RESERVADA. Jubilación Parcial 75%
	71	TOTAL ADMINISTRATIVO	
5	5	AUXILIAR	O.P.E.
1	1	AUXILIAR	VACANTE
1	1	PROFESIONAL OFICIO	TITULAR
2	2	PEON	O.P.E.
302	302	TOTALES	

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Resulta de las actuaciones que la Intervención Municipal emitió informe al respecto el 19 de febrero de 2016, obrando en el expediente informe del Comité de Empresa de fecha 2 de marzo de 2017.

A continuación se produjo un debate político conjunto de los puntos nºs 1 y 2 que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión en el punto primeramente citado.

Sometida a votación la memoria-propuesta transcrita, el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, con el voto en contra del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Socialista, con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular. Se produce una segunda votación con el mismo resultado y con el voto de calidad del Presidente, acordó prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra (6) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejales no adscrito (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 13 votos en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 6.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

Sesión Extraordinaria de 3 de marzo de 2017

PUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2017.

La Junta Rectora del Centro Municipal de Informática conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la Propuesta suscrita por su Gerente con fecha 17 de febrero de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE PLANTILLA PARA EL AÑO 2017

En relación con el Capítulo I del Presupuesto del Centro Municipal de Informática para 2017, se informa acerca de la actual composición y estructura de la plantilla de personal del Centro Municipal de Informática, agrupada de acuerdo a lo que, en relación a la organización de las categorías laborales correspondientes, se establece en el Convenio Colectivo del Organismo, teniendo en cuenta la estructura organizativa aprobada en sesión de Junta Rectora de 13 de julio de 2012, y con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inclusión del estado actual de las plazas, referido a las distintas situaciones administrativas del personal.

En la actualidad, existen 127 Plazas con la siguiente distribución:

- *1 Plaza ocupada por personal directivo, siendo ésta la de Gerente.*
- *104 Plazas ocupadas por personal fijo.*
- *2 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2007, pendiente de convocatoria.*
- *8 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2008, pendiente de convocatoria.*
- *9 Plazas que integran la Oferta de Empleo Público del año 2016, recientemente aprobada y pendiente de convocatoria.*
- *3 Plazas vacantes por jubilación de sus Titulares, producidas durante 2016.*

En ellas se incluyen los siguientes puestos de estructura:

- *6 Jefes de Departamento.*
- *8 Jefes de Sección.*
- *3 Jefes de Negociado.*
- *3 Jefes de Grupo.*

El reparto por categorías de las plazas anteriores se detalla en el Anexo de Personal que se adjunta a este informe.

Dentro del Capítulo I del Presupuesto del CEMI para 2017 se consignan cantidades suficientes para atender la plantilla expuesta anteriormente, y responden a lo siguiente:

- 1. Se ha consignado en la partida 9209.10100, el crédito necesario para atender a las retribuciones del Personal Directivo (Gerente).*
- 2. Lo presupuestado en las partidas 9209.13000, 9209.13001, 9209.13002, 9261.13000, 9261.13001 y 9261.13002, corresponden a las retribuciones fijas y de periodicidad mensual, tanto básicas como complementarias: Sueldos, Antigüedad, Complemento de Destino, Complemento por Función, Complemento Personal Transitorio, Plus de Turnos, Complemento Familiar y Programa de Productividad, todas recogidas en el Convenio Colectivo vigente, adecuadas a la estructura organizativa aprobada en sesión de Junta Rectora de 13 de julio de 2012 y con los requerimientos establecidos en el plan de ajuste económico financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020.*

Igualmente se recogen las Ayudas de discapacidades, Horas extras y Prestaciones sociales, Formación, Seguros del personal y Otros gastos sociales del personal.

Todo ello corresponde tanto al personal fijo, plazas reservadas y todas las contrataciones ocupadas por personal interino.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3. Lo presupuestado en la partida 9209.16000 y 9261.16000 se ha realizado teniendo en cuenta la normativa vigente de cotización.

El resumen de la plantilla definitiva para el año 2017 sería la siguiente:

PLANTILLA DEL CEMI PARA EL AÑO 2017

<u>CATEGORÍA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>
- Gerente		1
- Técnico de Administración	A	2
- Técnico de Sistemas	A	49
- Gestor de Administración	B	3
- Técnico de Sistemas	B	27
- Técnico de Explotación	B	1
- Gestor de Administración	C	10
- Técnico Informático	C	2
- Técnico de Explotación	C	26
- Auxiliar de Informática	D	3
- Auxiliar Técnico	D	3
Total Plantilla:		127

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 11.i) de los Estatutos del CEMI, se propone a la Junta Rectora del CEMI, para que junto con el Presupuesto eleve al Ayuntamiento Pleno, el acuerdo de la aprobación de la plantilla del Centro Municipal de Informática, definida anteriormente, para el año 2017.”

Por todo lo expuesto y de acuerdo con el art. 11.i) de los Estatutos del CEMI, se propone a la Junta Rectora del CEMI, para que junto con el Presupuesto eleve al Ayuntamiento Pleno, el acuerdo de la aprobación de la plantilla del Centro Municipal de Informática, definida anteriormente, para el año 2017.

VOTACIÓN

La Junta Rectora, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular (4), la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos (1), de la representante del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2), aprobó la Plantilla de Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2017 para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación, conjuntamente con el Presupuesto de la Entidad Local.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra (2) de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Centro Municipal de Informática para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 3 votos en contra (2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (7 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 7.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

“PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL I.M.F.E. PARA EL EJERCICIO 2017.

El Consejo Rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo conoció el expediente sobre este asunto, en el que obra la propuesta suscrita por la Dirección Gerencia de fecha 27 de enero de 2017 cuyo texto se transcribe a continuación:

“En relación con la propuesta de Plantilla de personal de la Agencia Pública “Instituto Municipal para la Formación y el Empleo”, para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y en base a las atribuciones asignadas por el artículo 17.i) de los Estatutos Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se emite el siguiente

INFORME

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, las Plantillas que deberán comprender todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general. Esta normativa se desarrolla en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, disponiendo en su número primero que a las plantillas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

El artículo 8.e) de los Estatutos de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, creado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, establece que son atribuciones del Consejo Rector aprobar, la Plantilla de personal, y sus modificaciones, y elevarlos a la aprobación definitiva del órgano municipal competente.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El artículo 17.i) previene que una de las funciones del Director-Gerente de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, es elaborar la propuesta de Plantilla.

Por otra parte, la aprobación de la propuesta de plantilla de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, por parte del Consejo Rector, en los términos señalados en los Estatutos, en los artículos mencionados y de la plantilla en firme, por el Pleno Municipal, según lo recogido en el artículo 5.c, permite disponer de los elementos necesarios para elaborar la misma, para el ejercicio 2017, reflejando la nueva estructura organizativa prevista mediante la modificación de la propuesta de plantilla en trámite. Dicha propuesta de plantilla se puede considerar suficiente para las expectativas de consolidación y crecimiento de esta Agencia Pública.

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno, y previo dictamen del Consejo Rector de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se eleve al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación, la siguiente propuesta de Plantilla de personal que figura como anexo a este escrito. Se hace constar que la plantilla propuesta tiene su

CATEGORIA	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO V.P.T. Ayto-Málaga	DOTACIÓN Nº PLAZAS
PUESTOS DE ESTRUCTURA				
Jefe/a de Departamento	A (Subgrupo A ₁ E.B.E.P.)	26	4	3
Jefe/a de Unidad	AB (Subgrupo A ₁ / A ₂ E.B.E.P.)	23	12	0
Jefe/a de Negociado	AB (Subgrupo A ₁ / A ₂ E.B.E.P.)	21	16	1
PUESTOS TIPO				
PUESTOS BASE				
Técnico Superior (especialidades)	A (Subgrupo A ₁ E.B.E.P.)	22	28	1
Técnico Medio (especialidades)	B (Subgrupo A ₂ E.B.E.P.)	20	35	5
Auxiliar administrativo/a	D (Subgrupo C ₂ E.B.E.P.)	15	52	3
Subalterno	E (Grupo profesional E.B.E.P.)	13	57	1

03/17



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

correspondiente correlación presupuestaria en el Capítulo I de los presupuesto de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, para el año 2017 y se ajusta a lo establecido en el Plan de ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado por el Pleno el pasado 27 de septiembre de 2012 y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2013 en materia de acuerdos relacionados con la aplicación de dicho Plan de Ajuste, así como la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2015, por la que se fijó la retribución anual del Director de la Agencia Pública, Instituto Municipal para la Formación y el Empleo”.

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente: el Consejo Rector, con los votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ciudadanos, y los votos en contra de los Grupos Málaga Ahora, y Málaga para la Gente, acordó proponer la aprobación inicial de la Plantilla de personal del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del ejercicio 2017, para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento al objeto de su aprobación para su incorporación a la Plantilla de la Entidad.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) , los votos en contra (3) de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones (3) de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto para la Formación y el Empleo para el ejercicio 2016 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2017.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 6 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 8.- **DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE
APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE
LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA
CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES
PARA EL EJERCICIO 2017****

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de este Organismo en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA
GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y OTROS
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

Sesión Extraordinaria de 3 de marzo de 2017

**“PUNTO Nº 2: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA AGENCIA PÚBLICA
PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUÍZ PICASSO Y
OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES DEL EJERCICIO
2017.**

En relación con este punto del Orden del Día, el Consejo Rector conoció el expediente sobre este asunto en el que obra Informe del Jefe de Servicio de Recursos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Humanos de la Agencia de fecha 21 de febrero de 2017, con el VºBº del Director, que textualmente se transcribe a continuación:

“INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL AÑO 2017.

El artículo 90, 1º, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto la Plantilla, que deberán comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Añade a continuación este precepto que las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Es por ello que, atendiendo a los principios informadores anteriormente expuestos, se propone lo siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

La Agencia Pública no tiene en su plantilla ninguna plaza de personal funcionario.

PERSONAL LABORAL FIJO

- Primero.- Antecedentes:

Durante el ejercicio 2016, la plantilla de personal laboral fijo de la Agencia Pública, quedó establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.

Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Conservación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 15. Departamento de Dirección. Cubierta

Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.

Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 12. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Además de las plazas citadas, existe la de Director de la Agencia, pero no como personal laboral fijo, sino como Personal Directivo, propuesto por el Alcalde-Presidente, y nombrado por la Junta de Gobierno Local.

- **Segundo.-** Para el ejercicio 2017, no se prevé la modificación de la plantilla.

- **Tercero.-** Para el ejercicio 2017 se prevé la aplicación del Plan económico-financiero 2013-2020.

- Caso de normas de carácter estatal que establecieran modificaciones de carácter salarial al sector público local, los aumentos o reducciones establecidas en este plan se adecuarán a la nueva situación.

- **Cuarto .-** Para el ejercicio 2017 la plantilla queda establecida como sigue:

Jefe de Servicio TI, de Recursos Humanos, Grupo A, (A1) nivel de destino 28. Departamento de Administración. Cubierta.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Jefe de Servicio TII, de Administración, Grupo B, (A2) nivel de destino 26. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Promoción Cultural, Grupo A, (A1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado TI, de Documentación, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico de Grado Medio, Grupo B, (A2) nivel de destino 20. Departamento de Conservación. (Patrimonio). Cubierta.

Encargado General, Grupo D, (C2) nivel de destino 18. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Contabilidad y pagos, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Administración. Cubierta.

Jefe de Negociado, de Publicaciones, Grupo C, (C1) nivel de destino 20. Departamento de Promoción Cultural. (Publicaciones). Cubierta.

Jefe de Grupo TII, Imagen y Sonido, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Conservación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Conservación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Dirección. Cubierta

Técnico Auxiliar de Educación, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Técnico Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, (C1) nivel de destino 16. Departamento de Documentación. Cubierta

Secretaria de Dirección, Grupo D, (C2) nivel de destino 16. Departamento de Administración. (Dirección). Cubierta.

Operario, Grupo E, (Agrupaciones Profesionales) nivel de destino 12. Departamento de Promoción Cultural. Cubierta.

Además de las plazas citadas, existe la de Director de la Fundación, pero no como personal laboral fijo, sino como Personal Directivo, propuesto por el Alcalde-Presidente, y nombrado por la Junta de Gobierno Local.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo lo expuesto, debo proponer a V.E. que, si lo estima oportuno, someta la aprobación de la Plantilla para el ejercicio 2017, que se incluye en el presente informe como Anexo, al Consejo Rector de la Agencia Pública, para su aprobación preliminar, en sintonía con lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos de la Agencia Pública, a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el art. 5 B de los indicados Estatutos y posteriormente, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación conjuntamente con el Presupuesto para el ejercicio 2017.

Dicha aprobación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía.”

Sometido a VOTACIÓN el citado asunto, se produjo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

*El Consejo Rector, aprobó el proyecto de la Plantilla del ejercicio 2017 de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales para su elevación a la aprobación del Pleno Municipal, con **cuatro (4) votos a favor** de los representantes del Grupo Municipal Popular (2), del representante de la Subdelegación del Gobierno (1) y del representante de la Diputación Provincial (1), y **cuatro (4) abstenciones** de los representantes de los Grupos Municipales Socialista (1), de Málaga Ahora (1) y de Ciudadanos (1), más la de la representante de la Delegada Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.”*

VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal de Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de “Pablo Ruíz Picasso” y otros Equipamientos Museísticos y Culturales para el ejercicio 2017, en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 6 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 13 de marzo de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el expediente relativo al mismo, en el que obra el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Agencia en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“SECRETARIA

Sesión Extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, celebrada el día 3 de marzo de 2017.

Texto de uno de sus acuerdos:

Punto nº 2.- Se dio cuenta del expediente relativo a “Propuesta de aprobación del proyecto de plantilla y relación de puestos del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2017”.

Resulta informe-propuesta del Gerente de fecha 27 de enero de 2017, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“INFORME:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Como paso previo a su elevación a trámite ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se somete al Consejo Rector el proyecto de Plantilla y Relación de Puestos de esta Agencia para el ejercicio 2017, que debe ir de forma conjunta a los Presupuestos de este Instituto de acuerdo a lo establecido por el Art. 22.a) de los Estatutos.

En el Presupuesto para dicho ejercicio el importe del capítulo I asciende a la cifra de 4.614.594,99 Euros, cumpliendo con el artº 18.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril que desarrolla el Cap. I del Título IV de la Ley de Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2017 y con el cumplimiento del Plan de Ajuste Económico-Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2013-2020 aprobado en el Pleno de 27 de septiembre de 2012. Esta cantidad no incluye el % de incremento salarial pendiente de establecer por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 en consonancia con las instrucciones impuestas por y para el Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos e incluye una dotación de 106.280,22 € correspondientes a la contratación de un TGS y un TGM para la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda según acuerdo del Consejo Rector del IMV de fecha 12 de abril de 2016

Así mismo se procede a la transformación de una plaza de TGS Arquitecto en una de TGM Ingeniero Técnico Industrial y de dos plazas de Delineante Projectista C1 en tres de Auxiliar Administrativo D que no conllevarían incremento en el presupuesto del capítulo I de 2017.

*En la actualidad, están contemplados:
5 puestos de personal directivo (Director-Gerente y cuatro Jefes de Servicio)
y 80 plazas, de las cuales:*

- 42 fijos*
- 26 son plazas vacantes ocupadas interinamente.*
- 12 son vacantes.*

El reparto por categorías de las plazas anteriores es el siguiente:

- 22 Técnicos de Grado Superior.*
- 18 Técnicos de Grado Medio.*
- 33 del Grupo C, C1 y C2*
- 7 del Grupo D*

Las implicaciones económicas de las plazas, puestos y programas cubiertos de la presente propuesta tienen su correspondiente correlación presupuestaria en el proyecto de presupuestos para 2017”.

Asimismo consta informe de la Técnico de Grado Superior Licenciado en Derecho y del Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda de fecha 27 de enero de 2017.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente y del que quedará constancia en la correspondiente acta de la sesión.

A la vista de cuanto antecede el Consejo Rector adoptó con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (3) y del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda (1); la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora (1) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la propuesta de Plantilla del Instituto Municipal de la Vivienda de Málaga para el ejercicio 2017 siguiente:

PLANTILLA 2017

CATEGORÍA PLAZA	GRUPO	Nº DE PLAZAS
T.G.S. - ARQUITECTO	A	5
T.G.S. - LIC. ECONOMICAS	A	5
T.G.S. - LIC. PSICOLOGÍA	A	1
T.G.S. - LIC. DERECHO	A	8
T.G.S. – LIC. HISTORIA DEL ARTE	A	1
TEC. SUP ADMÓN.	A	1
TEC. DE SISTEMAS	A	1
T.G.M.- ARQUITECTO TÉCNICO	B	7
T.G.M.- DIPL. EMPRESARIALES o similar	B	3
T.G.M.- GRADUADO SOCIAL	B	1
T.G.M. - TRABAJADOR SOCIAL	B	1
T.G.M. - DIPL G. ADMÓN. PÚBLICA	B	1
T.G.M.- INGº. TÉC. INDUSTRIAL	B	3
TECNICO DE ADMÓN.	B	2
TEC.ESP.DISEÑO Y PUBLICACIONES	C	1
DELINEANTE PROYECTISTA	C1	2
ADMINISTRATIVO	C1	16
JEFE NEGOCIADO	C1	1



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ADMINISTRATIVO	C2	10
INSPECTOR DE BARRIADAS	C2	2
ORDENANZA-CONDUCTOR	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	7
TOTAL PLAZAS PLANTILLA		80

PERSONAL DIRECTIVO		Nº DE EFECTIVOS
DIRECTOR - GERENTE		1
GERENTE ADJUNTO		0
JEFE SERVICIO PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD		1
JEFE SERVICIO GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER		1
JEFE SERVICIO GESTIÓN PROMOCIONAL		1
JEFE SERVICIO OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA		1
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO		5

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTOS 2017

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

PERSONAL DIRECTIVO

- DIRECTOR – GERENTE.
- GERENTE – ADJUNTO.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PROMOCIONAL.
- JEFE DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN URBANA.
- JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER.
- JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CALIDAD.

PUESTOS DE ESTRUCTURA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

■ JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO - PRESUPUESTARIA.

■ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS.

■ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS.

■ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACTUACIONES PREFERENTES.

■ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.

■ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE SECRETARÍA (ACTAS, ACUERDOS, PUBLICACIONES Y REGISTRO).

■ JEFE DE SECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y SUELO.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE OBRAS.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y VENTAS.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE POSTVENTA.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE REHABILITACIÓN.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE GASTOS.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE INGRESOS.

■ JEFE DE LA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE PERSONAL.

■ JEFE DEL NEGOCIADO JURÍDICO.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE INSPECCIÓN DE REHABILITACIÓN.

■ JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN INTERIOR.

PUESTO TIPO

■ SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN

PUESTOS BASE

■ TGS - LIC. EN DERECHO. (A)

■ TGS - LIC. EN ECONÓMICAS. (A)

■ TGS - LIC. EN Hª DEL ARTE. (A)

■ TGS - LIC. EN PSICOLOGÍA (A)

■ TGS - ARQUITECTO. (A)

■ TÉCNICO DE SISTEMAS. (A)

■ TÉCNICO SUPERIOR ADMÓN. (A)

■ TGM - TRABAJADOR SOCIAL. (B)

■ TGM - DIPLO. EMPRESARIALES o similar. (B)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

■ TGM - GRADUADO SOCIAL.	(B)
■ TGM - INGº TÉC. INDUSTRIAL.	(B)
■ TGM - ARQUITECTO TÉCNICO.	(B)
■ TGM – DIPLO. EN GESTIÓN Y ADMÓN. PÚBLICA	(B)
■ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.	(B)
■ TÉC. ESP. EN DISEÑO Y PUBLICA.	(C)
■ DELINEANTE PROYECTISTA.	(C1)
■ ADMINISTRATIVO.	(C1 Y C2)
■ DELINEANTE	(C2)
■ INSPECTOR DE BARRIADAS	(C2 Y D)
■ ORDENANZA CONDUCTOR.	(C2 Y D)
■ AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	(D)

PUESTOS A EXTINGUIR

- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN.
- TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN.

Las limitaciones de acceso a los diferentes puestos de trabajo serán las que se establecen en el artº 34 del Convenio Colectivo y/o convocatorias a tal fin.

Segundo.- *Elevar dichas propuestas a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y los votos en contra (3) de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones (3) de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación de la Plantilla del Personal del Instituto Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2017 en los términos acordados por su Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2017.*

SEGUNDO: *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Orden del Día, habiéndose recogido en el punto 2 el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 6 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina